

	3 meses	6 meses	Un año
Provincias:	4.50	8	15
Unión Postal:	9.00	18	30

LOS TRANVIAS DE BARCELONA Sociedad Anónima Servicio de baños

Desde el día 10 del corriente mes quedará establecido el servicio extraordinario de Baños, con los siguientes trayectos y tarifas:

De Plaza de Cataluña, Rambas, Astillero u Orientales (Barceloneta) o viceversa. 10 céntimos
De San Antonio, Rambas, Astillero u Orientales (Barceloneta) o viceversa. 10 »
De Arenas, Plaza Cataluña, Astillero u Orientales (Barceloneta) o viceversa. 15 »
De Arenas, Rambas, Atarazanas o viceversa. 10 »
De Plaza Universidad, Rambas, Astillero u Orientales o viceversa. 10 »

Además desde esta misma fecha se establecerá, como en el año anterior, un servicio de Baños, con billete de correspondencia, desde la calle de Argüelles (Gran vía Diagonal) por cualquiera de las calles de Carretera de Sarriá por Hospital, Muntaner, Aribau, Rambla de Cataluña, Paseo de Gracia, Lauria y Bruch, hasta el Astillero u Orientales (Barceloneta) o viceversa, por el precio de 15 céntimos.

A fin de evitar grandes aglomeraciones de señores pasajeros para Baños en la Plaza de Cataluña, se establece que todos los billetes de correspondencia que se expendan para la ida a Baños, desde las calles de Diagonal por Hospital Clínico, Muntaner y Aribau, deberán hacer el cambio de coche en la Plaza Universidad.

Los billetes de correspondencia se despacharán desde las 5 y cuarto hasta las 21 de todos los días durante la temporada de Baños, o sea del 10 de Julio al 15 de Septiembre.

Barcelona 1.º de Julio de 1912.—LA DIRECCION.

ANEMIA Vino de ostras del Doctor Sastre y Marqués

Premiado en la Exposición Universal de París 1909 y recientemente en el Congreso Nacional anti-tuberculoso de Barcelona

El mejor de los tónicos conocidos, preferentemente recomendado por su eficacia en las convalecencias de todas las enfermedades, especialmente en la anemia, clorosis, histerismo y en todas las que se haya disminuido elástico.

Especialidad en jarabes medicinales elaborados. Venta: Hospital, 109, y Cadena, 2, Barcelona

A todos los que padecen de granos rojos, de acné, de forúnculos, de abscesos, de llagas supurantes, en una palabra, de enfermedades en que exista supuración, aconsejamos vivamente el uso de la *Levadura de Coirra* (Levadura seca de cerveza), con la cual obtendrán una curación radical.

Esta especialidad, tan apreciada de los médicos, se encuentra en todas las buenas farmacias del mundo entero.

Exíjase la verdadera marca de fábrica: Coirra & C. París.

Dr. Serrallach VÍAS URINARIAS 12 á 2 y 6 á 7, Pelayo, 49. Consulta económica: 7 á 9. Jovellanos, 9.

LAS MANCOMUNIDADES

Siguiendo los debates

Continúa el debate. Marcha por camino tortuoso, sufriendo tropiezos y dificultades. Ante la división de la mayoría se mantiene la cohesión de todas las fuerzas vivas del Parlamento. De un lado están la gente de la intriga, para quienes la política sólo sirve de campo de combate para recoger botín; de otra parte los elementos independientes, los que llevan y ostentan con orgullo la representación del país. En este punto se encuentran congregados, todos los diputados catalanes, sin excepción. Monárquicos, carlistas, republicanos, intransigentes. Todo el mundo forma en su puesto sin abandonar la bandera de la Mancomunidad desde Alfonso Sala a Dalmacio Iglesias, desde Pedro Corominas a Cambó, desde Miró a Rib y a su lado significados liberales como Luis Morote, que siempre y en toda ocasión es campeón de buenas causas; republicanos como Azcarate, de un tan íntegro carácter y el mismo Pablo Iglesias, sin olvidar su condición obrera, dice que por tratarse de reforma autonomista, apoyará al proyecto.

La situación, aunque aparentemente turbia, no se puede presentar más clara. Todo lo que es fuerza viva, representación verdadera, manifestación de ideales o de la vida del pueblo español, se encuentra al lado del proyecto de Mancomunidades, dispuesta a sacarlo a flote, en una forma u otra. Los únicos que lo combaten son los ambiciosillos o los desechados, los que ostentan una representación ficticia y que en ninguna ocasión pueden levantar la bandera de un ideal bien claro y definido; son aquellos liberales que—como decía Morote, en su último artículo, hablando de este asunto—no supieron combatir al señor Canalejas, cuando se le vio flaquear en sus convicciones radicales y que ahora le atacan por llevar a la patria un proyecto que tan en armonía está con las aspiraciones del país.

Nosotros somos optimistas y pase lo que pase no dejaremos de hacerlo. Provóquese o no se provoque la crisis, húndase o no el proyecto en el Congreso o en el Senado, que es donde más peligró, ha quedado bien patentemente demostrado que el proyecto de Mancomunidades constituye una necesidad nacional. Y que si este Gobierno u otro, lo abandonara, se demostraría aún más su sinceridad, pudiéndose vencer todo Gobierno que sería imposible su vida en el Poder, sin emprender radicalmente, rápidamente, brutalmente esta reforma.

Ni las habladurías ambiguas del señor Maura, que parece ve con malos ojos que el señor Canalejas, emprenda una reforma que le pueda conquistar aplauso y confianza en la opinión, restándole fuerzas para que éstas las pudiera obtener el

partido conservador; ni las emboscadas traicioneras, pasando por reducidos encubiertos, del señor Moret, podrán hacer fracasar el proyecto de Mancomunidades.

No han de valer subterfugios de leguleyo, a lo Alcalá Zamora, ni pláticas de familia, a lo Moret, que esto nada o poco importa a la opinión. La vida en España se va desarrollando pese a los poltrones que no quieren verlo o que no se quieren enterar de lo que sucede en la vida pública por temor de asustarse a sí mismos. El mundo marcha, y el que no quiere marchar con él se ve arrastrado.

¿Por qué temer, entonces? No es el proyecto de Mancomunidades la aspiración de un grupito que se agita y que intriga, como quería dar a entender el general Weyler, es aspiración genuinamente popular y que se siente sólo en Cataluña, sino que es obra de Galicia, de Valencia, de Castilla la Vieja, de todos los pueblos que quieren vivir y desarrollarse y extenderse y crear medios de riqueza para que al ensancharse y engrandecerse puedan engrandecer y ensanchar también a España.

No cabe dentro pequeña intriga política, proyecto tan grande.

Si el señor Canalejas se mantiene en su actitud enérgica, no cayendo en lamentables debilidades como la que sufrió admitiendo un anodino voto de confianza que nada tenía que ver con el asunto; si el Presidente del Consejo de Ministros obra con lealtad, manteniéndose o no en el Gobierno, cobrando prestigio con dignidad y aún cuando sufra las consecuencias de la crisis, no podrá decirse, derribado del Poder, que lo enterraron junto al proyecto. Porque el proyecto de Mancomunidades estará tan vivo como siempre y esta misma vida tendrá también el hombre que ha preferido afrontar las dificultades, aceptando la lucha, antes de someterse a exigencias absurdas que nada tienen que ver con el bienestar nacional.

La especulación en el momento de escribir este artículo es grande. Ignoramos como quedará la situación política en el momento de aparecer publicada esta crónica. Pero nó importa lo que pueda surgir. Esto no hará torcer el curso de los acontecimientos que se desliza por un ancho cauce. Podremos continuar siendo optimistas, sin forjarnos ilusiones. La lucha es dura y no se debe rehuir. Están al lado de las Mancomunidades los más y los mejores. Y tenemos razón. Puede más la aspiración de un pueblo, una necesidad que se crea espontánea, por la vida misma, que todas las mezquindades de la política de entrabadores y que todos los textos habidos y por haber en el Alcubilla.

La Mancomunidad adquiere forma. Será. No lo dudeis.

OPINIONES

El Reformismo y la religión

Ninguna vez me había encontrado con que la mano me temblara para reflejar mis pensamientos; pero ninguna vez había tratado asunto tan escurioso como el que se refiere a la conciencia, pues cada cual tiene la suya anclada a religión determinada, y aunque en ella podrá apreciar ciertos actos o puntos que no le satisficieran, será al fin su religión, que la podrá o no necesitar para suplir la falta en que puede hallarse de sus propios sentimientos. No van los párrafos que integran este artículo de vulgarización de reformismo, contra religión alguna y a las que rinde pleito homenaje, aunque reservándome para mí, la que es motivo de mis creencias y por la que pido el debido respeto, como tengo yo para todas las demás, sino para dejar bien puntualizadas las doctrinas reformistas respecto a religión.

Es tan justo, tan equitativo, lo que el reformismo encierra en su programa; es tan ideal y tan puro, como ideal y pura, sea cualquiera de las religiones que existan. Parte el reformismo de la base, de que la religión es y quizás lo sea durante muchos siglos un elemento importante de la vida, y la considera en tal forma que admitiéndolas todas, las respeta a todas, y a tal extremo que lo que tienda a

fiadas al Estado y a la Religión son tan opuestas, que al admitir la Iglesia al Estado sería el permitirle, que actúe, y quizás abusivamente, en la vida política de ésta, y por ende el de que su misión dejase de ser la que debe ser: el cuidado del alma; si se la admitiera sería el confundir una participación en el órgano directivo de la sociedad civil, cosa imposible como a consecuencia dimanante del principio fundamental en esta parte, del programa reformista. Por eso ante el Estado no existirían, ni católicos, ni protestantes, ni judíos, ni mahometanos, sino sólo y únicamente ciudadanos suficientemente capacitados para guardar sus creencias y respetar la de los demás.

Con su verbo ilustre, Melquíades Alvarez, dijo en la exposición de su programa en Madrid, el día 7 de Abril de este año: Por eso hacemos un programa que se pueda cumplir, un programa que tenemos que cumplir, un programa que si no lo cumpliéramos, no sólo faltaríamos a la conciencia, sino que dejaríamos de ser honrados; el programa es: Matrimonio civil, secularización de cementerios, escuela neutra, libertad de cultos, y después de esto o conjuntamente con esto, la supresión del presupuesto del culto y del clero y la separación de la Iglesia y el Estado.

Es tan grande la misión de la Iglesia, que los reformistas no podemos consentir que se vulnere su finalidad espiritual; que se manche el consuelo que prodiga; que se ofendan sus altas representaciones morales. No podemos consentir, ni se debe permitir por la misma fe que en ella tenemos, y por los grandes y nobles sentimientos que la embargan, de que se pueda decir que vive de los prodigalidades del Estado. Es demasiado hermosa la Religión para que pueda jamás verse influida por los derroteros del cerebro, pues es sólo su guía y norte el corazón; es la Religión aquella brújula que orienta y atrae a aquellos que necesitan de la misericordia divina, y por eso los reformistas entendemos que para el mayor orgullo de ella, para hacer más elevada y grande su misión, para que viva y se desarrolle, que en nada necesite el auxilio de los poderes, y así de esta manera podrá constituir el templo de sus creencias, grande, noble, digno y vigoroso, y sin resquemores para los que quisieran ir a él a tributar una ferviente plegaria y con fervoroso recogimiento implorar las gracias celestiales.

Este es el credo del reformismo y por ende de los reformistas, estos son los principios que con toda claridad y sin ofensa exponemos al pueblo. Estos son los lemas que con todo respeto, y sin inclinar la cerviz, pregonamos por todas partes. Estos son los principios, que nada tienen de peligrosos, y donde pueden acogerse todos, sea la que sea la religión que profesen. Los reformistas, repito, respetamos todas las religiones, y este solo respeto ha de ser la garantía de la honradez y lealtad de nuestro pensamiento. Melquíades Alvarez sólo despiaga sus labios para pregonar y enaltecer la verdad; no se entrega al ímpetu de su elocuencia para ofender, engañar o falsear, y esta nobleza inmaculada de su claro y elevado raciocinio es la mayor de las salvaguardias que tienen los sentimientos religiosos del pueblo y al que ha despertado las mayores y más omnímodas confianzas.

En la rectitud de conciencia de los ciudadanos es donde tenemos depositada nuestra mayor esperanza.

Dr. Parreras Munner

Diputación

Ultima sesión del primer período

A las cinco, bajo la presidencia del señor Prat de la Riba, empezó la última sesión del primer período. El acta, que leyó como siempre el diputado secretario, señor María fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dió cuenta del despacho ordinario en el que figura una comunicación de los mozos de escuadra, dando cuenta de los servicios prestados y una real orden del ministerio de Fomento, concediendo una subvención para caminos vecinales.

El señor Guerra pide que se cuente el número de diputados.

En el salón apenas si pueden contarse una docena. Pero van entrando llamados por la presidencia, y continuando la sesión, entrándose en el período de mociones, preguntas e interpellaciones.

El señor Guerra pide que se prorrogue el período por una sesión por lo menos, dado el número de asuntos que figuran en orden del día y la índole de algunos de ellos.

El señor Verdaguier y Callís dice que es momento para esta petición.

El señor Guerra insiste en lo solicitado agregando que a su modo de ver debe hacerse antes de entrar en el orden del día.

El señor Suñol se adhiere a las manifestaciones del señor Guerra.

El señor Verdaguier y Callís dice que si se trata del deseo de los diputados de estudiar detenidamente alguno de los dictámenes, puede suspenderse la sesión y reanudarla al cabo de 24 horas.

El señor Roig y Armengol apoya la petición de prórroga. También se muestra partidario de que se conceda una sesión de prórroga, y de que esto ha de discutirse antes de la orden del día, el señor Micó.

El señor Durán interviene también en el debate abundando en el criterio del señor Verdaguier y Callís, y diciendo que pueden discutirse en primer término los dictámenes urgentes y dejar los otros para otra sesión o para otro período.

Por su parte, dice que considerando que no es preteritoria la reforma del reglamento, puede aplazarse esta cuestión para cuando se considere oportuno.

Acercas de esto pide el criterio de los presidentes de Comisión.

El señor Fages dice que tampoco son urgentes los dictámenes sobre contratación del servicio de conservación de carreteras y caminos vecinales y lo de la Granja Agrícola.

Finalmente se acuerda dejar para el final de la sesión los dictámenes de alguna

importancia para discutirlos si hay tiempo o dejarlos si no le hay para otro día.

Y se pasa a la

Orden del día

Figura en primer lugar un dictamen proponiendo la compra de cierto número de ejemplares de la edición completa de obras de D. Juan Maragall. El señor Durán, dice que al objeto de honrar la memoria de Maragall se ha acordado adquirir un ejemplar tirado en papel del Japón. El señor Suñol se opone a esto último, afirmando que las 500 pesetas que este ejemplar pueden destinarse a la compra de ejemplares ordinarios que contribuirán mejor a honrar la memoria del inolvidable poeta, difundiendo su obra. El señor Folguera opina como el señor Durán. Se pone a votación el dictamen y se aprueba con el voto en contra de aquel señor diputado.

Un dictamen en el que se propone la concesión de 2,500 pesetas como subvención a la Económica de Amigos del País para gastos de una asamblea de asociaciones de su clase, provoca un ligero debate en el que interviene los señores Guerra del Río y Verdaguier y Callís.

Este da al diputado radical explicaciones de por qué se ha modificado el dictamen y se conceden las 2,500 pesetas con cargo al presupuesto extraordinario que habrá de presentarse para acudir, afañado, a las necesidades de algunos servicios como el Museo Social y la Bolsa del Trabajo, deficientemente dotados en el ordinario, y se aprueba el dictamen.

Sobre la aprobación de unas bases para la creación de una escuela de funcionarios de administración local, pronuncia el señor Valentí y Camp un extenso discurso para demostrar que los profesores de dicha escuela han de ser jóvenes educados en los sistemas modernos que se practican en el extranjero.

Defiende el dictamen, en el que se dice que para las plazas de profesor serán preferidos los empleados de la casa, el señor Durán y Ventosa.

Interviene el señor Suñol brevemente y se aprueba el dictamen, suspendiéndose la sesión por unos minutos para proceder luego al nombramiento del Patronato de dicha Escuela.

Se reanuda la sesión, se verifica la elección y resultan designados los señores Durán y Ventosa, Bartrina, Valentí y Camp, Gómez del Castillo, Corominas (P.), Parés, Puig y Cadafalch, Valldell y Moragas.

Quedan sobre la mesa dos dictámenes, uno sobre la refundición de las Juntas de las Casas provinciales de Caridad y Maternidad y Expositos, y otro sobre la supresión del Cuerpo de Mozos de la Escuela.

Se da cuenta del dictamen del Departamento central sobre la renuncia del cargo de diputado hecha por el señor Puigpíqué, contrario a su aceptación.

Lamentaron la decisión del señor Puigpíqué los señores Roig Armengol, Micó, Folguera y Durán, Suñol y Durán y Ventosa.

El señor Guerra se felicita de la actitud del señor Puigpíqué calificándola de ejemplar y digna por lo tanto de ser imitada.

El señor Micó contestó al orador radical diciendo que no toleraba que se hiciera servir maliciosamente de mingo al señor Puigpíqué para hacer carambolas y molestar al señor Forcada y a él.

Tenemos, dijo el señor Micó, la conciencia muy tranquila porque sabemos la convicción de haber cumplido con nuestro deber.

Y se aprueba el dictamen, y sigue despatchándose la orden del día.

El señor Guerra pide otra vez que se cuente el número, pero fracasó porque son llamados los diputados que se hallan en los salones y hay número suficiente.

Consumidas las horas de sesión reglamentarias la presidencia pregunta si se prorrogó la sesión, y se acuerda por unanimidad.

Quedan sobre la mesa para otro período los dictámenes sobre la reforma del reglamento y la supresión de los mozos de la escuela. Empieza a discutirse el de la fusión de las Juntas de las Casas de Caridad y Maternidad y Expositos, al que los radicales han presentado dos enmiendas, que defendió el señor Valentí y Camp, pasando luego a reunirse la Comisión para estudiarlas y acordar si las dimite o no.

Mientras tanto van aprobándose otros dictámenes, y se incluye en la orden del día uno de la comisión de Hacienda sobre el arrendamiento de la cobranza del arbitrio sobre automóviles.

La comisión de Gobernación da cuenta de su acuerdo de mantener el dictamen y rechazar las enmiendas de los radicales. En estas enmiendas se pide que en la Junta mixta de las Casas de beneficencia tenga representantes la Diputación y que éstos estén en mayoría.

El señor Folguera y Durán como medida de transacción propone que sean dos los diputados que representen en el seno de aquella Junta a la Diputación.

El señor Guerra repite su petición de que se cuente el número y no habiendo el indispensable para que la sesión continuase, el señor Prat de la Riba declara terminado el período, a las ocho y media.

Quedan, pues, para Octubre los siguientes dictámenes además del que estaba discutiéndose al levantarse la sesión:

De la Comisión especial para la reforma del reglamento.

De la comisión de mozos de escuela relativa a la supresión de dicho cuerpo.

Proyecto y subasta del servicio de conservación de carreteras provinciales y de los caminos vecinales por espacio de diez años.

Expediente relativo a la Granja Experimental de Barcelona.

Y subasta del servicio de cobranza del arbitrio sobre automóviles.

Todos son asuntos que han de dar gran juego cuando se discutan.

MEDICINA SOCIAL

Nuevos éxitos de la Cirugía Conservadora en la Tuberculosis Óseo-articular

Convencido de la gran utilidad que la divulgación de todo lo que significa pro-

greso médico puede proporcionar a la sociedad en general, créome obligado por la índole especial de mi carrera a informarla de los nuevos derroteros que la Ciencia, con su trabajo continuo, constante y progresivo, ha descubierto para conseguir la curación mediante procedimientos incrementos (sin operación) de la «tuberculosis óseo-articular».

Hasta no hace muchos años, era creencia general, y aún lo es hoy de algunos compañeros, que siempre que de afecciones tuberculosas de los huesos (caries, fistulas, Mal vertebral de Pott, etc.) se trataba, había sólo un recurso curativo apañable, la operación inmediata, el empleo del bisturí, la Cirugía operatoria o activa, en una palabra.

Todos los demás procedimientos aconsejados por la Ciencia de curar en el tratamiento de aquellas enfermedades eran, unos desconocidos, despreciados otros y mal ejecutados los demás; únicamente el bisturí puesto en acción, constituía el recurso en cuyos brazos entregábase aquellos que opañaban, que con sus brechas y raspados acompañados de las consecuencias cauterizaciones, podrían arrancar del órgano enfermo la causa del mal.

Nada diré si los que tal sistema siguen les asiste o no la razón, ni me detendré en exponer los resultados con tales procedimientos obtenidos, es cuestión de Escuela, de neto observación y del modo de apreciar los problemas de la vida enferma. Sólo me ocuparé en este lugar, de lo mucho que puede conseguir la Cirugía Conservadora puesta en manos de quienes quieran obrar a tenor de los conocimientos anatómo-fisio-patológicos modernos.

En virtud de tales conocimientos y a fuer de largos experimentos y observaciones clínicas, base comprobado que las lesiones (tuberculosas de los tejidos óseo y articular, evolucionan en sentido regresivo bajo dos formas distintas, «por transformación esclerosa» y «por fusión con evacuación consecutiva», siempre que se hallen sometidos en debido reposo y bajo la acción estimulante proporcionada por los agentes naturales y farmacológicos.

Ello explica, el por qué la «caries de los huesos» (en particular el Mal vertebral de Pott) «los tumores blancos» en general, se curan el 99 por 100 con sólo imitar los procedimientos por los que la naturaleza se vale para reintegrar el tejido destruido.

A semejante conducta debo los muchos éxitos obtenidos desde que empleo la Cirugía Conservadora en el tratamiento de la «Tuberculosis óseo-articular». Entre aquellos puedo citar dos de muy recientes y dignos de referirse por su trascendencia social. Uno es, el referente a una «caries» de naturaleza «tuberculosa» de la 5.ª costilla izquierda, acompañada de abundante supuración que salía al exterior a través de una fistula de 5 centímetros de longitud por 6 milímetros de diámetro y oblicua de arriba abajo; al enfermo que tal lesión sufría, le aconsejaron médicos expertos la operación, como único recurso curativo seguro y radical, a lo que se negó entregándose de lleno en brazos de la Cirugía Conservadora, en virtud de la cual fue sometido al reposo ordenado, a la gimnasia respiratoria metódica a una alimentación nutritiva, vida al aire libre y a unas inyecciones locales anti-épticas-estimulantes, lográndose en todo ello la destrucción del foco tuberculoso y en consecuencia la desaparición de la abundante y continua supuración, transformándose en pocos días el tejido enfermo en «escleroso»; la duración del tratamiento por la Cirugía Conservadora fué de unos tres meses aproximadamente.

El segundo caso clínico se trata de una joven de 16 años de edad, con marcadas manifestaciones esclerosas la cual sufría desde hacía algún tiempo de caries del hueso asialógico (cara interna del tobillo) con fistula de un centímetro longitud por 4 milímetros ancho, abundante supuración gruesa y una marcada inflamación de los tejidos blandos circunvecinos.

Varios médicos que la visitaron en el decurso del mal, propusieron como salvadora tibia, como único remedio a tanto daño, la Cirugía operatoria, esto es, la resección y cauterización del hueso lesionado. La familia quiso antes, escuchar otras opiniones, recurrir a otros científicos procedimientos, entregándose por fin según mis consejos, a la Cirugía Conservadora.

Fue sometida acto seguido la enferma con toda escrupulosidad y rigor al tratamiento impuesto por aquella, ordenándose el reposo del miembro enfermo, las inyecciones locales de anti-épticas-estimulantes, una buena alimentación y la debida compresión del miembro. A las pocas inyecciones notóse una marcada mejoría, lográndose la curación radical a los siete meses.

El foco tuberculoso quedó destruido por completo, como en el primer caso, la supuración extinguida, el tejido enfermo reintegrado y la función del órgano (movilidad y sensibilidad) completamente rehabilitada al extremo, de no saber contestar categóricamente a veces, cuál de los dos casos había sido el enfermo: a tan negativa quedó, la diferencia fisiológica de las extremidades abdominales.

Otros casos podría citar, de adenitis cervicales por ejemplo (tumores fríos) curados sin necesidad de sajarlos según ordena la Cirugía clásica, en pocos días (1 mes aproximadamente) evitando la formación de cicatrices que tanto afean, y revelan tristes pasados. Omíto la descripción de otros casos semejantes, por no alargar la cuestión.

No crean mis queridos lectores, que odio y tema el bisturí, no; lo he empleado como el que más; comprendo que es instrumento útil e indispensable en ciertos momentos y para determinadas afecciones; me nozco que sin él, muchos enfermos hubieran sucumbido, pero ante la «Tuberculosis óseo-articular» debe el bisturí a pesar de los pesares considerarse como útil en contadísimas ocasiones y perjudicial en la mayoría de ellas.

No crean tampoco que semejantes éxitos nacieron sean emitidos tan sólo por el modesto autor de este trabajo, las historias hechas ya algunos años envarios eminentes nacionales y extranjeros, las ha hecho con firme convicción el célebre Calot, apóstol de la Cirugía Conservadora y verdadero innovador del Tratamiento incremento de las Tuberculosis Externas, y las acaba de

hacer uno de los más grandes cirujanos del mundo, el doctor W. W. Keen, de Inglaterra, en su monumental obra de Cirugía y en el capítulo de la Tuberculosis ósea-articular, diciendo entre otras cosas: «Como medio terapéutico curativo, la incisión sola o acompañada del lavado de la articulación no produce ningún efecto sobre la afección articular. Si se abre y diere una articulación tuberculosa, por mucho cuidado que se tenga en las curas acabará con el tiempo, por infectarse con micro-organismos piógenos, desarticulada y piógena. Esta consideración, unida a la «experiencia clásica», es la que ha conducido a los cirujanos modernos a «procedimientos sumamente conservadores» en cuanto se refiere a las operaciones en las articulaciones tuberculosas».

Como si esto no bastara se expresa más adelante:

«Respecto a las resecciones articulares ha aumentado la tendencia conservadora de nuestros procedimientos modernos, gracias a la mejor comprensión de la patología de la enfermedad y a las mayores facilidades de que disponemos para plantear un tratamiento mecánico adecuado acompañado del uso inteligente del tratamiento al aire libre».

De todo ello resulta que hemos llegado a una época en la que el tratamiento de la Tuberculosis ósea articular debe mirarse de muy distinta manera del hasta aquí visto. Con los procedimientos cuarentos u operativos seguidos aun hoy día, se cura aquella raras veces; el mal se generaliza en la mayoría de casos, quedando en todos ellos, el órgano enfermo mutilado.

Con razón el famoso cirujano (Wartmann) afirma, que la extirpación del foco tuberculoso no evita la generalización del proceso y en cambio, la intervención quirúrgica va seguida en un 10 por 100 de casos, de una generalización tuberculosa. Y el mismo Keen aconseja, que en muchas ocasiones es mejor evitar en lo posible el raspado o resección de los huesos, especialmente de aquellos cuya eliminación deja tras sí importantes trastornos funcionales por la destrucción de las articulaciones adyacentes, como hubiere ocurrido en el segundo caso clínico que he presentado.

Con los métodos aconsejados por la Cirugía Conservadora a más de ser inofensivos y suaves para el enfermo, se evitan las muchas y peligrosas contingencias de la Cirugía operativa (fistulas, libre y degeneraciones viscerales, infecciones secundarias, mixtas o asociadas, mutilaciones, cicatrices, etc., etc.) complicaciones y contingencias que ponen la vida del enfermo en peligro de muerte próximo o remoto.

Es deber esencial por consiguiente del médico, ante un caso de «Tuberculosis ósea-articular», recurrir con mano firme a todos los recursos con que la Ciencia dispone para evitar tales peligros, dirigiendo el tratamiento del mal por la senda que con mayor rapidez y menos obstáculos nos conduzca a la completa curación.

Tanta es mi convicción y tan profunda la satisfacción sentida al escribir este modesto artículo, que no dudo he cumplido con la elevada misión social que mi profesión exige, procurando llevar en el ánimo de mis lectores aquellas legítimas esperanzas que todo enfermo debe tener para que, convencido éste de la sanidad de la Ciencia, deje de mirar hacia el fatídico horizonte preñado de negros nubarrones y dirija la mirada hacia aquel otro, lleno de vida y alegría por su color y grande y liso como liso y majestuoso es, el manto protector con el que la Humanidad sana debe abrigar a la desvalida y pobre Humanidad doliente.

M. Rodríguez Portillo

Dinámica atmosférica

El tiempo para hoy en la Europa central y meridional

El lunes llovió en el canal de la Mancha y norte de Francia hacia el centro de Europa. En Cataluña cayeron débiles rotadas.

Ayer el tiempo fué tempestuoso en la Europa central y oriental, cuyo régimen hoy continuará.

Actuó también ayer una línea tormentosa en el Estrecho de Gibraltar y Mediterráneo inferior con cielo cubierto en Valencia y Cataluña, pero sin valor para la lluvia.

Hoy persistirá el régimen tormentoso del Mediterráneo inferior, y también desde el norte de Italia hacia oriente. En Cataluña continuarán las nubes cumulales corriendo hacia el mar, pero no lloverá.

D. Puig

EL TIEMPO. — Día 2. — Las presiones atmosféricas se mantienen superiores a lo normal, señalando el barómetro 762,6 milímetros.

El termómetro al sol indica 25,5 grados, variando a la sombra de una mínima de 16,8 a una máxima de 23,2.

Cielo nuboso, reinando viento SSE.

En igual día del año anterior, el barómetro señalaba 768,24.

El termómetro al sol indicaba 32,8 grados, variando a la sombra de una mínima de 18,2 a una máxima de 24,9.

Era el cielo despejado, reinando viento S.

NOTICIAS

DELEGACION DE HACIENDA. — La Delegación de Hacienda ha señalado para hoy los siguientes pagos:

Leandro Fernández, 23.393'07 pesetas; Manuel Basallote, 2.600; Domingo Chicote, 2.000; Vicente Vicos, 1.527'05. Jefe Comandancia Guardia Civil Oeste, 26'55; Manuel Navarro, 1.377'16; Administración loterías Igualada, 3.311'0. Gremio fabricantes fosforos, 15.735; Vicente Verdagué, 22'18; Juan Vila, 174'74; Angel Rodríguez, 995'23; José Molas, 995'13; Guixà, Bonet y Franch, 347'16; Ferrer Busquets, 290'70; Jalet Vendrell y C., 49'16; Bosch y Alaña, 197'25; J. Giralt, 265'55; José Deus y C., 7.894'56.

PARA EL SEÑOR ALCALDE. — Los vecinos de la calle de Muntaner, nos manifestaban que la fuente que existe en dicha calle chafían con la de Aragón hace tiempo que se halla en tan deplorable estado que no puede ser utilizada.

Este reporta las cosas en su estado actual en la que el consumo de agua es mucho mayor. Confiamos que el señor alcalde atenderá la queja y ordenará cuanto antes el arreglo de la mencionada fuente.

Advertencia importante para los artríticos. Ya no hay reuma, arenillas, mal de piedra, gota, ciática, cólicos nefríticos, neuralgias, etc., tomando la «Piperazina doctor Grau».

A partir desde el 1.º de Julio la Compañía del Ferrocarril de cremallera de Monistrol a Montserrat, de acuerdo con la del Norte, ampliará su servicio poniendo otro tren en combinación con el que sale de esta ciudad a las 17'33 y otro que saliendo de Montserrat a las 19'02 llega a las 22'28.

Como los años anteriores, desde el 7 de Julio, todos los domingos y días festivos hasta el 22 de Septiembre volverán a circular los trenes llamados domingueros con salida de esta capital a las 4'34 y regreso a las 22'28.

Dichos trenes permitirán pasar 12 horas en Montserrat y han sido creados para las personas que no dispongan de días laborables para excursión tan interesante.

El precio en tercera clase es de 6 pesetas ida y vuelta.

En vista de la nota oficiosa que este Ayuntamiento ha publicado por medio de la prensa respecto a las tabillas de los carros, los patronos carreteros de la Hermandad de San Antonio Abad, celebrarán una reunión general el próximo jueves, día 4, a las ocho y media de la noche, en la calle de Milana, núm. 4, pral., 2.ª, con el fin de tratar respecto de dicho asunto, y a cuyo acto quedan éstos convocados.

El «Boletín Oficial» de ayer publica lo siguiente:

Real orden para que los aprobados para formar el cuerpo de aspirantes a Registradores de la Propiedad, completen su documentación.

Concediendo el carácter de Colegio oficial, al provincial de veterinarios de Segovia.

Circular del Gobierno civil dando de baja en el registro general de sociedades a varias que desde hace más de dos años no han cumplido algunos requisitos legales.

Relación de propietarios cuyos terrenos han de ser ocupados con motivo de la construcción de la travesía de San Felu de Codinas en la carretera de San Lorenzo Savall a Llinás.

Aviso de la Capitanía general de según real orden de 27 del pasado el certificado de inclusión en alistamiento a que se refiere el párrafo 2.º de las instrucciones para la admisión de voluntarios con destino a los cuerpos de Africa, puede ser substituido por el pase de Caja o por cualquier otro pase de situación militar que tengan en su poder los interesados.

Relación de las 66 obligaciones amortizadas en el último sorteo, de las emitidas por la Diputación para construir caminos vecinales.

Aviso de la Administración de propiedades para que varios alcaides remitan las certificaciones del 1-20 por 100 sobre pagos, abonado en el primer trimestre.

Anuncio del Ayuntamiento para la adjudicación por subasta de la confección de trajes para el personal de brigadas municipales, guarda pascos, etc.

Anuncios de menor interés procedentes de Ayuntamientos y providencias judiciales.

BUZYMINA MENARINI. Tónico-digestivo sin igual para los niños de teta.

Ayer celebró reunión la Junta de aguas. Parece ser que se trató de imprimir grande actividad a sus trabajos.

Los señores Vidal y Valls y Juncal fueron ayer a escoger los cuadros de Ivo Pascual que acordó adquirir el Ayuntamiento. Dichos concejales escogieron un paisaje del Liobregat y una vista de las montañas del Monsau, de Ciurana.

Ayer tarde los concejales señores Vidal y Valls y Font visitaron la Casa de Lactancia.

La comisión municipal de Ensanche ha aprobado la minuta de escritura de contrato de los servicios de limpieza pública y domiciliaria.

Ha visitado al alcalde, acompañado del vicecónsul del Brasil, el capitán de fragata señor Mouras dos Santos, comandante de «Benjamín Constant».

Unos chiquillos que jugaban en la calle de Poniente dieron un empujón a una mujer de 76 años, derribándola y produciéndose en la caída varias contusiones de pronóstico reservado.

Un dependiente de una panadería de la calle de Villarreal, se quedó con 14 pesetas, importe del pan que había ido a repartir a domicilio. El ladronzuelo fué detenido.

Han sido designados por la comisión de Ensanche los señores Poch y Ciurana para efectuar la recepción definitiva de los planos de rotulación de la barriada de Hostafranch; los señores Pich y Oller para la del adquinado de la calle del Bogatell; los señores Mir y Ciurana para la recepción provisional del empedrado de las calles de la Diputación, Rosellón, Pirineos, Ciervo, Gasó, Manso y Girona, y los señores Ripoll y Oller para el empedrado de la calle de Córcega.

El día 10 del corriente mes saldrá para Puerto Rico y Cuba el señor José G. del Valle, presidente de la Comisión de gobierno interior de la Casa de América y delegado especial de la misma para este viaje a aquellos países antillanos.

El señor del Valle lleva la misión de dar a conocer la institución barcelonesa, divulgando sus fines y su inspiración. Tratará además de relacionarla íntimamente con las autoridades y organismos oficiales y particulares, a fin de que encuentre aquella en estos las mayores facilidades en la realización de los planes que abraiga, de interés para España y América.

Se propone, además, dicho delegado realizar una campaña en las Antillas, en pro del ideal ibero-americano en la forma positiva y moderna como lo entiende la Casa de América. Agitará la opinión por medio de artículos periodísticos y conferencias, y se pondrá en contacto con los Ateneos, Cámaras de Comercio y agrupaciones de productores.

Balneario de Panticosa. Ver anuncio pág. 6.º

De regreso de Madrid, ha vuelto a encargarse de la dirección de la Bolsa del Trabajo, establecida en la Diputación Provincial, el abogado D. Manuel M. Moragas Manzanares.

Resumen mensual de los servicios prestados durante el mes de Junio de 1912.

Comunicaciones recibidas: España, 20; extranjero, 10.

Comunicaciones enviadas: España, 218; extranjero, 14.

Servicios del Secretariado popular: a entidades, 5; a particulares, 10.

Publicaciones ingresadas por donación: Libros, 10; folletos, 15.

Publicaciones ingresadas por compra: Libros, 6; folletos, 1.

Revistas recibidas: Nacionales, 35; extranjeras, 63.

Visitas al Museo Social: Individuales, 685; colectivas, 1.

Obras publicadas: el número 14 del Boletín del Museo.

Exposición Internacional de Barcelona. — Diciembre de 1912 a Marzo de 1913. — Productos de Importación y Exportación. — Secretaría: RAMBLA DE CATALUÑA, 60, ent.º

La tercera conferencia de la serie organizada por la Sociedad Astronómica de Barcelona, con motivo de la Exposición general de Estudios lunares, estuvo a cargo de D. Dionisio Renart.

Comenzó el disertante por hacer resaltar la extensión adquirida por la astronomía desde el día que, gracias al maravilloso invento del anteojo, por Galileo, a primeros del siglo XVII, fué posible a los astrónomos profundizar en el estudio físico de los astros y singularmente en el de la Luna.

Pasó luego a examinar los distintos procedimientos de observación visual con el telescopio en sus aspectos teórico y práctico, ilustrando sus explicaciones con numerosas y bien documentadas referencias históricas.

A continuación señaló las incomparables ventajas del método fotográfico, haciendo una detallada descripción de los dispositivos especiales de que se sirven los observatorios de París, Lick, Yerkes y Monte Wilson, para fotografiar la Luna, deteniéndose en la consideración de sus maravillosos resultados, y ponderando las excelencias de una asociación de los procedimientos visual y fotográfico, tal como lo han practicado los señores Krieger y König, de Viena, y Weinek, de Praga.

Pasó revista después, con atinadas reflexiones, a otros varios métodos de investigación que hoy se aplican con éxito, particularmente los referentes a un análisis de carácter geológico por medio de los rayos ultravioletados y a ciertos experimentos de laboratorio de un orden físico y mecánico efectuados por el profesor F. Sacco, de Turín.

En los primeros días de Agosto llegarán a Villanueva y Geltrú veinte treinta niñas de Lérida, enviadas por la Junta de Protección a la Infancia para que en aquellas playas recobren la salud.

Está tocando a su término la campaña de extinción contra las plagas del campo, que dirige el Servicio agronómico de esta provincia.

Ayer tarde se efectuó el acto de clausura de la Exposición de embotellajes para frutas, organizada por el Instituto Agrícola Catalán de San Isidro.

Esta noche en el ríptico, probablemente regresarán de Madrid el capitán general D. Valeriano Weyler y su ayudante de campo el teniente coronel de Estado Mayor D. Carlos Alonso Novella.

La Sala de Gobierno de la Audiencia ha convocado para el día 10 del corriente a exámenes de oficiales de secretaría judicial.

Por orden del Juzgado de Atarazanas ha quedado en libertad el médico indio Abdul Semat Khan que fué detenido como curandero, por la policía.

Los mozos de escuadra de Mollet han puesto a disposición del Juzgado a un vecino de dicho pueblo, por haberle causado una herida de pronóstico reservado en la cabeza, a consecuencia de una pedrada.

Ha terminado sus sesiones el Congreso excursionista catalán celebrado estos días en Manresa.

Se acordó que el próximo se celebre en Tarragona.

D. Magín Morera y Galicia hizo notar la necesidad de que se celebre otro en Tortosa.

El index number de subsistencias calculado por el Museo Social para el pasado mes de Junio resulta ser 97,6.

En él se acusa la mayor baratura de algunas subsistencias, principalmente huevos y verdura, baratura propia de los meses de verano. Recuérdese que se toma como cifra de comparación el valor 100 calculado con los datos de un año.

Telefonemas (partes telefónicas) recibidos y detenidos en la Central de Teléfonos, Avión, 11, por no encontrar los destinatarios: De Sevilla, Automóvil, plaza Rey, 7. — Madrid, Francisco Bayer, Aribau, 90. — Valencia, José Ballonga, Paz, 9. — Madrid, Francisco Sitzer.

Estómago

Males graves cura pronto el ESTOMACAL AMERICANO

BOLSA DEL TRABAJO. — Nota de las últimas oertas de trabajo registradas en las oficinas de institución:

201. Tenedor de libros y correspondencia, bien por cuchi.

201.1. Mozo sepa leer y escribir jov. n. a pesetas diari as.

202. Aprendiz de fotografía.

203. Aprendiz adelantado carpintería.

204. Aprendiz.

205. Mo o para embalar, llegar y escribirer 25 a 30 años.

206. Oficial hojalatero surtidor.

207. Oficial cajista remendista.

208. Aprendiz confecciones y géneros de punto.

209. Señorita para sección de expedición s ha de saber cortar pa, el, empaquetar, fianquear paquetes para correos.

209.1. Mozo de oficio carpint ro embalador.

209.2. Mozo dependiente para la venta al detall mercadería 17 a 21 años sepan el catalán.

209.3. Mozo cobrador escribir bien y saber de cuentas, fianza de 2.000 pesetas 18 a 2 años.

209.4. Tenedor de libros por horas muy práctico.

Bajas por colocación, 18.

Ha obtenido el título de maestra superior con calificación de sobresaliente en la escuela normal de esta ciudad la alumna D.ª Juana Comerma y Casamado.

De regreso de Madrid ha vuelto a encargarse de la dirección de la Bolsa del Trabajo, establecida en la Diputación Provincial, el abogado D. Manuel M. Moragas Manzanares.

Durante la última semana la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, ha recibido por imposiciones la cantidad de 227.126 pesetas y ha pagado por reintegros de ahorro y por plazos mensuales de pensión 108.522 pesetas.

Ha abierto, además, 126 librerías nuevas.

SANTO DEL DÍA

San Trifón y compañeros mrs. y Santa Mustio-la, 9.

SANTO DE MAÑANA

San Laureano, ob. y mr. y el beato Gaspar de Beno ef.

Gacetilla rimada

Por el correo interior recibo una carta atenta de una amable suscritora la cual en forma correcta me suplica que yo escriba y en su favor interceda para evitar que confundat los nombres, de la manera que hoy sucede, a ciertas damas que brillan por su docencia, con otras, que no merecen nada más que indiferencia por su dudosa conducta y su libertad... de imprenta. Diz la dama que me escribe que tiene observado ella que siempre que sale sola y por la calle tropieza a algún Don Juan de secoano, sufre un sin fin de molestias porque la dedican frases algo más que picarescas referentes a su traje o al ceñido de caderas o a lo corto de la falda, o al seno que transparenta el encaje primoroso de la blusa; y manifiesta que los hombres son muy torpes que no comprenden y aprecian la mujer en lo que vale, sino por su parte externa... «Si la moda nos obliga, — así la dama me cuenta — a vestir como vestimos, ¿por qué no procuran «ellas» usar otros atavíos para que la gente vea quiénes somos las «conforme» y quiénes las «volanderas»?... — Yo agradezco a la señora la atención que me demuestra formulando la pregunta que copio al pie de la letra, y me atrevo a replicarla, que mi pensar, se refleja en lo siguiente: — Señora: a ustedes la culpa llega de todo cuanto sucede actualmente. ¿Por qué llevan esas blusas y esas faldas tan llamativas, que dejan pensar que ustedes profieren que las confundan con «ellas»?

J. Enrique Dotres

«El Pueblo Catalán» sufre la monomanía del partido reformista. En sus notas políticas jamás desprecia ocasión de zaherir a las personalidades que lo integran y llega, en su deseo de mortificación, al extremo de perder la serenidad de juicio y de sentir hechos falsos. Y esto, además de ser lastimoso es infantil, porque luego se comprueba la falsedad de las afirmaciones del colega.

En su edición de ayer dice «El Pueblo Catalán» que la reunión celebrada en el Círculo de la Plaza del Teatro, en el que se acordó el ingreso de dicho Casino central en el partido reformista, asistieron «condiscipulos socios», porque muchos se han dado de baja.

En pocas ocasiones, quizás en ninguna, se han reunido tantos socios en el Círculo de la Plaza del Teatro, cuya amplia rotunda estaba ocupada en absoluto.

Esto ya lo sabe «El Pueblo Catalán», pero quizás persista todavía en negarlo.

Añade también el colega que entre los que se han dado de baja figura el nombre prestigioso del señor Vidal y Valls.

Y tampoco esto es cierto!

Conste a «El Pueblo» que sólo ha habido cuatro bajas y que el señor Vidal y Valls al ser preguntado sobre si se daría de baja ha respondido negativamente.

De modo que en las listas de socios del Círculo Republicano continúa figurando el nombre del consecuente republicano señor Vidal y Valls, por mucho que lo pese al colega.

Políticas

Deshaciendo falsedades

«El Pueblo Catalán» sufre la monomanía del partido reformista. En sus notas políticas jamás desprecia ocasión de zaherir a las personalidades que lo integran y llega, en su deseo de mortificación, al extremo de perder la serenidad de juicio y de sentir hechos falsos. Y esto, además de ser lastimoso es infantil, porque luego se comprueba la falsedad de las afirmaciones del colega.

En su edición de ayer dice «El Pueblo Catalán» que la reunión celebrada en el Círculo de la Plaza del Teatro, en el que se acordó el ingreso de dicho Casino central en el partido reformista, asistieron «condiscipulos socios», porque muchos se han dado de baja.

En pocas ocasiones, quizás en ninguna, se han reunido tantos socios en el Círculo de la Plaza del Teatro, cuya amplia rotunda estaba ocupada en absoluto.

Esto ya lo sabe «El Pueblo Catalán», pero quizás persista todavía en negarlo.

Añade también el colega que entre los que se han dado de baja figura el nombre prestigioso del señor Vidal y Valls.

Y tampoco esto es cierto!

Conste a «El Pueblo» que sólo ha habido cuatro bajas y que el señor Vidal y Valls al ser preguntado sobre si se daría de baja ha respondido negativamente.

De modo que en las listas de socios del Círculo Republicano continúa figurando el nombre del consecuente republicano señor Vidal y Valls, por mucho que lo pese al colega.

Varias

—Se ha cursado a Madrid el siguiente telegrama: «Azcarate y Alvarez. — Centro Unión Republicana del distrito 7.º pideles intervengan debate Mancomunidades triunfo aspiraciones Cataluña. — El presidente, Duart.»

—Nuestros queridos amigos los señores Borrás, Fábregas, Cladera, Feliu, Pedret, Comas, Mercader y Hernández, nos remiten un escrito en el que hacen constar que el Centro de U. F. N. R. de Hostafranch acordó adherirse al partido reformista por mayoría de votos.

Los firmantes dicen que ellos, como federales, están donde estaban.

Quedan complacidos los correligionarios de Hostafranch.

—Ayer se envió el siguiente telegrama a los señores Corominas y Cambó: «Centro Autonomista de Dependientes salud efusivamente a ustedes y demás compañeros alentándoles para luchar contra enemigos de Cataluña.»

—Ayer tarde tuvo que abandonar la sesión de la Diputación por haberse sentido repentinamente indispuesto, nuestro distinguido amigo D. Joaquín Forcada, cuyo alivio celebramos sinceramente.

El vicepresidente de la Diputación, don Francisco de A. Barriña, dará en breve una conferencia pública en la Juventud Conservadora de Igualada.

—El próximo sábado a las nueve y media de la noche, D. Pablo Isart dará una conferencia en el Casino Confluencia Progresista, desarrollando el tema siguiente: «El fracaso de los republicanos».

—Mañana jueves, celebrará Junta general de socios el Centro de Unión Federal Nacionalista Republicana del distrito 3.º.

—El «Boletín Oficial» publica una circular del gobernador señor Portela, declarando disueltas por no haber cumplido a su tiempo los preceptos de la ley de asociaciones a varias entidades, entre ellas la Juventud Federal Nacionalista Republicana.

—El «Boletín Oficial» publica una circular del gobernador señor Portela, declarando disueltas por no haber cumplido a su tiempo los preceptos de la ley de asociaciones a varias entidades, entre ellas la Juventud Federal Nacionalista Republicana.

—El «Boletín Oficial» publica una circular del gobernador señor Portela, declarando disueltas por no haber cumplido a su tiempo los preceptos de la ley de asociaciones a varias entidades, entre ellas la Juventud Federal Nacionalista Republicana.

—El «Boletín Oficial» publica una circular del gobernador señor Portela, declarando disueltas por no haber cumplido a su tiempo los preceptos de la ley de asociaciones a varias entidades, entre ellas la Juventud Federal Nacionalista Republicana.

—El «Boletín Oficial» publica una circular del gobernador señor Portela, declarando disueltas por no haber cumplido a su tiempo los preceptos de la ley de asociaciones a varias entidades, entre ellas la Juventud Federal Nacionalista Republicana.

—El «Boletín Oficial» publica una circular del gobernador señor Portela, declarando disueltas por no haber cumplido a su tiempo los preceptos de la ley de asociaciones a varias entidades, entre ellas la Juventud Federal Nacionalista Republicana.

—El «Boletín Oficial» publica una circular del gobernador señor Portela, declarando disueltas por no haber cumplido a su tiempo los preceptos de la ley de asociaciones a varias entidades, entre ellas la Juventud Federal Nacionalista Republicana.

—El «Boletín Oficial» publica una circular del gobernador señor Portela, declarando disueltas por no haber cumplido a su tiempo los preceptos de la ley de asociaciones a varias entidades, entre ellas la Juventud Federal Nacionalista Republicana.

—El «Boletín Oficial» publica una circular del gobernador señor Portela, declarando disueltas por no haber cumplido a su tiempo los preceptos de la ley de asociaciones a varias entidades, entre ellas la Juventud Federal Nacionalista Republicana.

—El «Boletín Oficial» publica una circular del gobernador señor Portela, declarando disueltas por no haber cumplido a su tiempo los preceptos de la ley de asociaciones a varias entidades, entre ellas la Juventud Federal Nacionalista Republicana.

embarcados en el muelle de Barcelona 1.086 carneros, 122 cabras y varzas jaulas aves.

—La Dirección general de Navegación y Pesca marítima ha remitido a la autoridad de marina de esta provincia dos pruebas del grabado de topografía del plano de este puerto para que de acuerdo con el ingeniero de las obras del mismo, se hagan las correcciones que se consideren necesarias, así como ciertos datos referentes al mismo.

—Entró en el dique el vapor «Número 1», de la Arrendataria.

Movimiento del puerto. — Entradas:

De Viareggio, bergarlín goleta italiano «Angelo P.», con residuos de márm. l.

De Palma, vapor correo «Rey Jaime II», con carga general y pasaje.

De Newcastle, vapor «Angel B. Pérez», con carbón mineral.

De Fiume y escalas, vapor austriaco «Kassa», con carga general y pasaje.

De Newcastle, vapor inglés «Taina», con carbón mineral.

De West Hartlepool, vapor sueco «Jane Rowe», con carbón mineral.

De Cartagena, vapor «Villena», con carga general y pasaje.

De Celta, vapor «Rioja», con carga general.

Despachadas:

Para Palma, vapor correo «Rey Jaime I», con efectos. — Para Mahón, vapor correo «Mahón», con idem. — Para Mallorca, vapor austriaco «Kassa», con idem.

— Para Fernando Poo y escalas, vapor correo «M. L. Villaverde», con idem. — Para Tarragona, vapor holandés «Zeus», con idem. — Para Torrevieja, vapor danés «Stella», con idem. — Para Sevilla, vapor «Cordova», con idem. — Para Huelva, vapor «Arechonde», con idem. — Para Sagunto, vapor «Ella Sayer», con idem.

— Para Gandía, vapor «Vicente Salinas», con idem. — Para Ciudadela, paíbot «Paquete Ciudadelano», con idem. — Para Valencia, goleta «Unión», con idem. — Para Hamburgo, vapor «Campeador», con idem.

SECCIÓN LIBRE

El abastecimiento de las Aguas de Reus

Ruego del Sr. Caballé

El señor PRESIDENTE: El señor Caballé tiene la palabra.

El señor CABALLÉ: Señor ministro de la Gobernación, he de dirigir a su señoría un ruego algo extenso, confiando en que el señor presidente ha de hallarle justificado, por la índole personal del asunto.

Hace muy pocos días que ha entrado en el Departamento del digno cargo de S. S. el expediente de aguas de Reus, que me afecta por modo muy directo y personal. Este hecho ha determinado la publicación en *La Epoca* de un artículo que, con la venia de la Cámara y de su digno presidente, voy a permitirme leer; en primer lugar, porque es muy breve, y, además, porque es muy sustancioso.

El artículo dice así: «Aguas republicanas.—Por noticias que de Reus recibimos, sabemos que reina en aquella ciudad muy viva inquietud, al saberse que otra vez está en el Ministerio de la Gobernación para su resolución, y con todos los peligros de que en este prepondera la política más que ninguna otra cosa, el proyecto de concesión de un monopolio del servicio de aguas al diputado republicano don Juan Caballé Goyeneche.

Por las referencias que del caso tenemos, este asunto, sin duda irreprochable en la intención de cuantos en él intervienen, reviste apariencias mucho más alarmantes que el de las aguas de Barcelona; y como no creemos que los intereses de Reus merezcan menos consideración que los de la capital catalana, nos creemos obligados a llamar muy seriamente la atención del Gobierno de S. M. sobre ello.

Es el caso que el señor Caballé y Goyeneche hizo al Ayuntamiento de Reus proposiciones para el abastecimiento de aguas de la ciudad, y que el Ayuntamiento, también republicano en su mayoría, estableció un proyecto de bases, y aprobó estas bases, a pesar de la oposición que a ellas hicieron, en Junta magna convocada al efecto, los presidentes de las entidades económicas, neutrales en política de aquella población.

El acuerdo fué sometido a la Junta municipal de vocales asociados, donde prevaleció, por mayoría, el proyecto de contrato; bien que este voto de la Junta municipal no pueda considerarse válido, por haberse reunido en segunda convocatoria a los tres días de fracasada la primera, en lugar de los ocho días que prescribe la ley. Se conoce que había un plazo fatal dentro del año 1911, para que el acuerdo del Ayuntamiento estuviera confirmado por la Junta municipal.

Pasado el asunto al Gobierno civil de Tarragona, ante éste recurrieron contra aquél, no sólo dos particulares lastimados en sus intereses, sino también los presidentes, con plena previa representación de sus respectivas Juntas directivas, de la Cámara de Comercio, de la Cámara agrícola, de la Cámara de la Propiedad urbana, del Centro Industrial y Mercantil, de la Económica de Amigos del País y del Sindicato de exportadores.

El gobernador no se sintió con convicción bastante para complacer a los republicanos de Reus, ni con fuerza bastante para amparar a los reclamantes, y lavándose las manos, envió el expediente a Madrid, sin solución ni informe.

El Ministerio de la Gobernación tampoco se atrevió a resolver de plano, y Jevolió el asunto al gobernador, y el gobernador otra vez se inhibe, aunque parece que ahora informando, y el expediente se halla de nuevo en el Ministerio de la Gobernación.

Veamos qué hace el señor Barroso, de quien suponemos que tendrá la vista, no sólo parte del expediente, sino también los recursos presentados.

Es evidente, señores diputados, que todo espíritu imparcial que, por la lectura de este artículo, conozca por primera vez de este ha de formar juicio desfavorable. El título «Aguas republicanas», con el sentido y el alcance que le da su autor, da a entender que se trata de un negocio ícico, de un negocio de carácter industrial, con fin meramente utilitario. Un Ayuntamiento con mayoría republicana que concierta unas bases de un contrato con un diputado, también republicano, dirá ese mismo espíritu imparcial que unos y otros, el Ayuntamiento y el diputado, han explotado su posición, han aprovechado sus cargos para realizar una acción ilícita, con daño del interés general.

Creo, señores diputados, que ese es el único sentido, la única interpretación que se puede dar al artículo que he leído.

Como yo, señores diputados, y no sé si acierto en esta apreciación, no distingo entre lo que se llama vida privada y vida pública; como entiendo que el político, llámese monárquico, llámese republicano, ha de mostrar, en todos los actos que realice, absoluta honorabilidad, y que no basta que sea honrado, sino que es preciso que además lo parezca, en vista de este artículo que arroja sombras sobre mi honorabilidad, sobre mi nombre, me he creído imperiosamente obligado a someter este asunto a la minoría de Conjuración republicano-socialista, y ésta ha acordado, por unanimidad, que habla suficiente materia para que se trajera al Parlamento, y de aquí, señor ministro de la Gobernación, que dirija a S. S. un ruego, por acuerdo de esta minoría, a la que me honro en pertenecer, para que, dentro de los medios reglamentarios, facilite S. S. de acuerdo con la presidencia de la Cámara, el planteamiento y desarrollo de un debate, en el que no es preciso que conteste su señoría, ni me interesa tampoco la resolución que en su día haya de dictar el señor ministro de la Gobernación, porque, más que el interés material, me importa todo lo que se relacione con mi honorabilidad. Ruego, pues, al señor ministro de la Gobernación, que atienda estos deseos que le expongo, para que se esclarezca, hasta donde el Reglamento de la Cámara lo permita, todo lo que se refiere a esta cuestión, por las sombras y sospechas que sobre mi conducta y mi nombre puedan aparecer.

Contestación del Ministro de la Gobernación

El señor ministro de la GOBERNACIÓN (Barroso): Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE: La tiene su señoría.

El señor ministro de la GOBERNACIÓN (Barroso): Pido la palabra.

Discursos de los señores Canals, Nougués y Caballé

El señor CANALS: Como he dicho antes, reina en Reus una verdadera alarma ante la resolución de ese expediente, que en el fondo creo yo, como ha dicho *La Epoca*, que es realmente más alarmante que el de las aguas de Barcelona, que fué en su día discutido ante la Cámara. (El señor Miró pide la palabra.) Es más alarmante, sin que esto signifique defensa ninguna respecto del otro (El señor Miró: Lo parece), porque en Barcelona hubo la solemnidad de un concurso y de diversos estudios, hechos que en Reus no se conocen, porque en Barcelona la convivencia de elementos políticos determinados con aquel asunto era una suspicacia, una realidad quizás, pero no había adquirido caracteres de notoriedad como los tiene el asunto de Reus, donde se trata de un convenio de un Ayuntamiento republicano con el diputado republicano señor Caballé. Por eso digo que parece más alarmante lo de Reus que lo de Barcelona, sin que esto justifique, ni siquiera atenúe, el juicio que merezca a los que lo hayan estudiado el asunto de Barcelona.

Para convencerse de lo que digo basta decir brevemente que en el asunto de las aguas de Reus, sin previo concurso de ninguna clase, el señor Caballé (como es el autor tengo que citarle nominalmente) presentó una proposición ofreciendo al Ayuntamiento de Reus unas aguas de su propiedad situadas a trece kilómetros de Reus, en el término municipal de Tarragona, inmediatas al mar. El Ayuntamiento de Reus aceptó sin otros trámites de concurso ni de ninguna clase la proposición en principio, y se acordó, sobre un proyecto de bases, un contrato en el cual se concedía al señor Caballé y Goyeneche el monopolio del servicio de aguas a Reus durante cincuenta años en condiciones en las cuales, por la lectura de las mismas bases, no resulta a mi entender garantidos ni beneficiados los intereses de la ciudad de Reus. La premura con que se ha llevado este asunto ha sido tal, que no ha podido cumplirse en él el precepto de la ley Municipal, que manda que entre dos convocatorias de una Junta municipal de asociados medie un plazo de ocho días, hecho que es posible que ni siquiera figure en el expediente, pero que es fácilmente comprobable con una certificación de la Secretaría del Ayuntamiento de Reus. Por todas estas cosas, es notorio que están en contra de ese proyecto todos los elementos de Reus, incluso los republicanos nacionalistas, los antiguos correligionarios del señor Caballé, y que contra ese convenio protestan unánimemente todas las Sociedades de aquella ciudad, que significan algo en su vida económica, tan laboriosa como progresiva. Los viajes de ida y vuelta del expediente de Madrid a Tarragona, han creado alrededor de este asunto un ambiente que justifica el estado de alarma que obligaba a *La Epoca* a pedir al señor ministro de la Gobernación que lo estudiará con todo detenimiento, no sólo por lo que pudiera contenerse en el expediente, sino por todos los elementos que a él pudieran aportarse.

Tengo entendido que obran ya en el Ministerio de la Gobernación, juntos con el expediente, los recursos presentados contra el Ayuntamiento de Reus, y yo reitero desde aquí el ruego de «*La Epoca*» al señor ministro de la Gobernación para que haga un estudio más detenido de esta delicadísima cuestión, y de momento no tengo más que decir.

El señor NOUGUES: Pido la palabra. El señor PRESIDENTE: La tiene su señoría.

El señor NOUGUES: Es realmente curioso el caso que se ofrece a la Cámara. Un diputado conservador, que ha representado a nuestra provincia y que no perdería gran cosa el tiempo en examinar los antecedentes del Ayuntamiento de la capital de su distrito, en cuanto a moralidad se refiere... (El señor Canals: No le he defendido nunca.) Magnífica confesión! No lo ha defendido S. S. nunca. Pues yo tengo a mucha honra defender siempre al Ayuntamiento de Reus, al cual nunca, ni S. S. ni nadie, puede haber acusado de inmoralidad, ni en conjunto ni en detalle. En la obra de la mayoría republicana de ese Ayuntamiento colaboran elementos monárquicos del partido conservador, porque no es cierto, señores diputados, que el Ayuntamiento de Reus sea exclusivamente republicano, toda vez que, si bien hay una mayoría republicana numerosísima, forman parte de él y han colaborado en esa obra de la conducción de aguas otros elementos. (El señor Canals: Al acuerdo sobre las aguas no contribuyó ninguno que no fuera republicano posibilista.—El señor Miró: Y el alcalde.—El señor Soriano: No está enterado el señor Canals.) Contribuyeron al acuerdo el alcalde, que antes fué concejal conservador y otro carlista, que también prestó su voto al acuerdo.

Aunque no quiero entrar ahora en el fondo del asunto, porque eso no nos interesa, como S. S. ha traído a colación las bases del contrato, bueno será que los señores diputados conozcan lo que hay en ellas, ya que se trata de la honra de aquel Ayuntamiento y de la honorabilidad de un compañero nuestro, a cuyo objeto entrego un ejemplar a los señores taquígrafos, para que consten en el «Diario de Sesiones». Por eso yo os pido que me perdonéis la libertad que voy a tomarme de exponer algunos datos que me parecen de gran oportunidad, sobre el particular.

Todo el que haya visitado la población de Reus sabrá que aquella ciudad se encuentra desde tiempo inmemorial, con una carencia absoluta de aguas, hasta el punto de que en los veranos secos se da el caso, verdaderamente vergonzoso para una población de 30,000 almas, de que el vecindario tenga que surtirse del líquido elemento comprando a 5 céntimos el botijo o el cántaro del agua que se lleva de pueblos vecinos y que se vende por las calles. Para todos los Ayuntamientos de aquella ciudad ha sido siempre este problema esencialísimo, y todos los que hemos pasado por aquella Corporación nos hemos preocupado de buscar solución, sin llegar a encontrarla, por no haber dado resultado los cinco o seis concursos que para el abastecimiento de aguas se anunciaron. En esta minoría hay un diputado que conoce muy bien el asunto, porque un amigo suyo ingeniero, llamado Xauradó, presen-

tó proposiciones en uno de los concursos, que allí se conoce con el nombre de proyecto Xauradó.

Yo demostraré que en el proyecto actual que sólo alcanza a un período de 50 años, no hay monopolio, mientras que en aquel había un verdadero monopolio por 80 años, y entonces esos elementos que ahora se muestran alarmados, callaron. Es de notar que ahora a la población no se le pide ni un sólo céntimo para realizar el proyecto del señor Caballé, mientras que entonces se pedían y se otorgaban 300,000 duros, proposición que acogían con beneplácito y con aplauso los que combaten el actual proyecto. (El señor Canals: Yo lo combatí con fortuna. Yo mismo que éste.) Además, entonces se daba al concesionario la facultad de vender las dos terceras partes del agua que se llevara a Reus, y a la Empresa Caballé no se le concede derecho a vender ni una sola cuba del agua que se lleve a la población. Decía yo que había sido éste siempre un problema capitalísimo, y conociendo esas circunstancias el señor Caballé, diputado o no diputado, como ciudadano español, que no era ciertamente de la comunidad política reinante en Reus, compuesto en su mayoría el Ayuntamiento de elementos del antiguo partido posibilista, hoy reformista, y del partido autonomista que acudilla el señor Lerroux, con una insignificante minoría nacionalista, fué el señor Caballé a ofrecer este proyecto a sus compañeros y correligionarios los nacionalistas a sus cuatro compañeros y correligionarios, hubieron de decirle que nada conseguiría si antes no conseguía convencer a los elementos que constituían la mayoría republicana. Así lo hizo y fué a ver al presidente de la Comisión de Fomento que S. S. conoce, y que S. S. sabe que es incapaz de mezclarse en nada que no sea altamente moral, fué a ver a D. Joaquín Navarros y Padrón, persona que por su posición social y por su moralidad acreditada, y especialmente que no haya nadie que se atreva a desmentirme, es incapaz de mezclarse en ningún asunto que no sea moral, y este señor le dijo que en cuanto le convenciera de que el proyecto era beneficioso para la población, estaría dispuesto a discutirlo; pero a discutirlo muy ampliamente, y que si llevaba al Ayuntamiento en Junta de asociados la convicción de que era beneficioso a los intereses de Reus, le aprobaría.

Menudearon las sesiones, las reuniones de todos los elementos de esas fuerzas vivas de que S. S. aquí ha hecho referencia, se nombró una ponencia, esa ponencia dictaminó, y entonces, al cabo de muy poco tiempo, se operó un cambio verdaderamente radical en este asunto, y aquellos que eran correligionarios del señor Caballé, se convirtieron en sus más acérrimos enemigos, y el periódico «El Fomento», que era el que había empezado una campaña favorable al señor Caballé, fué su más encarnizado enemigo. No supimos a qué achacar ese cambio de conducta, y hubo un momento en que no nos lo explicábamos nadie; el propio señor Caballé no lo comprendía, y como son hechos que constan probados en el periodismo catalán, y aquí hay muchos diputados y en el Senado senadores que los conocen, yo tengo el derecho, porque se ha llegado incluso a la formación de tribunales de honor para que entendieran en estos asuntos, yo tengo el derecho, aunque la persona no esté aquí presente, de relatar aquellos hechos que ha relatado la Prensa de mi país.

El señor Caballé fué llamado a una reunión a casa de un conspicuo nacionalista, el jefe de esos nacionalistas, la persona que en su aspecto social revestía o parecía que debía revestir todas las garantías de moralidad, y al señor Caballé se le hizo la siguiente proposición, que vais a juzgar vosotros los que habéis de moralidad. Al señor Caballé se le dijo que no tendría ninguna clase de esas oposiciones que encontraba si entregaba 36,000 duros comprando un proyecto de esos señores. Ese es el hecho, y al decirle el señor Caballé que era de tal contextura moral que no se compaginaba con esa manera de proceder, y que, por otra parte, el periódico «El Fomento», continuaría haciéndole la guerra, hubo de decir ese señor: No tenga cuidado, porque esa campaña se hace de acuerdo conmigo y cesará en cuanto usted y yo nos pongamos de acuerdo; y al decirle después que había circulado de una manera villana e indigna, porque se aprovecharon de la buena fe del señor Caballé yendo a extraer aguas de su mano sin su consentimiento, un análisis químico y bacteriológico que se había fingido, en el que se decía nada menos—y ya sabéis lo fácil que es alucinar al vulgo con eso de las aguas venenosas—que incluso podían llegar a ser venenosas las aguas del Manso Caballé, hubo de decir ese señor: Ese dictamen falso está hecho por un hermano mío, y ese dictamen desaparecerá. Esa es la moralidad. (El señor Canals: Será la moralidad de los nacionalistas republicanos.) La del artículo de «La Epoca». Es necesario que cada palo aguante su vela. (El señor Soriano: Yo con toda cortésia pregunto a S. S. si el artículo es suyo.)

El señor PRESIDENTE: Señor Soriano, así no se puede discutir en el Parlamento.

El señor SORIANO: Pues se está discutiendo todos los días de este modo.

El señor PRESIDENTE: Ya hablarán todos los señores diputados que lo deseen, pero no interrumpán. (El señor Nicolau pide la palabra.)

El señor NOUGUES: Yo, señores diputados, no había intervenido para nada, ni tenía por qué, en este asunto, ni sabía nada de él. Bueno será, para que no se me olvide y quede eso sin contestar, que aquí haga una rectificación a algo dicho, pues en la forma en que se dice, dada la habilidad, que yo no puedo poner en duda, de escritor tan afamado como D. Salvador Canals, si es que es suyo el artículo, y si no, la habilidad de aquel que lo haya confeccionado. (El señor Canals: Lo que importa son las aguas.—El señor Soriano: ¿Pero de quién es el artículo?—El señor Canals: El artículo es de S. S. y mío. Lo digo así por galantería.—El señor Soriano: Ese es un chiste que no viene a qué. El artículo es de S. S., lo conozco bien.—El señor Canals: Perfectamente.—El señor Soriano: Pues ya está declarado.)

El artículo en cuestión dice algo que, por la manera como lo dice, indudablemente constituye un cargo grave que se pretende hacer, al menos, a la validez de ese

Discursos de los señores Canals, Nougués y Caballé

El señor CANALS: Como he dicho antes, reina en Reus una verdadera alarma ante la resolución de ese expediente, que en el fondo creo yo, como ha dicho *La Epoca*, que es realmente más alarmante que el de las aguas de Barcelona, que fué en su día discutido ante la Cámara. (El señor Miró pide la palabra.) Es más alarmante, sin que esto signifique defensa ninguna respecto del otro (El señor Miró: Lo parece), porque en Barcelona hubo la solemnidad de un concurso y de diversos estudios, hechos que en Reus no se conocen, porque en Barcelona la convivencia de elementos políticos determinados con aquel asunto era una suspicacia, una realidad quizás, pero no había adquirido caracteres de notoriedad como los tiene el asunto de Reus, donde se trata de un convenio de un Ayuntamiento republicano con el diputado republicano señor Caballé. Por eso digo que parece más alarmante lo de Reus que lo de Barcelona, sin que esto justifique, ni siquiera atenúe, el juicio que merezca a los que lo hayan estudiado el asunto de Barcelona.

Para convencerse de lo que digo basta decir brevemente que en el asunto de las aguas de Reus, sin previo concurso de ninguna clase, el señor Caballé (como es el autor tengo que citarle nominalmente) presentó una proposición ofreciendo al Ayuntamiento de Reus unas aguas de su propiedad situadas a trece kilómetros de Reus, en el término municipal de Tarragona, inmediatas al mar. El Ayuntamiento de Reus aceptó sin otros trámites de concurso ni de ninguna clase la proposición en principio, y se acordó, sobre un proyecto de bases, un contrato en el cual se concedía al señor Caballé y Goyeneche el monopolio del servicio de aguas a Reus durante cincuenta años en condiciones en las cuales, por la lectura de las mismas bases, no resulta a mi entender garantidos ni beneficiados los intereses de la ciudad de Reus. La premura con que se ha llevado este asunto ha sido tal, que no ha podido cumplirse en él el precepto de la ley Municipal, que manda que entre dos convocatorias de una Junta municipal de asociados medie un plazo de ocho días, hecho que es posible que ni siquiera figure en el expediente, pero que es fácilmente comprobable con una certificación de la Secretaría del Ayuntamiento de Reus. Por todas estas cosas, es notorio que están en contra de ese proyecto todos los elementos de Reus, incluso los republicanos nacionalistas, los antiguos correligionarios del señor Caballé, y que contra ese convenio protestan unánimemente todas las Sociedades de aquella ciudad, que significan algo en su vida económica, tan laboriosa como progresiva. Los viajes de ida y vuelta del expediente de Madrid a Tarragona, han creado alrededor de este asunto un ambiente que justifica el estado de alarma que obligaba a *La Epoca* a pedir al señor ministro de la Gobernación que lo estudiará con todo detenimiento, no sólo por lo que pudiera contenerse en el expediente, sino por todos los elementos que a él pudieran aportarse.

Tengo entendido que obran ya en el Ministerio de la Gobernación, juntos con el expediente, los recursos presentados contra el Ayuntamiento de Reus, y yo reitero desde aquí el ruego de «*La Epoca*» al señor ministro de la Gobernación para que haga un estudio más detenido de esta delicadísima cuestión, y de momento no tengo más que decir.

El señor NOUGUES: Pido la palabra. El señor PRESIDENTE: La tiene su señoría.

El señor NOUGUES: Es realmente curioso el caso que se ofrece a la Cámara. Un diputado conservador, que ha representado a nuestra provincia y que no perdería gran cosa el tiempo en examinar los antecedentes del Ayuntamiento de la capital de su distrito, en cuanto a moralidad se refiere... (El señor Canals: No le he defendido nunca.) Magnífica confesión! No lo ha defendido S. S. nunca. Pues yo tengo a mucha honra defender siempre al Ayuntamiento de Reus, al cual nunca, ni S. S. ni nadie, puede haber acusado de inmoralidad, ni en conjunto ni en detalle. En la obra de la mayoría republicana de ese Ayuntamiento colaboran elementos monárquicos del partido conservador, porque no es cierto, señores diputados, que el Ayuntamiento de Reus sea exclusivamente republicano, toda vez que, si bien hay una mayoría republicana numerosísima, forman parte de él y han colaborado en esa obra de la conducción de aguas otros elementos. (El señor Canals: Al acuerdo sobre las aguas no contribuyó ninguno que no fuera republicano posibilista.—El señor Miró: Y el alcalde.—El señor Soriano: No está enterado el señor Canals.) Contribuyeron al acuerdo el alcalde, que antes fué concejal conservador y otro carlista, que también prestó su voto al acuerdo.

Aunque no quiero entrar ahora en el fondo del asunto, porque eso no nos interesa, como S. S. ha traído a colación las bases del contrato, bueno será que los señores diputados conozcan lo que hay en ellas, ya que se trata de la honra de aquel Ayuntamiento y de la honorabilidad de un compañero nuestro, a cuyo objeto entrego un ejemplar a los señores taquígrafos, para que consten en el «Diario de Sesiones». Por eso yo os pido que me perdonéis la libertad que voy a tomarme de exponer algunos datos que me parecen de gran oportunidad, sobre el particular.

Todo el que haya visitado la población de Reus sabrá que aquella ciudad se encuentra desde tiempo inmemorial, con una carencia absoluta de aguas, hasta el punto de que en los veranos secos se da el caso, verdaderamente vergonzoso para una población de 30,000 almas, de que el vecindario tenga que surtirse del líquido elemento comprando a 5 céntimos el botijo o el cántaro del agua que se lleva de pueblos vecinos y que se vende por las calles. Para todos los Ayuntamientos de aquella ciudad ha sido siempre este problema esencialísimo, y todos los que hemos pasado por aquella Corporación nos hemos preocupado de buscar solución, sin llegar a encontrarla, por no haber dado resultado los cinco o seis concursos que para el abastecimiento de aguas se anunciaron. En esta minoría hay un diputado que conoce muy bien el asunto, porque un amigo suyo ingeniero, llamado Xauradó, presen-

tó proposiciones en uno de los concursos, que allí se conoce con el nombre de proyecto Xauradó.

Yo demostraré que en el proyecto actual que sólo alcanza a un período de 50 años, no hay monopolio, mientras que en aquel había un verdadero monopolio por 80 años, y entonces esos elementos que ahora se muestran alarmados, callaron. Es de notar que ahora a la población no se le pide ni un sólo céntimo para realizar el proyecto del señor Caballé, mientras que entonces se pedían y se otorgaban 300,000 duros, proposición que acogían con beneplácito y con aplauso los que combaten el actual proyecto. (El señor Canals: Yo lo combatí con fortuna. Yo mismo que éste.) Además, entonces se daba al concesionario la facultad de vender las dos terceras partes del agua que se llevara a Reus, y a la Empresa Caballé no se le concede derecho a vender ni una sola cuba del agua que se lleve a la población. Decía yo que había sido éste siempre un problema capitalísimo, y conociendo esas circunstancias el señor Caballé, diputado o no diputado, como ciudadano español, que no era ciertamente de la comunidad política reinante en Reus, compuesto en su mayoría el Ayuntamiento de elementos del antiguo partido posibilista, hoy reformista, y del partido autonomista que acudilla el señor Lerroux, con una insignificante minoría nacionalista, fué el señor Caballé a ofrecer este proyecto a sus compañeros y correligionarios los nacionalistas a sus cuatro compañeros y correligionarios, hubieron de decirle que nada conseguiría si antes no conseguía convencer a los elementos que constituían la mayoría republicana. Así lo hizo y fué a ver al presidente de la Comisión de Fomento que S. S. conoce, y que S. S. sabe que es incapaz de mezclarse en nada que no sea altamente moral, fué a ver a D. Joaquín Navarros y Padrón, persona que por su posición social y por su moralidad acreditada, y especialmente que no haya nadie que se atreva a desmentirme, es incapaz de mezclarse en ningún asunto que no sea moral, y este señor le dijo que en cuanto le convenciera de que el proyecto era beneficioso para la población, estaría dispuesto a discutirlo; pero a discutirlo muy ampliamente, y que si llevaba al Ayuntamiento en Junta de asociados la convicción de que era beneficioso a los intereses de Reus, le aprobaría.

Menudearon las sesiones, las reuniones de todos los elementos de esas fuerzas vivas de que S. S. aquí ha hecho referencia, se nombró una ponencia, esa ponencia dictaminó, y entonces, al cabo de muy poco tiempo, se operó un cambio verdaderamente radical en este asunto, y aquellos que eran correligionarios del señor Caballé, se convirtieron en sus más acérrimos enemigos, y el periódico «El Fomento», que era el que había empezado una campaña favorable al señor Caballé, fué su más encarnizado enemigo. No supimos a qué achacar ese cambio de conducta, y hubo un momento en que no nos lo explicábamos nadie; el propio señor Caballé no lo comprendía, y como son hechos que constan probados en el periodismo catalán, y aquí hay muchos diputados y en el Senado senadores que los conocen, yo tengo el derecho, porque se ha llegado incluso a la formación de tribunales de honor para que entendieran en estos asuntos, yo tengo el derecho, aunque la persona no esté aquí presente, de relatar aquellos hechos que ha relatado la Prensa de mi país.

El señor Caballé fué llamado a una reunión a casa de un conspicuo nacionalista, el jefe de esos nacionalistas, la persona que en su aspecto social revestía o parecía que debía revestir todas las garantías de moralidad, y al señor Caballé se le hizo la siguiente proposición, que vais a juzgar vosotros los que habéis de moralidad. Al señor Caballé se le dijo que no tendría ninguna clase de esas oposiciones que encontraba si entregaba 36,000 duros comprando un proyecto de esos señores. Ese es el hecho, y al decirle el señor Caballé que era de tal contextura moral que no se compaginaba con esa manera de proceder, y que, por otra parte, el periódico «El Fomento», continuaría haciéndole la guerra, hubo de decir ese señor: No tenga cuidado, porque esa campaña se hace de acuerdo conmigo y cesará en cuanto usted y yo nos pongamos de acuerdo; y al decirle después que había circulado de una manera villana e indigna, porque se aprovecharon de la buena fe del señor Caballé yendo a extraer aguas de su mano sin su consentimiento, un análisis químico y bacteriológico que se había fingido, en el que se decía nada menos—y ya sabéis lo fácil que es alucinar al vulgo con eso de las aguas venenosas—que incluso podían llegar a ser venenosas las aguas del Manso Caballé, hubo de decir ese señor: Ese dictamen falso está hecho por un hermano mío, y ese dictamen desaparecerá. Esa es la moralidad. (El señor Canals: Será la moralidad de los nacionalistas republicanos.) La del artículo de «La Epoca». Es necesario que cada palo aguante su vela. (El señor Soriano: Yo con toda cortésia pregunto a S. S. si el artículo es suyo.)

El señor PRESIDENTE: Señor Soriano, así no se puede discutir en el Parlamento.

El señor SORIANO: Pues se está discutiendo todos los días de este modo.

El señor PRESIDENTE: Ya hablarán todos los señores diputados que lo deseen, pero no interrumpán. (El señor Nicolau pide la palabra.)

El señor NOUGUES: Yo, señores diputados, no había intervenido para nada, ni tenía por qué, en este asunto, ni sabía nada de él. Bueno será, para que no se me olvide y quede eso sin contestar, que aquí haga una rectificación a algo dicho, pues en la forma en que se dice, dada la habilidad, que yo no puedo poner en duda, de escritor tan afamado como D. Salvador Canals, si es que es suyo el artículo, y si no, la habilidad de aquel que lo haya confeccionado. (El señor Canals: Lo que importa son las aguas.—El señor Soriano: ¿Pero de quién es el artículo?—El señor Canals: El artículo es de S. S. y mío. Lo digo así por galantería.—El señor Soriano: Ese es un chiste que no viene a qué. El artículo es de S. S., lo conozco bien.—El señor Canals: Perfectamente.—El señor Soriano: Pues ya está declarado.)

El artículo en cuestión dice algo que, por la manera como lo dice, indudablemente constituye un cargo grave que se pretende hacer, al menos, a la validez de ese

Discursos de los señores Canals, Nougués y Caballé

El señor CANALS: Como he dicho antes, reina en Reus una verdadera alarma ante la resolución de ese expediente, que en el fondo creo yo, como ha dicho *La Epoca*, que es realmente más alarmante que el de las aguas de Barcelona, que fué en su día discutido ante la Cámara. (El señor Miró pide la palabra.) Es más alarmante, sin que esto signifique defensa ninguna respecto del otro (El señor Miró: Lo parece), porque en Barcelona hubo la solemnidad de un concurso y de diversos estudios, hechos que en Reus no se conocen, porque en Barcelona la convivencia de elementos políticos determinados con aquel asunto era una suspicacia, una realidad quizás, pero no había adquirido caracteres de notoriedad como los tiene el asunto de Reus, donde se trata de un convenio de un Ayuntamiento republicano con el diputado republicano señor Caballé. Por eso digo que parece más alarmante lo de Reus que lo de Barcelona, sin que esto justifique, ni siquiera atenúe, el juicio que merezca a los que lo hayan estudiado el asunto de Barcelona.

Para convencerse de lo que digo basta decir brevemente que en el asunto de las aguas de Reus, sin previo concurso de ninguna clase, el señor Caballé (como es el autor tengo que citarle nominalmente) presentó una proposición ofreciendo al Ayuntamiento de Reus unas aguas de su propiedad situadas a trece kilómetros de Reus, en el término municipal de Tarragona, inmediatas al mar. El Ayuntamiento de Reus aceptó sin otros trámites de concurso ni de ninguna clase la proposición en principio, y se acordó, sobre un proyecto de bases, un contrato en el cual se concedía al señor Caballé y Goyeneche el monopolio del servicio de aguas a Reus durante cincuenta años en condiciones en las cuales, por la lectura de las mismas bases, no resulta a mi entender garantidos ni beneficiados los intereses de la ciudad de Reus. La premura con que se ha llevado este asunto ha sido tal, que no ha podido cumplirse en él el precepto de la ley Municipal, que manda que entre dos convocatorias de una Junta municipal de asociados medie un plazo de ocho días, hecho que es posible que ni siquiera figure en el expediente, pero que es fácilmente comprobable con una certificación de la Secretaría del Ayuntamiento de Reus. Por todas estas cosas, es notorio que están en contra de ese proyecto todos los elementos de Reus, incluso los republicanos nacionalistas, los antiguos correligionarios del señor Caballé, y que contra ese convenio protestan unánimemente todas las Sociedades de aquella ciudad, que significan algo en su vida económica, tan laboriosa como progresiva. Los viajes de ida y vuelta del expediente de Madrid a Tarragona, han creado alrededor de este asunto un ambiente que justifica el estado de alarma que obligaba a *La Epoca* a pedir al señor ministro de la Gobernación que lo estudiará con todo detenimiento, no sólo por lo que pudiera contenerse en el expediente, sino por todos los elementos que a él pudieran aportarse.

Tengo entendido que obran ya en el Ministerio de la Gobernación, juntos con el expediente, los recursos presentados contra el Ayuntamiento de Reus, y yo reitero desde aquí el ruego de «*La Epoca*» al señor ministro de la Gobernación para que haga un estudio más detenido de esta delicadísima cuestión, y de momento no tengo más que decir.

El señor NOUGUES: Pido la palabra. El señor PRESIDENTE: La tiene su señoría.

El señor NOUGUES: Es realmente curioso el caso que se ofrece a la Cámara. Un diputado conservador, que ha representado a nuestra provincia y que no perdería gran cosa el tiempo en examinar los antecedentes del Ayuntamiento de la capital de su distrito, en cuanto a moralidad se refiere... (El señor Canals: No le he defendido nunca.) Magnífica confesión! No lo ha defendido S. S. nunca. Pues yo tengo a mucha honra defender siempre al Ayuntamiento de Reus, al cual nunca, ni S. S. ni nadie, puede haber acusado de inmoralidad, ni en conjunto ni en detalle. En la obra de la mayoría republicana de ese Ayuntamiento colaboran elementos monárquicos del partido conservador, porque no es cierto, señores diputados, que el Ayuntamiento de Reus sea exclusivamente republicano, toda vez que, si bien hay una mayoría republicana numerosísima, forman parte de él y han colaborado en esa obra de la conducción de aguas otros elementos. (El señor Canals: Al acuerdo sobre las aguas no contribuyó ninguno que no fuera republicano posibilista.—El señor Miró: Y el alcalde.—El señor Soriano: No está enterado el señor Canals.) Contribuyeron al acuerdo el alcalde, que antes fué concejal conservador y otro carlista, que también prestó su voto al acuerdo.

Aunque no quiero entrar ahora en el fondo del asunto, porque eso no nos interesa, como S. S. ha traído a colación las bases del contrato, bueno será que los señores diputados conozcan lo que hay en ellas, ya que se trata de la honra de aquel Ayuntamiento y de la honorabilidad de un compañero nuestro, a cuyo objeto entrego un ejemplar a los señores taquígrafos, para que consten en el «Diario de Sesiones». Por eso yo os pido que me perdonéis la libertad que voy a tomarme de exponer algunos datos que me parecen de gran oportunidad, sobre el particular.

Todo el que haya visitado la población de Reus sabrá que aquella ciudad se encuentra desde tiempo inmemorial, con una carencia absoluta de aguas, hasta el punto de que en los veranos secos se da el caso, verdaderamente vergonzoso para una población de 30,000 almas, de que el vecindario tenga que surtirse del líquido elemento comprando a 5 céntimos el botijo o el cántaro del agua que se lleva de pueblos vecinos y que se vende por las calles. Para todos los Ayuntamientos de aquella ciudad ha sido siempre este problema esencialísimo, y todos los que hemos pasado por aquella Corporación nos hemos preocupado de buscar solución, sin llegar a encontrarla, por no haber dado resultado los cinco o seis concursos que para el abastecimiento de aguas se anunciaron. En esta minoría hay un diputado que conoce muy bien el asunto, porque un amigo suyo ingeniero, llamado Xauradó, presen-

tó proposiciones en uno de los concursos, que allí se conoce con el nombre de proyecto Xauradó.

Yo demostraré que en el proyecto actual que sólo alcanza a un período de 50 años, no hay monopolio, mientras que en aquel había un verdadero monopolio por 80 años, y entonces esos elementos que ahora se muestran alarmados, callaron. Es de notar que ahora a la población no se le pide ni un sólo céntimo para realizar el proyecto del señor Caballé, mientras que entonces se pedían y se otorgaban 300,000 duros, proposición que acogían con beneplácito y con aplauso los que combaten el actual proyecto. (El señor Canals: Yo lo combatí con fortuna. Yo mismo que éste.) Además, entonces se daba al concesionario la facultad de vender las dos terceras partes del agua que se llevara a Reus, y a la Empresa Caballé no se le concede derecho a vender ni una sola cuba del agua que se lleve a la población. Decía yo que había sido éste siempre un problema capitalísimo, y conociendo esas circunstancias el señor Caballé, diputado o no diputado, como ciudadano español, que no era ciertamente de la comunidad política reinante en Reus, compuesto en su mayoría el Ayuntamiento de elementos del antiguo partido posibilista, hoy reformista, y del partido autonomista que acudilla el señor Lerroux, con una insignificante minoría nacionalista, fué el señor Caballé a ofrecer este proyecto a sus compañeros y correligionarios los nacionalistas a sus cuatro compañeros y correligionarios, hubieron de decirle que nada conseguiría si antes no conseguía convencer a los elementos que constituían la mayoría republicana. Así lo hizo y fué a ver al presidente de la Comisión de Fomento que S. S. conoce, y que S. S. sabe que es incapaz de mezclarse en nada que no sea altamente moral, fué a ver a D. Joaquín Navarros y Padrón, persona que por su posición social y por su moralidad acreditada, y especialmente que no haya nadie que se atreva a desmentirme, es incapaz de mezclarse en ningún asunto que no sea moral, y este señor le dijo que en cuanto le convenciera de que el proyecto era beneficioso para la población, estaría dispuesto a discutirlo; pero a discutirlo muy ampliamente, y que si llevaba al Ayuntamiento en Junta de asociados la convicción de que era beneficioso a los intereses de Reus, le aprobaría.

Menudearon las sesiones, las reuniones de todos los elementos de esas fuerzas vivas de que S. S. aquí ha hecho referencia, se nombró una ponencia, esa ponencia dictaminó, y entonces, al cabo de muy poco tiempo, se operó un cambio verdaderamente radical en este asunto, y aquellos que eran correligionarios del señor Caballé, se convirtieron en sus más acérrimos enemigos, y el periódico «El Fomento», que era el que había empezado una campaña favorable al señor Caballé, fué su más encarnizado enemigo. No supimos a qué achacar ese cambio de conducta, y hubo un momento en que no nos lo explicábamos nadie; el propio señor Caballé no lo comprendía, y como son hechos que constan probados en el periodismo catalán, y aquí hay muchos diputados y en el Senado senadores que los conocen, yo tengo el derecho, porque se ha llegado incluso a la formación de tribunales de honor para que entendieran en estos asuntos, yo tengo el derecho, aunque la persona no esté aquí presente, de relatar aquellos hechos que ha relatado la Prensa de mi país.

El señor Caballé fué llamado a una reunión a casa de un conspicuo nacionalista, el jefe de esos nacionalistas, la persona que en su aspecto social revestía o parecía que debía revestir todas las garantías de moralidad, y al señor Caballé se le hizo la siguiente proposición, que vais a juzgar vosotros los que habéis de moralidad. Al señor Caballé se le dijo que no tendría ninguna clase de esas oposiciones que encontraba si entregaba 36,000 duros comprando un proyecto de esos señores. Ese es el hecho, y al decirle el señor Caballé que era de tal contextura moral que no se compaginaba con esa manera de proceder, y que, por otra parte, el periódico «El Fomento», continuaría haciéndole la guerra, hubo de decir ese señor: No tenga cuidado, porque esa campaña se hace de acuerdo conmigo y cesará en cuanto usted y yo nos pongamos de acuerdo; y al decirle después que había circulado de una manera villana e indigna, porque se aprovecharon de la buena fe del señor Caballé yendo a extraer aguas de su mano sin su consentimiento, un análisis químico y bacteriológico que se había fingido, en el que se decía nada menos—y ya sabéis lo fácil que es alucinar al vulgo con eso de las aguas venenosas—que incluso podían llegar a ser venenosas las aguas del Manso Caballé, hubo de decir ese señor: Ese dictamen falso está hecho por un hermano mío, y ese dictamen desaparecerá. Esa es la moralidad. (El señor Canals: Será la moralidad de los nacionalistas republicanos.) La del artículo de «La Epoca». Es necesario que cada palo aguante su vela. (El señor Soriano: Yo con toda cortésia pregunto a S. S. si el artículo es suyo.)

El señor PRESIDENTE: Señor Soriano, así

potabilidad quedase nulo y sin ningún valor ni efecto el contrato.

Por eso se convenció el alcalde y votó a favor; por eso votó a favor el concejal socialista, por eso votó a favor un concejal católico, y por eso, señores diputados, no hace falta más sino que veáis la forma en que se discutió el problema del abastecimiento de aguas en Reus. En una sesión de la Junta municipal de asociados, que empezó a las siete de la tarde y acabó a las cinco de la madrugada, fueron aprobadas una por una las 26 bases del proyecto, asistiendo una minoría nacionalista tan contraria al proyecto Caballé, fueron aprobadas por unanimidad 20 de esas bases; es decir, todas aquellas que se referían a la esencia del contrato... y las otras seis con algún voto en contra, como, por ejemplo, el de D. Pedro Caballé, secretario particular o tenedor de libros de agua sujeto de los 30,000 duros. Esos son los hechos, y si el señor Canals, porque haga uso de la palabra en este asunto me obliga a ello, vendré que entrar en nuevas contestaciones y nuevas deliberaciones. (El señor Canals pide la palabra.)

Conste que nuestro deseo no es influir en lo más mínimo en el ánimo del Gobierno para que resuelva en un sentido determinado, sino como tengo por conveniente el asunto (El señor Caballé pide la palabra); nosotros sabemos que si la resolución de S. S. es favorable al Ayuntamiento de Reus — no al señor Caballé, al Ayuntamiento de Reus, que es el que hace la petición — ellos tienen recursos contra el acuerdo de S. S., y no podemos ignorar que si es adversa, también lo tenemos nosotros; porque este asunto, en definitiva, habrá de resolverse seguramente la Sala tercera del Tribunal Supremo. Pero no se trata de eso; para nosotros hay una cuestión mucho más importante y más fundamental que las aguas Caballé y que el abastecimiento de aguas de Reus; para nosotros está, en primer término, la honorabilidad de un compañero, nunca por nadie discutida, nunca por nadie puesta entre sombras en la provincia de Tarragona, hasta que ha llegado la odiosidad de unos ex correligionarios suyos a tener que constituir un Tribunal de honor, y cuando se tuvo que fallar se escurrieron habilidosamente algunos de los que tenían el fallo, diciendo el amigo Junoy y el amigo Hedefonso Suñol, en carta que posee el señor Caballé, que no había sido posible reunirse con los otros dos compañeros de Tribunal de honor, porque no les habían invitado a constituirse.

Además, yo, como diputado por la circunscripción de Tarragona-Reus — Falsset, vengo obligado a defender la honorabilidad del Ayuntamiento de Reus, nunca por nadie discutida; porque sabe el señor Canals que hay Ayuntamientos, no muchos, en la provincia de Tarragona, de dudosa moralidad, sobre todo la de algunos de sus individuos; pero nunca ha sido puesta en duda la moralidad colectiva ni individual de la mayoría republicana y de las minorías monárquicas del Ayuntamiento de Reus; he de decirlo así, en alta voz, en favor de todos, sean carlistas, sean conservadores, sean liberales; es un Ayuntamiento que siempre se ha distinguido por el alto concepto de moralidad que merece a todos sus concitadanos; yo habría cometido una cobardía si no hubiese venido aquí a proclamar que de todos sus actos me hago solidario y estoy dispuesto a defenderle con tanto vigor como moralidad tiene dicho Ayuntamiento.

El señor PRESIDENTE: El señor Caballé tiene la palabra.

El señor CABALLE: He pedido la palabra en vista de las últimas del señor Nougués, porque me interesa repetir lo que antes he dicho: que no me importa, que no quiero discutir el fondo del asunto, pendiente de resolución del señor ministro de la Gobernación, y como se trata de algo muy distinto a todo esto, por lo que me afecta personalmente, yo ruego a la Cámara que me preste la debida benevolencia para que pueda exponer, para un debido juicio, algunas consideraciones que me importa mucho conocer los señores diputados.

Señores diputados: hace dos años que el Ayuntamiento de la ciudad de Tarragona abrió concurso para el abastecimiento de aguas de aquella ciudad, al que acudí yo, entre otros concursantes, con una proposición redactada en tales términos y en tal forma que algunos periódicos que no son afectos a mis ideas políticas hubieron de decir que aquella proposición revelaba la existencia de un ciudadano que de espaldas a todo fin industrial únicamente se preocupaba del bien público; que era, a la vez, aquella proposición un ejemplo que se ofrecía a las clases adineradas para que procedieran con espíritu de sacrificio y de desprendimiento en favor de las clases humildes, para así aminorar en lo posible esas desigualdades que ofrece el presente régimen social.

No he de exponer, porque no es pertinente ni puedo abusar de la atención de la Cámara, todos aquellos motivos que me obligaron imperiosamente a retirar del Ayuntamiento de Tarragona aquella proposición; me he de limitar únicamente a decir que recibí del entonces alcalde de aquella ciudad una comunicación en la que se invocaba mi patriotismo para que yo no retirara mi proposición, a cuya comunicación hubo de contestar que no sabiendo cómo mejorar la proposición en beneficio de la ciudad, y no queriendo, por otra parte, dañar los intereses particulares ni perjudicar a la ciudad, había de retirar la proposición, a fin de que el otro concursante, que, una vez terminado el concurso y conocida mi proposición, había dicho que si se le concedía un plazo de quince días presentaría otra proposición más beneficiosa para la ciudad, pudiese llevar a realización práctica sus patrióticos ofrecimientos.

Retiré la proposición anunciando a toda acción contra aquel Ayuntamiento por la ampliación del concurso que había concedido y a toda indemnización que las leyes me concedían, a fin de que el otro concursante, repito, pudiera realizar su ofrecimiento en beneficio de la ciudad. Y en el acto concebí el propósito de ofrecer más manantiales a la ciudad de Reus. Ruego que me permitáis estas breves consideraciones.

En efecto, me entrevisté, antes que con nadie, con mis correligionarios los nacionalistas republicanos de la ciudad de Reus, y éstos, conocido mi pensamiento, me aconsejaron que me entrevistara con los posibilistas, que son los que pertenecen hoy al partido que dirige el ilustre hombre público D. Melquíades Álvarez, y especialmente con el señor Navás, como ha expuesto el señor Nougués.

Al mes de esta entrevista, yo presenté al Ayuntamiento de Reus un proyecto acabado que lleva la firma del eminente ingeniero de caminos, canales y puertos D. J. E. de Ribera. El Ayuntamiento no abrió un concurso; pero hizo más, señores diputados: convocó a toda la ciudad por medio de un plieguillo, al cual acudieron todas las representaciones, todas las fuerzas vivas de la ciudad, entidades bancarias, Cámara de Comercio y Corpo-

raciones todas que funcionan para el fomento de los intereses morales y materiales de aquella ciudad, hasta las Sociedades obreras federadas, hasta el partido socialista, que tiene allí un periódico que se titula «La Justicia Social».

Iniciadas las negociaciones, que duraron ocho meses, en los cuales se discutió con amplitud extraordinaria, surgieron unas bases — y voy a terminar — que obtuvieron la aprobación de la casi unanimidad del Ayuntamiento, pues sólo votó en contra mi correligionario señor Cavallé Llagostera. Este acuerdo fue sancionado luego por la Junta municipal de vocales asociados en la que, 20 bases, como ha dicho muy bien el señor Nougués, fueron aprobadas por unanimidad, incluso por mis correligionarios, y 6 por una inmensa mayoría, con votaciones muy nutridas. Este asunto, terminado ya, incoado el expediente para su tramitación legal, se mandó al Ministerio de la Gobernación. Yo aseguro, señores diputados, que en este asunto se ha procedido con toda honradez, con toda franqueza, con claridad y veracidad mercediana. Por lo que a mí afecta, he sometido esta cuestión al examen de la minoría de conjunción republicano-socialista, y el juicio que me conduca ha resultado, me satisface por completo. Yo he tenido interés en exponer estas consideraciones y en que se abra debate aquí, porque quiero saber si la Cámara, después que se haya terminado el debate, comparte el juicio que «La Epoca» le ha merecido mi conducta. Y nada más respecto de este particular.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Canals.

El señor CANALS: Lo más brevemente posible. En primer lugar, para significar lo que seguramente sabe el señor Nougués, que yo no tengo nada que ver, ni remotamente, con los nacionalistas de Reus. (El señor Nougués: No lo sé. Se ven cosas tan raras!), y muchísimo menos en todo lo que sea deprimir la honorabilidad del señor Caballé y Goyeneche, la cual para mí no ha estado en juicio de contradicción, y no siendo más que una mala gestión del Ayuntamiento de Reus, neutrales en política; tengo aquí la copia o escrito, S. S. le dará el nombre burocrático que quiera, que elevaron al gobernador civil de Tarragona en 22 de Mayo, pidiéndole que desestimara el acuerdo del Ayuntamiento de Reus; el presidente de la Cámara de Comercio, el presidente de la Cámara Agrícola, el presidente del Centro Industrial Mercantil, el presidente de la Cámara de la Propiedad urbana, el presidente de la Económica de Amigos del País, el presidente del Sindicato de Riegos de Riudecanyas y el presidente del Sindicato de Exportadores de Reus. Todos estos señores, por sí y por acuerdo de las respectivas entidades, se dirigen al gobernador de la provincia en un pliego de papel lleno de razones que a su juicio hay para pedir lo que solicitan. Pero vamos a las bases.

Yo he dicho que según las bases que se aprobaron por el Ayuntamiento de Reus, el Ayuntamiento concede a D. Juan Caballé y Goyeneche el derecho exclusivo de explotar el servicio de abastecimiento de aguas a la población para todos los usos indicados, o sea domésticos e industriales, abdicando de la facultad de otorgar nuevas concesiones y de autorizar acto alguno que contravenga a la presente, y hacer por sí ninguna explotación de aguas potables o de uso industrial, pues teniendo que revertir al Ayuntamiento todo lo que es objeto de este convenio, desde el día en que se surta el suministro en la forma indicada, tendrá la consideración de servicio público municipalizado. (El señor Nougués pide la palabra.) Es decir, que se crea un monopolio, se confía su administración a una Empresa extraña al Ayuntamiento y esto se hace a título de municipalizar un servicio. ¿Cómo y en qué condiciones? Entregando el Ayuntamiento de Reus al señor Caballé y Goyeneche, en cuanto tenga una gota de su agua en un depósito que ha de construir, todas las aguas que tiene el Municipio de Reus, las máquinas elevadoras y toda la canalización y cañerías que posee el Ayuntamiento para el servicio de aguas, y luego a estas aguas se incorporarán las que el señor Caballé y Goyeneche lleve desde su finca y con todas estas aguas se atenderá al abastecimiento de la ciudad de Reus. Y como en la ciudad de Reus, en el invierno, lo sabe el señor Nougués, sobre enorme cantidad de agua, y como no hay depósitos se pierde, y como lo primero que ha de hacer el señor Caballé y Goyeneche es guardar esas aguas que se pierden en el invierno para el estiaje, podemos asegurar que una gran parte de las aguas que se vendan por la Empresa, que tiene el monopolio por cincuenta años, serán las mismas que el Ayuntamiento posee y cede al señor Caballé y Goyeneche. ¿A cambio de qué? A cambio de un canon que, de primera intención, será de 36,000 pesetas al año, y a medida que aumente el consumo de aguas, propiedad del Ayuntamiento de Reus, o propiedad del contratista, aumentará en la siguiente proporción: cuando se aumente 600 plumas de agua, que así se llaman allí, aumentará el canon en 2,500 pesetas anuales, y esas 600 plumas de agua (mientras sean 599 no hay aumento de canon), esas 600 plumas se venderán por la Empresa arrendataria al vecindario en 300,000 pesetas, cuando menos, y por ellas no habrá que dar al Ayuntamiento más que 2,500 pesetas. Me parece que el sacrificio para la Empresa es considerable. (El señor Nougués: ¿Quiere S. S. ser socio de la empresa, ya que es tan beneficioso?) Yo no, Dios me libre.

Unas aguas, además, de cuya potabilidad no está seguro el Ayuntamiento de Reus, de tal modo que en la primera base de lo acordado necesita prever el caso de que no resulten potables y dice: «Si del dictamen emitido resulta que dichas aguas (ya adquiridas) no tienen las condiciones de potabilidad antes citadas, el Ayuntamiento de Reus podrá optar (es decir, que no rescindir el contrato), podrá optar entre rescindir el contrato o aceptar otras aguas en sustitución que sean potables.» ¿Es ésta la forma corriente de celebrar concursos para el suministro de aguas públicas? Yo lo dejo a la consideración de la Cámara.

El señor PRESIDENTE: El señor Nougués tiene la palabra.

El señor NOUGUÉS: Explicado en la forma que lo ha hecho el señor Canals, creo que tampoco ha convenido a nadie; pero vamos a fijar los hechos. Hoy día la población de Reus (y puede suponer el señor Canals que estoy más enterado que S. S., porque he sido concejal de ese Ayuntamiento) he pertenecido a la Comisión de Aguas, con un gasto anual de 10, 12, 15,000 pesetas para procurar el agua y el sostenimiento de las máquinas, surte de agua con dificultad en verano y únicamente en los inviernos de gran abundancia, no en todos los inviernos, a todas las necesidades, y ahí le duele a algunos de esos señores. Hay individuo que tiene una fábrica importantísima en la que trabajan 2,000 trabajadores, y por 9 duros al año, pásmense los señores diputados, tiene toda el agua que necesita para el

consumo de su fábrica. Figúrese si este sujeto no estará en contra de un proyecto que le haga pagar el agua por su justo valor. Esos son los intereses lastimados, el interés individual, el interés particular que protesta siempre que en las poblaciones se trata de favorecer el interés colectivo. A la población de Reus no le rinden anualmente ni 35,000 pesetas limpias todas las aguas que tiene, y el señor Caballé, no desde el día que eche una gota de agua en el depósito, hay que discutir de buena fe, señor Canals, sino desde el día en que tenga 1,000 plumas diarias de agua. (El señor Canals hace signos negativos.) ¿Cómo quiere? (Leyó.) (El señor Canals: ¿Cuan- do las necesidades de la población lo exigen, no; inmediatamente después de ponerse en vigor el contrato.) Y cree S. S. que el señor Caballé va a implantar un negocio para que no se le acrediten esas plumas de agua, que es de donde ha de sacar el dinero? (El señor Canals: Y de las del Ayuntamiento.) De todas; pero por lo que respecta a las del Ayuntamiento, empieza por darle 200 plumas gratis para todos los servicios municipales, empieza por servir a todos los establecimientos de beneficencia. (El señor Canals: lo que da gratis son 189 metros cúbicos, que es muy distinto de la pluma.) Toda la que necesita, según el cálculo más exagerado que ha podido hacerse teniendo en cuenta el gasto de un quinquenio, y después el señor Caballé entrega al Ayuntamiento, como sabe S. S., 36,000 pesetas el primer año, cantidad que va aumentando en la proposición que S. S. ha indicado, que será beneficiosa para él y el Ayuntamiento.

Pero es más; ese señor — que aunque poco que no se le ve, le vemos todos —, que clama contra ese contrato, el único argumento que tuvo en contra de el proyecto de aguas Caballé en la Junta de asociados fue que el negocio era ruinoso para el señor Caballé, no para la población, y que no quería que el señor Caballé; por lo pronto, no creo que sea un negocio de Indias, ni mucho menos; tan es así que el señor Caballé ha ofrecido en Reus a aquellos que iban en contra del proyecto la participación que quieran en el negocio, y estoy autorizado para ofrecerle al señor Canals la cantidad de acciones, no liberadas, pagando el dinero que tenga por conveniente. Aquí en España hay la costumbre, cuando se entablan negocios de esta índole, hacerlo con acciones liberadas, que no son dinero, y que después se realizan con obligaciones que son ficticias; si en el negocio Caballé hubiere acciones liberadas, es posible que no encontraríamos tantos opositores. (El señor Canals: Eso lo dirá S. S. por otros.)

El señor Soriano: ¿Cómo va a ser por S. S.? (Qué disparate!) Yo no se alarme el señor Canals; sepa las condiciones y el valor del agua en la población de Reus.

Yo desde que recorrí España y el extranjero he encontrado una sola población en que el agua tenga más valor, que es la de Las Palmas de Canarias, donde para el riego de los plátanos tiene un valor exorbitante. Todos los señores diputados que sean de países en que haya cuencas de riego, como Murcia, Valencia, etcétera, saben el valor que tiene; pero en Reus lo tiene muchísimo mayor, al extremo de que el pantano de Riudecanyas que se está construyendo, que no tiene cabida superior a 2,000,000 de metros cúbicos, y que en ingeniería no lo aconsejaría ningún ingeniero, si se trata de un uso corriente y natural de aguas, porque valdrá más de 2,000,000 de pesetas, y resultará a 2 pesetas el metro cúbico de agua, lo que en ingeniería no es recomendable, dada la naturaleza del país, no sólo no es así, sino que el pantano de Riudecanyas será uno de los negocios más fabulosos que haya podido hacer el Estado, que cobrará contribuciones quintuplicadas en aquella porción de territorio. La prueba de la estima del agua en Reus es que en aquel proyecto del cual era el alma el señor Zulueta antes de ser diputado, se daba eso que se dice monopolio, que no lo es, que es administración de un servicio para determinado número de años, teniendo en cuenta que después de esas 36,000 pesetas y del abono de esos 189 metros cúbicos de agua diarias para las fuentes públicas, después de después de canalizar de Tarragona a Reus las aguas, después de hacer un depósito de 10,000 metros cúbicos, con las máquinas elevadoras de gran valor para elevarlas a más de 100 metros de altura, que es el desnivel que existe entre Reus y Tarragona, a los cincuenta años, manantial, aguas, acueducto y todo revertir al Municipio.

De suerte que no extraña el señor Canals que el Ayuntamiento tome estas precauciones, porque, si se va a mirar, es un arrendamiento de un servicio y no un monopolio. Pero sepa que en virtud de un concurso, estas mismas condiciones se otorgaron al señor Xauradó, no por cincuenta sino por ochenta años, sin protesta de nadie, y no daba 36,000 pesetas anuales como el señor Caballé que son susceptibles de llegar a 50 y 60,000. (El señor Canals: De 48,500 no se puede pasar), y además el señor Xauradó se reservaba el derecho de vender dos terceras partes a perpetuidad, y no se llevó a la práctica porque el señor Canals, tan buen amigo de Reus hoy, representante aquel día de Valls, sublevó a todos los pueblos de aquella comarca para impedir que en Reus tuviéramos agua.

De modo que parece que la fatalidad interpone a S. S. en el camino de que Reus tenga agua, y todo esto tenemos que agradecerle. Y nada más.

El señor PRESIDENTE: El señor Miró tiene la palabra.

Manifestaciones del Sr. Miró

El señor MIRO: Señores diputados, he pedido la palabra cuando el señor Canals, glosando un artículo de «La Epoca», del que después ha afirmado que era autor, comparaba el asunto de las aguas de Reus con el de las aguas de Barcelona, y yo he dicho que, efectivamente, parecía que dependía el asunto de las aguas de Barcelona, y he tenido interés en poder hablar de este asunto para poder explicar por qué a mí me parece que S. S. en el artículo defendía el asunto de las aguas de Barcelona, y a la vez para llamar la atención del Gobierno acerca de la gravedad extraordinaria que tiene el cariz que va tomando el asunto de las aguas de Barcelona.

El señor Canals compara las aguas de Barcelona con el asunto de las aguas de Reus, y dice que es peor, que es más grave el asunto de Reus que el de Barcelona. (El señor Canals: Más alarmante, que es distinto.) Pues bien, es más alarmante el que un Municipio conceda una autorización que no le significa dispendio ni de una sola peseta, que el que un Municipio como el de Barcelona contrae un servicio de aguas que va a implicar para el Municipio y para el Estado un dispendio de 200 millones de pesetas. Es indudable que tiene más gravedad lo uno que lo otro, fuensamente más gravedad lo de Barcelona que lo de Reus. ¿Es que se desea que cambie la gravedad del asunto al cambiar la personalidad de

los actores, señor Canals? (El señor Canals: Mis simpatías por el señor Lerroux son notorias en toda España.)

Además, señor Canals, a las aguas de Barcelona ya no se las puede llamar aguas republicanas, porque es bien sabido lo que en esto pasa; aunque pretenda tenerse oculto, somos a estas horas ya muchos los que conocemos cuál va a ser el dictamen que está en principio acordado por la Comisión de aguas, y por eso llamo la atención del Gobierno para que, antes que ese dictamen sea aprobado, se pueda abrir una amplia información donde depongan cuantos quieran defender los intereses de la ciudad de Barcelona y los del Estado, ya que el Estado ha ofrecido subvención para esto; porque en este asunto de las aguas de Barcelona es posible que triunfe, más que el interés de la ciudad, una transacción de intereses particulares, y que en vez de adjudicarse a una sola Empresa, para que queden contentos muchos, se adjudique el asunto a doce Empresas, siendo una de ellas (y aquí viene el cambio de la personalidad) aquella que tuvo por gestor, cuyo nombre y cuya representación llevó un señor que eslabo acusado de estar ante los Tribunales, y ahora, para que desaparezca el mal efecto que esto produjo, dicho señor ha traspasado sus derechos a dos personas, una de las cuales ha ejercido cargo por elección popular en Barcelona y está íntimamente ligada en sus intereses, en su vida, en todo, absolutamente en todo, con otra que ocupa alta posición en la política española y que, aunque milita en la extrema izquierda, goza de gran influencia cerca del Gobierno, y la otra persona, a fin de poder asegurar por completo el triunfo de esa Empresa, pertenece al partido conservador, siendo su socio comanditario alguien que tiene un nombre ilustre dentro de dicho partido. Por eso digo yo que muy bien podría ser que ya no se trate ahora de aguas republicanas, y de ahí que se afirme que el asunto de Barcelona tiene mucho menor gravedad que el de Reus, por tener relación con el primero personas con quien S. S. quiere estar bien.

Por eso llamo yo la atención del Gobierno y le suplico y le ruego que, antes de que de su fallo se haga público, la Comisión, dentro de la cual hay un comisionario regio, el Gobierno adopte toda clase de medidas para que los intereses del Estado, que ha de subvencionar esa Empresa, queden absolutamente garantidos, abriendo un plazo bastante grande para que puedan en este asunto deponer todos cuantos tengan empeño en defender los intereses de Barcelona y los del Estado.

Rectificación del Sr. Canals

El señor CANALS: Pido la palabra. El señor PRESIDENTE: La tiene S. S. El señor CANALS: Yo he empleado la palabra alarmante, que es muy diferente de grave. Declaro que lo que S. S. ha dicho hoy puede ser más grave que lo de Reus; pero afirmo asimismo que me pareció más alarmante lo de Reus que lo de Barcelona. De todos modos, por los movimientos de la minoría republicana en la tarde de hoy, me parece ver restablecida entre los republicanos todos una a modo de unidad, no sé si política o ética: ¡¡¡todos tienen sus aguas!!!. Grandes protestas en la minoría republicana. — El señor Azcárate pide la palabra.)

Manifestaciones de los Sres. Azcárate y Nicolau

El señor AZCARATE: Pido la palabra. El señor PRESIDENTE: La tiene S. S. El señor AZCARATE: Puede el señor Canals desahogarse en «La Epoca» e injuriar allí todo lo que quiera; pero aquí no lo ha de hacer, al menos sin nuestra más enérgica protesta. (El señor Canals pronuncia palabras que no se perciben.) Es muy fácil escribir así y decir luego que no.

El señor Caballé, cuya honorabilidad nadie puede poner en duda, tuvo la caballerosidad de invitarme a que nos reuniéramos para darnos a conocer este asunto; a nuestra reunión ha asistido el alcalde de real orden, por cierto conservador, del Ayuntamiento de Reus, se nos han expuesto todos los antecedentes de la cuestión, hemos visto las bases; hemos oído esta discusión, hemos formado nuestro juicio y por eso hemos intervenido en este asunto, y nadie tiene derecho para pronunciar las palabras que ha pronunciado S. S.

El señor NICOLAU: Pido la palabra. El señor PRESIDENTE: La tiene S. S. El señor NICOLAU: Para mí es muy respetable el derecho de los señores diputados a tratar de esta cuestión; pero como representante de Reus he de lamentar que se haya derivado por un terreno que puede conducir a provocar una resolución inconveniente. Porque yo he escuchado con gran agrado las manifestaciones que se ha servido hacer el señor ministro de la Gobernación de no querer entrar en el fondo del asunto, ínterin éste no tuviera un estado definitivo, ínterin no hubiera una resolución del Gobierno; porque si la Cámara ha de intervenir en materias que según la legislación actual corresponden de lleno y, por completo, a las Corporaciones municipales, yo, señores, creo que estamos incurriendo en una verdadera invasión de las peculiares atribuciones de estos organismos, y lo que es más grave que, con motivo de la cuestión suscitada, algún señor diputado haya podido aprovechar la ocasión para hacer un discurso en cierto sentido, sugiriendo, digámoslo así, la resolución que se ha de dictar. (El señor Caballé: ¿A quién alude S. S.?) Aludo al señor Nougués. (El señor Nougués pronuncia palabras que no se perciben.) Yo ruego a S. S. que tenga presente (que le he escuchado con toda calma, y a pesar de que lo que decía podía producir mi intervención, he estado callado, y yo ruego a S. S. que haga lo mismo.

Estaba diciendo que al tratar estos asuntos de las Corporaciones municipales aquí aunque acaso no sea ese el propósito, conduce a formar la opinión, a cohibir al Poder ejecutivo en sus resoluciones, y contra este procedimiento, lleno de inconvenientes, yo me permito formular una protesta.

Y ya que estoy en el uso de la palabra he de llamar la atención del Gobierno acerca de los errores que el mismo ha reconocido que se han cometido en el expediente. Ha indicado el señor ministro de la Gobernación que ha habido error en los trámites que se han seguido, y yo creo que el error subsiste; estimo que este asunto se ha sacado del cauce natural en que ha debido desenvolverse, porque la ley Municipal establece que los abastecimientos de aguas de las poblaciones corresponden por entero a los Municipios, son de su exclusiva competencia. ¿Con qué derecho se ha venido a pedir que intervenga el ministro de la Gobernación para que resuelva esta cuestión? ¿Es que hay cuestiones secundarias, cuestiones que no son la principal, cuya resolución corresponden al ministro de la Gobernación? ¿En

todo esas son las que debe resolver el ministro; pero no la principal, y estoy exponiendo, al hablar así, doctrinas del propio ministerio de la Gobernación expuestas en múltiples ocasiones, sustentadas especialmente al tratarse de un expediente análogo de Tarragona, en el cual declaró aquel ministerio que este asunto competía por entero, sin género de duda, al Ayuntamiento de Tarragona. ¿Por qué motivo el ministro de la Gobernación no ha seguido análogo procedimiento en éste cuando tuvo que intervenir en él por haberle remitido el gobernador el expediente, sin informe suyo y sin haberse oído a la Diputación Provincial?

Yo tengo grandísima confianza en las dotes de inteligencia y en la rectitud del señor ministro de la Gobernación, y a ellas ante todo me acojo. Espero que con su natural independencia, con toda imparcialidad, teniendo en cuenta sobre todo los preceptos de la ley, resolverá esta cuestión sin supeditarse a sugerencia ninguna parlamentaria o extraparlamentaria, ni siquiera a aquellas sugerencias que he aducido aquí con tanta legitimidad, por lo menos como las aducidas por algunos señores diputados que me han precedido en el uso de la palabra, ni a las sugerencias que proceden del sentir general de la población de Reus, manifestado unánimemente por todas las Corporaciones, oficiales y no oficiales, con la única salvedad del Ayuntamiento de aquella población, que por mayoría, no por unanimidad, y por una mayoría insignificante por cierto, se ha declarado a favor de esta solución.

Y expuesto ya esto, no tengo más que que decir, sino lamentar el que se hayan dirigido aquí inculpaciones gravísimas a personas auentes con quienes debo declarar que no me liga lazo alguno de amistad ni relación política de ningún género, inculpaciones tanto más injustificadas cuanto que ellas han formado ya la base de denuncias formuladas ante los Tribunales ordinarios, sin guardar al lanzarlas el respeto que éstos se merecen y el que merecen también personas que no están en condiciones de defenderse, sintiendo que no puedan recibir por parte de aquellos a quienes iban dirigidas el debido correctivo, debiendo hacer notar que semejantes inculpaciones recaen, y principalmente, contra correligionarios del señor Caballé, y, aunque no en el mismo grado de gravedad, parece que pueden tener también alguna conexión con diputados que en algún incidente derivado de este asunto han tenido ciertas intervenciones. Aquí se ha hablado, si yo no he entendido mal, de que ha mediado el soborno en las gestiones a que el abastecimiento de aguas de Reus ha dado lugar. (El señor Nougués: No.) El señor Nougués no será capaz de negarlo contra el testimonio unánime de la Cámara; S. S. ha dicho que ha mediado oferta de dinero. (El señor Nougués: No he visto las cuartillas. Que se lean a ver si he dicho eso.) Los que hemos leído las cuartillas polémicas a que en la prensa ha dado lugar, sabemos a qué atañemos sobre este particular. Lo ignoran quizá los señores diputados que no conocen esta cuestión de interés local; pero en Cataluña nadie lo desconoce seguramente. Yo no he de pronunciar a favor ni en contra de nadie; ni he de suponer culpabilidad en nadie; si digo que cuando la tribuna parlamentaria sirve para acoger semejantes especies, cuando no se tiene la debida confianza en los Tribunales a quienes se ha encomendado el esclarecimiento de la verdad de lo que en el fondo de esto pueda haber, cuando esas especies han sido refutadas y contestadas — no sé si con acierto o sin él, porque no soy defensor de nadie, aunque me creo obligado a amparar de algún modo a los que no pueden defenderse — entonces esta tribuna parlamentaria pierde mucho de su autoridad, y con mis modestos medios, con mi protesta sincera, he de contribuir a que esto no suceda.

Alusión del Sr. Lerroux

El señor LERROUX: Pido la palabra. El señor PRESIDENTE: La tiene su señoría.

El señor LERROUX: Al entrar en el salón, señores diputados, he oído decir a compañeros míos que el señor Miró, usando de la palabra, había hecho alusiones que podían referirse a mí. No tengo derecho a pedir al señor Miró que reproduzca sus palabras para hacerme cargo de las alusiones. Como quiera que ello sea, tratándose de las aguas de Barcelona, y teniendo el precedente que este asunto tiene aquí, aunque no tengo interés en rechazar, si merecieran ser rechazadas las especies que el señor Miró haya vertido, existe que estoy siempre dispuesto a someterme al juicio de mis compañeros y a discutir con quien quiera esta cuestión.

Rectificaciones de los señores Lerroux y Nougués

El señor MIRO: Pido la palabra. El señor PRESIDENTE: La tiene su señoría.

El señor MIRO: No quiero dejar al señor Lerroux en la duda de si le he aludido o no, ratificando las palabras que he pronunciado para que vea si en ellas hay alusión a su persona o no la hay.

Hablando el señor Canals del expediente de las aguas de Reus dije que era más alarmante que el de las aguas de Barcelona, y yo he dicho: ¿es que cambia el aspecto de la alarma o la gravedad del asunto de Barcelona porque haya cambiado la personalidad? Porque, según mis noticias, una de las Empresas que entonces licitaban, o que entraban en el concurso, que tuvo por gestora a persona que estaba acusada de estar ante los Tribunales, ha sido traspasada, y yo decía: ahora no se les puede llamar aguas republicanas, porque no son solamente los republicanos los que intervienen en esa Empresa, sino que se ha traspasado esa Empresa a dos personas en Sociedad: una, que ha ejercido cargo de elección popular en Barcelona, y que está unida por vínculos de amistad y por vínculos políticos con una personalidad que, militando en las izquierdas españolas, tiene y goza gran influencia cerca del Gobierno; y el otro socio que es una persona que milita en el partido conservador, y que a su vez tiene por socio en sus negocios a una persona que lleva un apellido ilustre dentro del partido conservador. Estas creo que han sido poco más o menos las palabras que antes dije, y me parece haberlas reproducido casi con identidad absoluta.

El señor PRESIDENTE: El señor Lerroux tiene la palabra.

El señor LERROUX: Salvo dejar a la consideración de la Cámara el justipreciar el valor que tenga la supuesta influencia de este modesto diputado, no por sí, sino por la representación que ostenta, cerca del Gobierno, en cuanto a

Lo demás, no tengo nada que rectificar. En efecto; un íntimo amigo mío, ligado a mí no sólo por vínculos políticos, sino por vínculos de tan conviccionada que es dueño del domicilio en que yo habito en Barcelona, asociado con otra personalidad, que ni sé ni me importa a qué partido pertenece, son concesionarios de una proposición de aguas al Ayuntamiento de Barcelona. Y como esa proposición de abastecimiento de aguas ha sido objeto de la misma campaña de que lo fué el asunto conocido con el nombre de la cal, yeso y cemento, yo me he propuesto demostrar en su día de tan propia manera que respecto de aquel asunto lo hice, que los que merecían ser acusados eran los acusadores; y espero que con el tiempo, la comisión de aguas que actúa en Barcelona habrá de dar dictamen, como no puede menos de darle, si procede en justicia y honradamente, por el cual quedará demostrado que no se podía presentar proposición más honrada, ni más lícita, ni más conveniente a los intereses públicos que esa que yo patrociné y que continuaré patrocinando.

El señor PRESIDENTE: El señor Miró tiene la palabra.

El señor MIRO: Precisamente por las razones que acaba de exponer el señor Lerroux es por lo que yo pido al Gobierno que procure, ya que al frente de esa Comisión existe un delegado regio, que antes que se haga público el acuerdo de esa Comisión, se abra un período de información de lo cual puedan ir a deponer cuantos tengan interés en aclarar perfectamente este asunto y en defender los intereses del Municipio de Barcelona y del Estado.

El señor PRESIDENTE: El señor Lerroux tiene la palabra.

El señor LERROUX: Para asociarme muy sinceramente a la petición del señor Miró, y si fuera posible, excederle en sinceridad, para excederle en sinceridad en esta petición.

El señor PRESIDENTE: El señor Nougues tiene la palabra.

El señor NOUGUES: Este asunto se ha desviado un tanto de su primitivo objeto y yo me propongo concretarle y ver de terminarle.

El particular amigo señor Nicolau, ha aparecido aquí el único (ministerial había de ser), que dudaba de la resolución del señor ministro. (El señor Nicolau: Al contrario: confiaba en su imparcialidad y en su honradez). Pues yo, que confío tanto como S. S., no he tenido que recordarle qué artículos eran aplicables, porque me había propuesto no entrar en el fondo del asunto, como S. S. lo ha hecho.

He de decir a S. S. también que no es cierto (yo no corrijo las cuartillas de suerte que pueda aparecer lo contrario de lo que haya dicho) no es cierto que, ni de una manera clara ni embocada, haya hecho yo la acusación de entrega, ni de oferta de dinero, ni de soborno. Repito que no he corregido las cuartillas ni las pienso corregir; por consiguiente, mañana aparecerá en el *Diario* lo que yo he dicho; a ver si encuentra su señoría esas frases que me ha atribuido.

El señor NICOLAU: Y lo de los 36 mil duros, ¿qué significaba?

El señor PRESIDENTE: El señor ministro de la Gobernación tiene la palabra.

Manifestaciones del Sr. Ministro de la Gobernación

El señor ministro de la GOBERNACIÓN (Barroso): Al responder al ruego del señor Caballé, con que dió comienzo este debate, hice presente la dificultad que se encontraba el ministro de la Gobernación para aceptar discusión de ninguna especie relacionada con un asunto que pende de su Ministerio y sobre el cual aun no ha podido formar juicio ni dictar resolución; y el debate que se ha desarrollado en el Congreso justifica la razón que asistía a este ministro para manifestar esta opinión, puesto que así lo reconocían el señor Caballé y casi todos los oradores que en él han tomado parte. Yo con relación a este asunto no tengo que decir más que una sola cosa, y es que he oído con la atención que merecen a todos los señores diputados, con una atención mayor si cabe en este asunto por la índole y por la importancia que tiene, para que cuanto unos y otros han dicho en pro y en contra de una determinada solución contribuya a formar el juicio que yo tengo obligación de tener y formular en definitiva y que he de traducir en la resolución ministerial que dicte. Así es que, usando términos propios de los Tribunales, podría decir que entiendo que el asunto está visto y concluso para sentencia.

Y al dictar esa resolución, estén seguros los señores Diputados de que no ha de pesar en mi ánimo prejuicio de ninguna especie, ni aquí ha habido por parte de nadie, hubiera sido inútil, permitiéndome que lo diga con toda modestia, que nadie lo hubiera pretendido, intención de hacer la más ligera presión en el ánimo del Gobierno sobre la resolución que haya de recaer. La resolución se meditará cuanto sea preciso para formar el juicio que ha de presidir a ella, se aportarán cuantos datos y antecedentes sean necesarios a este fin, y está seguro tanto el señor Nicolau, el cual alude a ello especial y directamente, como cualquier otro señor Diputado que haya hecho manifestaciones análogas, de que el ministro ha de proceder con absoluta imparcialidad y con el mejor deseo de acierto.

En cuanto a las manifestaciones que ha hecho el señor Miró relacionando este asunto con otro de las aguas de Barcelona, sólo tengo que decir a S. S., aparte de eso de las influencias que considero totalmente ajeno y extraño, poco pertinente al caso, perdónese a S. S. que se lo diga, que al frente de esa Comisión y presidiéndola, S. S. lo ha indicado, hay una persona que merece toda la confianza del Gobierno por su rectitud, por la competencia y celo que viene demostrando en el desempeño de su difícil cargo, que ha de tener conocimiento de las manifestaciones que ha hecho S. S., y no ha de ser obstáculo de ningún género para que asunto de esta naturaleza se esclarezca y se aporten cuantos elementos de juicio sean precisos para que la resolución vaya con la autoridad necesaria para imponerse a todos.

Y creo que el Gobierno no tiene absolutamente nada más que decir con relación a este particular. (Los señores Alvarado y Fernández Jiménez piden la palabra).

El señor PRESIDENTE: El señor Alvarado tiene la palabra.

Alusiones del Sr. Alvarado

El señor ALVARADO: Pudiera parecer extraño que encontrándome en la Cámara guardara silencio ante las manifestaciones de los señores Miró y Lerroux. Yo sólo tengo en estos momentos que hacer una sencilla manifestación para

evitar que la opinión se extravíe con juicios prematuros. Que todos los acuerdos adoptados por la Comisión de aguas de Barcelona lo han sido por unanimidad, concurriendo a esos acuerdos los representantes de los tres partidos políticos que constituyen la casi totalidad del Ayuntamiento de Barcelona y los representantes de las Corporaciones, de las entidades económicas de Barcelona, con voz en aquella Junta, encargada por el Gobierno y por el Ayuntamiento de Barcelona de presentar una propuesta sobre ese importante y debatidísimo asunto.

Y claro está que yo no voy a hacerme cargo de lo dicho por los señores Miró y Lerroux, ni para confirmarlo, ni para negarlo. La propuesta de la Comisión de aguas será muy pronto conocida, y esa propuesta no puede causar ningún perjuicio al interés público, porque como tiene sólo el carácter de informe, el Ayuntamiento de Barcelona, a quien corresponde la última palabra, el Gobierno de S. M., si el Gobierno tuviera intervención directa en el asunto, quedarían en completa libertad para rechazar la propuesta de la Comisión.

Lo que quiero que conste es, repito, que los acuerdos adaptados hasta hoy lo han sido por unanimidad de todas esas representaciones políticas y económicas a que antes me he referido. Cuando el momento oportuno llegue, la Comisión tendrá el mayor gusto en someter sus acuerdos y los fundamentos de sus acuerdos a la opinión pública para que ésta pueda juzgar con perfecto conocimiento de causa.

Por hoy no tengo más que decir.

El señor MIRO: Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE: La tiene su señoría.

Rectificación del Sr. Miró

El señor MIRO: Mi ruego consistía en que antes de que se hiciera público el dictamen de esa ponencia, compuesta de un número reducido de personas, que todas ellas en conjunto y cada una en particular merecen mi respeto y mi confianza, antes de que se hiciera público ese dictamen, formulado creo que lo tiene ya, y efectivamente, por unanimidad, se llamase a información a todas aquellas entidades (y aquí se podría regular cuáles fueran las que tuviesen derecho a eso) que realmente pudiesen representar intereses de la ciudad de Barcelona y del Estado en general.

Porque yo afirmo al señor Alvarado y afirmo al señor ministro de la Gobernación que esa unanimidad que ha podido haber entre doce o catorce personas que creo que son las que constituyen la Comisión, no recuerdo el número, esa unanimidad no existirá si se llama a informar a los representantes de las entidades de Barcelona y del Estado. Hoy sé que existe, es verdad; pero ¿no se da el caso, señor Alvarado, de que aún cuando haya representantes de un partido dentro de esa Comisión que signifiquen un criterio, que lo defiendan al lado de éstos, haya representantes de ese partido que no abundan en esas ideas? Mi ruego es que mientras esa unanimidad no existiera se abra una información, porque se trata de un asunto de más de 200.000.000, y creo que vale la pena que se adopten todo género de garantías, sin que esto signifique la menor desconfianza ni hacia la Comisión ni hacia el delegado regio.

Señalamientos para hoy, día 3

Audiencia territorial.—Sala primera.—Incidente.—Litigantes: Doña Consuelo Jover y don Eusebio Güell.—Juzgado del Hospital.

Sala segunda.—Incidente.—Litigantes: Sociedad «Morgan y Elliot» y el ministerio fiscal.—Norte.

Audiencia provincial.—Sección primera.—Juicio oral, por matrimonio ilegal, contra Juan Borrás.

Oral, por estafa, contra Vicente Valentí y otra.

Oral, por hurto, contra Juan Grau.

Oral, por infidelidad en la custodia de documentos, contra José Llugany.

Todos, en causas del Juzgado de Sabadell.

Sección segunda.—Tres orales, por lesiones: contra Gumersindo Soler, Berga; contra Proyecto Bruguera, Arenys de Mar, y contra Juan Salvaña, también de Arenys de Mar.

Sección tercera.—Juicio oral, por lesiones, contra Francisco Soba y Mañás.—Barcelona.

—Esta mañana, a las once, entrará de guardia el señor juez del distrito de la Universidad, con el actuario don Antonio Comorniu.

—El Juzgado de primera instancia del partido de Tarrasa, cita a los parientes del alienado José Guitart Ribatalada para que comparezcan en el expediente que se instruye para la reclusión definitiva de dicho José Guitart.

MANQUETE A FORCADA:

Ayer por la noche en el Centro de Unión Republicana del distrito 7.º, fué objeto de grandes comentarios, la actitud respectiva de los elementos radicales, de la Diputación, en la sesión de la tarde. Las censuras contra dichos diputados fueron agudas y unánimes.

La Junta de la Juventud de Unión Republicana del distrito 7.º, se reunió extraordinariamente, acordando protestar de tan inculcable conducta e invitar a todas las entidades del partido, pertenecientes al distrito que representa el señor Forcada, para tratar de la organización, en su honor, de un gran banquete de carácter popular.

REVISTA DE TRIBUNALES

Audiencia provincial.—Sección primera.—Resistencia.—En la noche del 29 de Diciembre de 1908, el procesado Miguel Mateo Badosa tuvo la ocurrencia de promover un gran escándalo en la calle de San Pablo; y al acercárselo el vigilante de dicha calle y un guardia municipal invitándole a que cesara en la escandalosa, tuvo la otra ocurrencia de no obedecerle, sino que, por el contrario, le insultó de lo lindo, resistiéndose tenazmente cuando aquéllos trataron de llevarle detenido a la Delegación del distrito.

Ayer tuvo lugar la vista de la causa instruida contra el Miguel Mateo, para quien el fiscal pidió la imposición de dos meses y un día de arresto mayor y 125 pesetas de multa.

—Esta.—Érase que se era una sociedad de socorros mutuos, para casos de enfermedad, que funcionaba bajo el pomposo título de *La verdadera unión española*. Esta sociedad tenía, como todas las de su género, un recaudador (vulgo *andador*) a cuyo cargo corría el cobro de las cuotas que debían satisfacer los asociados. Y este recaudador (vulgo *andador*) respondía al nombre y apellidos de Enrique Martí Gualdo.

El tal Martí cumplía exactamente los deberes inherentes a su cargo, en cuanto al cobro de cantidades se refería. Pero, como en este misero mundo algo difícilillo resulta encontrar hombres en todo perfectos, tenemos que la diligencia de Martí para realizar cobros, no se observaba en él para efectuar las debidas entregas de lo recaudado. En esto, se mostraba bastante renuño, sin duda por creer que no era más que *recaudador*.

Y es lo cierto que Enrique Martí (que no se sabe tenga parentesco alguno con la famosa y casi olvidada secuestradora de niños), se ingresó la suma de 783 pesetas 15 céntimos, que, en realidad de verdad, no le pertenecían.

Los señores de la Junta directiva de la citada asociación de socorros mutuos no se avinieron a que su *andador* pusiera en práctica la mutualidad, corriéndose a sí mismo sin formular antes la oportuna solicitud. Por ello, denunciaron lo ocurrido y el Juzgado del distrito de Atrazanas instruyó la correspondiente causa, cuya vista se celebró ayer mañana.

El representante del ministerio público debió abundar en la misma opinión de los denunciadores, por cuanto interés del tribunal que condenara a Enrique Martí Gualdo a la pena de seis meses y un día de presidio correccional y al pago de una indemnización de un número de pesetas igual a la cantidad estafada.

—Sección segunda.—Do enhorabuena estuvieron los procesados Jaime Torras y Francisco Dols que en la mañana de ayer

comparecieron ante la Sección segunda, el primero en méritos de causa instruida por el Juzgado del partido de Tarrasa, por malversación de caudales, y el segundo por causa por daños, instruida por el Juzgado del distrito de la Concepción.

En ambos juicios, el primero de los cuales se celebró ante el tribunal del jurado, el señor fiscal retiró la acusación contra los procesados.

—Sección tercera.—Rapo.—Para conocer de una causa por este delito, instruida por el Juzgado del Sur, contra Enrique Cardó, reunióse ayer el tribunal popular en la Sección tercera.

Según pudimos enterarnos, resultó que el procesado obró por cuenta, orden, encargo y mandato de la rapada, atemperándose en un todo a las instrucciones que de la misma recibiera.

¡Bien por las niñas crías y los chicos obedientes!

El acto terminó retirando el señor fiscal la acusación contra el del banquillo.

No nos parece mal.

Señalamientos para hoy, día 3

Audiencia territorial.—Sala primera.—Incidente.—Litigantes: Doña Consuelo Jover y don Eusebio Güell.—Juzgado del Hospital.

Sala segunda.—Incidente.—Litigantes: Sociedad «Morgan y Elliot» y el ministerio fiscal.—Norte.

Audiencia provincial.—Sección primera.—Juicio oral, por matrimonio ilegal, contra Juan Borrás.

Oral, por estafa, contra Vicente Valentí y otra.

Oral, por hurto, contra Juan Grau.

Oral, por infidelidad en la custodia de documentos, contra José Llugany.

Todos, en causas del Juzgado de Sabadell.

Sección segunda.—Tres orales, por lesiones: contra Gumersindo Soler, Berga; contra Proyecto Bruguera, Arenys de Mar, y contra Juan Salvaña, también de Arenys de Mar.

Sección tercera.—Juicio oral, por lesiones, contra Francisco Soba y Mañás.—Barcelona.

—Esta mañana, a las once, entrará de guardia el señor juez del distrito de la Universidad, con el actuario don Antonio Comorniu.

—El Juzgado de primera instancia del partido de Tarrasa, cita a los parientes del alienado José Guitart Ribatalada para que comparezcan en el expediente que se instruye para la reclusión definitiva de dicho José Guitart.

Teatros

Concierto Pahissa

De todos es sabido que Tarrasa es la ciudad amiga de los artistas y de los sabios. Ganaron fama unos grandes carteles que aparecieron, hace ya algún tiempo por todas las calles de la ciudad egarense anunciando unas cátedras, y que decían en gruesas letras: «Más vale un grande hombre, que fiesta mayor». Y esto indica que en Tarrasa se rinde culto a todas las manifestaciones intelectuales y artísticas.

Ha pasado por Tarrasa toda la juventud catalana, de Diego Ruiz a Bagaria, de los Llangueras a Pedro Corominas. Allí se han establecido cursos de estética y de educación artística; se ha instaurado allí la gimnasia rítmica, único lugar de España que ha prestado culto al método educativo de Jacques Dalcroze; se ha creado una Escuela Industrial, que puede ser orgullo de la ciudad y a cuyo frente se ha puesto una juventud inteligente y estudiosa, como el ingeniero señor Tarruella; han abierto un opulento teatro. Y sería interminable la relación que haríamos si quisiéramos hacer mención de todas las manifestaciones cultas de la industriosa Tarrasa.

Esto no quiere decir que por rendir culto a los grandes hombres se abandonen en Tarrasa las expansiones de la fiesta mayor. Estos días se está celebrando con gran pompa y alegría.

Entre los números del interesante programa de festejos figuraba un gran concierto instrumental, organizado por el Casino del Comercio, dirigido por el maestro Jaime Pahissa.

Al escoger a Pahissa, para dirigir los conciertos, ya se demuestra la distinción selecta de los egarenses que demuestran siempre sus simpatías por lo que más vale, pues Pahissa es hoy día, si no el más popular de nuestros músicos, el más estupendo, el más original y el más talentado de todos ellos. Y esto lo decimos sin querer rebajar los méritos de los otros.

Una orquesta compuesta por cincuenta y cinco ejecutantes, obedeció la batuta del maestro Pahissa, en el concierto celebrado el lunes por la tarde. Formaban el programa composiciones del propio director («A las costas Mediterráneas» y «Danza dels fallaires del Canigó»); Beethoven (Quinta Sinfonía); Strauss (Macbeth); siendo substituido el «Antar», de Rimsky-Korsakof por las danzas rusas de Borodine. El programa era selecto y atractivo, armonizándose lo clásico con lo modernísimo.

Aun cuando el local, que es grande, magnífico y opulento, no reunía las condiciones acústicas que son necesarias en una sala de conciertos, pues los cortinajes privaban la reflexión de la sonoridad y eran muchos los boquetes por donde se perdían las delicadezas del sonido, el público, que era numeroso y selecto, pudo apreciar las excelentes condiciones del maestro director y de los ejecutantes. Llevó con mucho tino la Quinta Sinfonía, haciendo resaltar todos los sorprendentes efectos de mecanismo de la complicada composición de Strauss, «Macbeth», tan llena de dificultades y de tropiezos.

Fué muy aplaudido también en la brillante claridad de la música en la sinfonía de las costas mediterráneas y en la Danza dels fallaires, tan llena de carácter y de originalidad, can inspirada y descriptiva.

En las danzas rusas de Borodine, en donde el maestro eslav, apunta algunos motivos de «Las Estepas del Asia Central», pero sin llegar a la completa inspiración que hace de este poema musical una maravilla, mereció por su interpretación, unánimes elogios.

El concierto fué triunfo indiscutible para el maestro Pahissa.

En uno de los intermedios dió un concierto de arpa la señorita Lola Sánchez demostrando sus excelentes condiciones, tanto por la limpieza de la ejecución como por el sentimiento de la expresión.

CORSES (medida desde 60 pesetas, clase sólida. Últimos modelos. Especialidad en composiciones. Calle de Viladomat, 25, bajo. Telégrafos 4.º, 11.º)

Impresiones bursátiles

2 Julio de 1912.

El cierre de la mañana en el Casino Mercantil, daba:

Interior, 84'70; Nortés, 97'85; Alicantes, 94'35; Orenses, 27'15; Andaluces, 62'50.

La tendencia del mercado mejora notablemente, gracias a las buenas predisposiciones de la plaza y a la firmeza de los mercados reguladores. Gracias a todo ello durante la contratación oficial han podido registrarse las fluctuaciones siguientes:

Debuta el 4 por 100 Interior a 84'70 y termina a 84'71, después de haber marcado 84'76. Contado en títulos grandes a 84'80 y pequeños sube de 85'20 a 86'40.

El 5 por 100 Amortizable de la serie A, queda a 101'50; de la B, a 101'40, y de la C, a 101'30.

La Deuda Municipal a 95'50; los Bonos de la Reforma a 95'62.

Los Nortés, de 97'85 suben a 98'05, para quedar a 97'95; los Alicantes, de 94'40 ascienden a 94'50, para cerrar a 94'35; los Orenses suben de 27'15 a 27'20; los An-

daluces, de 62'65 pasan a 63'15, para terminar a 63.

Las acciones del Banco Hispano Colonial a 68'75; las del Crédito Mercantil a 42; las de la Catalana General de Crédito a 12'62; las del Banco Español del Río de la Plata, a 95'25.

Obligaciones: Almansas del 4, a 95'37; Francas 2 1/4, a 57'12; Alicantes del 4 a 95'37; Almansas adheridas, a 77'25; Nortés del 4, a 96'25; Carbones de Berga, a 97; Fomento de Obras y Construcciones a 98'50; Coches y Automóviles a 100'25; Bonos del Ebro, a 93'85.

En Madrid el 4 por 100 Interior fin mes queda a 84'72.

En París el Exterior sube de 94'95 a 95; los Nortés marcan 479 - 480 - 481 - 480; los Alicantes 465 - 466 - los Andaluces 302 - 304.

Aquí quedan los francos a 5'70 y las libras esterlinas a 26'67.

El cierre de la noche en el Bolsín, daba: Interior, 84'70; Nortés, 97'90; idem Alicantes, 94'35; Orenses, 27'20; Andaluces, 63

• TELÉFONO y TELÉGRAFO •

Servicio especial de los corresponsales de La Publicidad

Cataluña • España • Extranjero

Madrid 2, a las 10'15

La «Gaceta»

Publica lo siguiente:

Anunciando a concurso la provisión de las plazas siguientes, vacantes en la Escuela del Hogar y Profesional de la mujer: profesora y profesor, con destino a las prácticas del hogar, primer grupo; idem a las enseñanzas y prácticas del hogar, segundo grupo; enseñanza de Taquigrafía y Mecanografía; enseñanza de Gramática y Caligrafía.

Autorizando la circulación y uso legal del aparato de pesar llamado La Parisiense, balanza universal métrica ideal presentada por el fabricante de balanzas de París, Charles Turbut.

Ordenando a la Jefatura de Obras públicas, donde hoy se ejecutan obras por el sistema de Administración, la inmediata suspensión de aquellas en las carreteras, secciones o trozos que no estén incluidos en la relación de los 7.000 kilómetros, aprobada en fecha 26 de Mayo del presente año.

Anunciando que el Gobierno de Montecarlo ha depositado el documento de la ratificación del convenio internacional radio telegráfico, firmado en París en 1901.

Anunciando que la República del Uruguay ha ratificado el convenio internacional radio telegráfico de Berlín, de Noviembre de 1906.

Convocando a oposiciones para cubrir plazas vacantes de oficiales terceros del cuerpo de estadística.

Aprobando el expediente de oposición a plazas de aspirantes a ingreso en el personal de las secciones provinciales de Instrucción pública.

Madrid 2, a las 14

Consejo de ministros

Esta mañana se ha celebrado Consejo de ministros, que ha sido de corta duración, en el Ministerio de la Gobernación.

Según referencias de los señores Canalejas y Barroso, el Consejo se ha limitado a un cambio de impresiones sobre los debates parlamentarios y con preferencia al proyecto de Mancomunidades.

También se ha tratado de los proyectos que han de ser objeto de debate en el Senado antes de comenzar las sesiones veniegas.

Las negociaciones—ha dicho el señor Canalejas—siguen su curso y no celebraremos Consejo hasta el que ha de presidir el rey, que se verificará probablemente el próximo jueves.

Los ministros de Fomento e Instrucción pública dieron cuenta a sus compañeros de las impresiones recibidas en su viaje a Palencia, con motivo de la inauguración del ferrocarril de dicha capital a Villalón.

Lo que dice la prensa

«A B C», comentando la sesión del Congreso de ayer, dice que lo de las Mancomunidades que antaño aceptaba el señor Moret y rechazaba el señor Canalejas, ha sido el pretexto: odios, rivalidades, concupiscencias, son el verdadero motivo de la batalla.

Patrocinando el voto de confianza de ayer, negociando entre los contendientes la fórmula anodina de esa confianza, que en realidad sólo es una tregua, aparece como protector y salvador del Gobierno el conde de Romanones.

Votando con el Gabinete, como de limosna aparecen los que sin disimulo le hostilizan.

¿A quién puede engañar este resultado?

El partido liberal está inutilizado y deshecho; es lo que se ve con toda claridad a través de la incoherencia y del desbarajuste que caracteriza la actual situación.

«El Liberal» dice que es un lugar común venirse con que hay que acometer la reforma en conjunto y no fragmentariamente, como hace el proyecto de Mancomunidades; como lo es también que haya que empezar por el Municipio para llegar hasta el Estado.

Los Ayuntamientos rurales, que son las tres cuartas partes de los de España, no son ya lo que eran aquellas Municipalidades históricas que constituían Mancomunidades y Repúblicas.

Antes la ciudad lo era todo, hoy, no.

Si se quiere aplicar la idea del señor Moret y ampliar y armonizar más el proyecto, hágase en hora buena, pero sea en forma de enmiendas y adiciones lo que está en el telar.

No se fugue del Banco azul, mientras le quede un adarme de conciencia política, el tejedor a quien calificaba ayer de Galeote el señor Maura; trabaje, desempeñe la palabra que dió, no sólo a Cataluña, sino a otras regiones españolas, y rozando o suave, ande la lanzadera.

«El Imparcial», después de elogiar el acto del señor Moret y de rechazar el cargo de enemigo de Cataluña, que se dirige a los enemigos del proyecto de Mancomunidades, dice que, cuando más viva era la propaganda de la Solidaridad en Cataluña, la masa reaccionó y se formó un partido potente que representaba el sentimiento catalán como protesta de aquel movimiento que llevaba en sus mallas un marcado sentido de retrogradación y de predominio de cartas privilegiadas.

Y añade:

¿Qué conveniencia puede reportar a Cataluña establecer una divisoria con el resto del país?

O esa divisoria dejaría de significar lo que represente o la fuerza de las cosas iría limitando también la economía de Cataluña de la del resto de España.

La transformación de sus productos en el dinero de la Península, tendría cada vez a ser más limitada y por el principio que hace caer las cosas del lado que se inclinan, llegaría quizás un tiempo en que cada región con un sentido individual particularista se bastase a sí misma.

Podría entonces Cataluña quedar reducida a ser consumidora de su propia fabricación.

Como monárquicos fervientes sentimos otro temor.

Casi todas las representaciones catalanas son partidarias, como forma de Gobierno, de la República: ¿no podrá sugerir, el camino que se inicia, algún temor en lo futuro para la libre desembarazada acción del régimen existente?

Termina la presente nota consignando como resumen del debate este resultado:

El proyecto de Mancomunidades ha muerto y Canalejas y el Gobierno han quedado en actitud poco airosa y segura.

«El País» dice que el señor Canalejas sólo tuvo en el discurso de ayer dos momentos felices: cuando anunció la crisis en pleno Parlamento y cuando abominó del inoportuno Viva Español que en la noche del viernes se dió en los pasillos de la Cámara.

Encuentra atinadas muchas de las cosas que dijo el señor Moret y censura la actitud de los republicanos en este asunto sobre todo de los radicales que borran su historia y su razón de ser en Cataluña aceptando esa reforma favorable para la burguesía barcelonesa, únicamente para ella y burguesía, y se trucea en comparsa de Cambó.

Mucho admiramos — dice — y mucho queremos al señor Giner de los Ríos, y sentimos que fuera el quien, por ausencia de Lerroux, que no ha ido a Lérida, ni ha venido al Congreso, se encargara de hacer la desairada declaración.

La sesión de ayer fue verdaderamente desagradable para todos, menos para el señor Maura.

Se aprobará el proyecto en el Congreso porque ¿qué gobierno liberal se va a atrever a pasar por enemigo de Cataluña? que con esta torpeza se ha planteado el asunto.

Madrid 2, a las 17'15

El Consejo de Ministros

El Consejo de ministros celebrado esta mañana ha causado, más que sorpresa, alarma.

Los diputados que concurrían a primera hora al Congreso y que no tenían conocimiento del resultado del Consejo, empezaron a circular los eternos rumores de crisis.

Un diputado conservador decía que el Consejo de esta mañana se había declarado la crisis y que se había dado cuenta de las dimisiones de los señores Montero Ríos, Gullón y otros altos funcionarios.

Los periodistas, que tenían conocimiento de la versión oficial del Consejo intentaron acallar dichos rumores, pero inútilmente.

El señor Redonet, diputado conservador e hijo político del señor Maura, dijo — al menos a él se le atribuyó el origen de la noticia — que el señor Maura no acudiría al Congreso porque no se celebraría sesión, ya que el Gobierno estaba en crisis.

El señor Canalejas, que se encontraba en el despacho desde antes de las tres de la tarde, se dirigió al despacho del conde de Romanones que estaba concurridísimo.

De la manera más terminante negó que ni Montero Ríos ni Gullón hubiesen dimitido, y en cuanto a que no se celebraría sesión, la respuesta no podía ser más decisiva y categórica: pocos minutos después se abrió la sesión.

Ahora bien: ni la negativa del señor Canalejas, ni las explicaciones del señor Barroso, ni el hecho mismo de empezar la sesión, bastan para restablecer la tranquilidad y la confianza en el Gobierno.

Enmiendas al proyecto de Mancomunidades?

La mañana ha sido muy animada.

El señor Canalejas, los ministros y las personalidades más salientes del partido liberal han celebrado varias entrevistas.

Los diputados catalanes, y especialmente los señores Corominas, Cambó, Carner y Ventosa no han permanecido ociosos.

Resumen de toda esta labor es que a esta hora, las cuatro de la tarde, se está en un campés de espera.

Las 60 o 70 enmiendas que tienen preparadas los enemigos del proyecto de Mancomunidades no se han presentado aún.

Se dice que están en poder del conde de Romanones y su presentación a la mesa depende de los trabajos que han empezado y cuyo resultado se ignora todavía.

Si se llegan a presentar, no hay que decir a que gravedad llegará la situación.

El Gobierno se encontraría imposibilitado de actuar en el Congreso, se encontraría entre la obstrucción de los republicanos respecto a los presupuestos y la obstruc-

ción de los liberales disidentes respecto al proyecto de Mancomunidades.

El actor Emilio Carreras

El aplaudido actor Emilio Carreras, que actuó en el Gran Teatro, se halla enfermo víctima de un ataque de parálisis.

Se quedó privado de emitir ningún sonido.

La adaptación del nuevo régimen administrativo de Canarias a Baleares.

El diputado por Ibiza, señor Llanos, inspirado y asistido por el señor Sol y Ortega, tan pronto como tuvo noticia de que el Senado había aprobado definitivamente el proyecto de Canarias, anunció que presentaría una proposición de ley adaptando el nuevo régimen administrativo del archipiélago canario al archipiélago balear.

Enmiendas de los radicales al proyecto de Mancomunidades

Los diputados radicales han presentado tres enmiendas al proyecto de Mancomunidades redactadas por el señor Giner de los Ríos.

Se fundan en las observaciones que el señor Giner hizo al proyecto en la reunión de diputados catalanes que convocó el otro día el señor Sala.

Lerroux, que asiste hoy a la sesión, no conocía las enmiendas a estas horas, pero ha manifestado que suscribía todas ellas pues el señor Giner llevó ayer en el asunto la representación de la minoría.

30 enmiendas al proyecto de Mancomunidades

El diputado Fernández Jiménez, expulsado de la mayoría por Canalejas, ha presentado 50 enmiendas para todo el artículo.

No conocemos las firmas que acompañan a la del señor Fernández Jiménez, pero éste afirma que son de romanonistas y moretistas.

Como hemos dicho en la conferencia anterior, la presentación de otro grupo de enmiendas depende de las entrevistas que se están celebrando en estos momentos.

Si se conviene en que no se presenten tales enmiendas, el señor Fernández Jiménez tendrá que hacer solo y por su cuenta y riesgo la obstrucción, pues los demás firmantes de las enmiendas, según es costumbre en estos casos, mantendrán su firma sólo a los efectos de la lectura de las enmiendas.

Cartas de felicitación a Alcalá Zamora.—Una es de un general

Alcalá Zamora dice que ha recibido muchas cartas de felicitación de Cataluña.

En algunas se le habla de lo que significa el proyecto de Mancomunidades en cuanto a su tendencia y de cierta índole de negocios que se desarrollarán.

Una de las cartas la firma un general residente en Cataluña.

Bolsa

Interior contado, 84'50. Interior fin de mes, 00'00. Próximo, 00'00. Amortizable 5 por 100, 101'45. Amortizable 4 por 100, 103'00. Banco Hipotecario, 101'65. Banco de España, 000'00. Tabacos, 000'00. Nortes, 00'00. Francos, 5'55. Libras, 25'52. Río de la Plata, 475'00.

Carner y Corominas confieren con Moret.—Este es hostil al proyecto de Mancomunidades.—Las enmiendas.—La actitud de Canalejas.

Los señores Carner y Corominas han celebrado esta tarde una entrevista con el señor Moret, en el Congreso, para discurrir de que no insistiera en la actitud en que ayer se colocó frente al proyecto de Mancomunidades, y sobre todo no alentara a sus amigos a que obstruyeran la aprobación del proyecto.

El señor Moret ha tratado de justificar su actitud, insistiendo en que él es partidario del régimen autonómico, pero preveía la reforma de la administración municipal. En resumen, que mantiene su hostilidad al proyecto, y como consecuencia sus amigos llegarán a todos los extremos del Reglamento, para impedir la aprobación del proyecto.

Las enmiendas del señor Fernández Jiménez son 50 como hemos dicho, 25 al artículo 1.º. Llevan la firma de los señores Balsega y Pacheco, romanonistas; Torres Guerrero, moretista; Ortega y Gasset, sobrino del señor Gasset, y general Barrasa, canalejista.

El conde de Romanones dice que se ha dirigido a algunos diputados para pedirles que no hagan obstrucción al proyecto.

De la eficacia de su gestión se puede juzgar observando que sus amigos dan el mayor contingente de obstruccionistas, como puede verse por las enmiendas del señor Fernández Jiménez y la presentada anoche por su íntimo amigo el marqués de Cortinas. Y en definitiva los párrafos del artículo del «Diario Universal» que anoche transmitimos, son la mejor prueba de que él es el inspirador de una discusión amplia y ya se sabe que en nuestras costumbres parlamentarias la discusión amplia sobre materias ya tratadas no pueden denominarse en otra forma que en la obstrucción.

Hasta después de las seis y media no empezará la discusión de Mancomunidades.

La comisión del proyecto se ha reunido para estudiar las enmiendas presentadas. Acordará, según se dice, rechazarlas de plano.

En estas condiciones se entrará a discutir el artículo 1.º

La incertidumbre es general y la expectación intensa.

Se decidirá el señor Canalejas a dar la batalla esta tarde al votarse dicho artículo?

En esto estriba el problema político que lleva envuelta la aprobación o no del proyecto de Mancomunidades.

De provincias

Desde Gerona

Sesión en la Diputación provincial.—Desgracia horrible.—La huelga de Palafrugell.—Debut.—Confirmando.—Telegrama a Canalejas

Gerona 2, a las 18'15 (conferencia telefónica).

En la sesión celebrada en la Diputación provincial después de despacharse los dictámenes de macro trámite, se discutió el relativo a la dimisión presentada por el médico oculista de los establecimientos de beneficencia provincial, señor Figueras, proponiendo para sustituirle al distinguido doctor D. Buenaventura Carreras y Durán.

La discusión de este dictamen fué accidentada. Algunos diputados monárquicos llevaron su oposición al dictamen hasta hacer obstrucción. La sesión se suspendió a las tres y cuarto de la madrugada, reanudándose esta mañana a las once, quedando definitivamente aprobado el dictamen por unanimidad, a causa de haberse retirado los que lo combatían.

Se acordó nombrar representante de la Diputación en Madrid, a D. Benito Marcat.

Se nombró una comisión constituida por el presidente señor Riera y los diputados residentes en Gerona, para que estudien el modo de proveer la plaza de médico director del Manicomio de Salt.

También se acordó aumentar hasta 2,500 pesetas el sueldo del farmacéutico provincial señor Medrano.

En la plaza de Palafrugell perecieron ahogados dos jóvenes de 17 a 18 años, vecinos de Llagostera.

Ambos se hallaban cogiendo mariscos entre las rocas. Uno de ellos perdió el pie y cayó al agua. Su compañero intentó salvarle, pero no sabiendo nadar pereció con él.

Otro joven llamado José Pinosa que acudió a socorrer a los que se ahogaban, tuvo que ser auxiliado por el carabnero Teodoro García.

En el último mitin celebrado por los huelguistas de la casa J. Torras Jonama, de Palafrugell, la comisión de huelga recomendó a todos que se procurasen trabajo en otras fábricas, sin acudir a la de Torras; quedando así resuelta la cuestión.

El Ayuntamiento de Palafrugell ha acordado hacer observaciones al proyecto de ferrocarril estratégico que de Blanes tiene que llegar a Vilajuiga, pasando por la costa. Este ferrocarril pasaría a occidente de Palafrugell, siendo preferible para el porvenir de la villa y en especial de las playas vecinas y para la misma vía férrea, que pase por el lado de oriente. Y en este sentido informará la Corporación municipal.

—Esta noche debuta en el coliseo Imperial la compañía de Enrique Jiménez, con la obra «Jimmy Samson».

—El sábado dará en Salt una conferencia sobre un tema de actualidad política el joven propagandista Alberto de Quintana.

—El Centro Catalanista ha enviado un telegrama al señor Canalejas, pidiéndole que persista en su noble actitud respecto al proyecto de Mancomunidades.

—La temperatura ha descendido. —Bertrana.

Jaimistas perturbadores

Alcira.—Ayer tarde un grupo jaimista compuesto en su mayoría de mozalbetes, recorrieron alborotando las principales calles de Algemisi.

Llevaban boinas coloradas y en vista del escándalo, intervino la guardia civil que intimó a los revoltosos a que se despojase de la boina.

Se negó el grupo a acceder a esta petición, y hubo un momento en que se produjo gran confusión.

Tradiciones brutales

Zaragoza.—En el pueblo de Gallur, hay la costumbre de disparar salvas de pólvora cuando pasa la procesión.

Ayer dos mozos de aquel pueblo estaban tan entusiasmados con los disparos, que por la repetición de salvas se recalentó el cañón de la escopeta y estalló en mil pedazos, resultando siete personas heridas, dos de ellas graves.

La autoridad del pueblo encerró en la cárcel a los autores de los disparos para evitar mayores males.

Automóvil despenado

San Sebastián.—A las siete y media de la tarde y próximo a Irún, un automóvil en el que venían de París a esta capital M. D'Hervieux y su esposa, y el escultor francés Roscon, volcó en Cancharasqueta, rodando por un terraplén.

El coche quedó completamente invertido.

Crónica parlamentaria

El proyecto de Mancomunidades

La mayoría está dividida.—Diputados liberales que hacen obstrucción al proyecto, presentando enmiendas y retirándolas para que no recaiga votación.—Salvateña afea este proceder diciendo que los enemigos del proyecto deben dar la cara.—El Gobierno y el partido liberal están en crisis

Senado

Se abre la sesión a las 3'30, hallándose bastante animados los escaños y tribunas.

En el banco azul el señor Barroso.

El obispo de Jaca ruega al ministro de la Gobernación que dicte una R. O. para que los Municipios paguen los atrasos a los maestros y ordene a los gobernadores que no aprueben los presupuestos municipales sin haberse hecho efectivos las cantidades que se deben a los maestros.

También ruega que se abone a la guardia civil lo que se le debe por concentraciones.

El señor Barroso le contesta ofreciendo hacer lo posible para atender estos ruegos.

El señor Ballesteros se refiere a los sucesos del semanario de Cuenca, que han motivado la suspensión de los exámenes y pide algunos antecedentes para discutirlo.

Se pone a discusión el proyecto de reorganización administrativa de Canarias.

El conde de Casa Valencia dice que ha pedido la palabra no para combatir el proyecto sino felicitar al Gobierno por su presentación.

Continúa hablando y el presidente le llama la atención para que se cina un asunto.

Hace historia de la riqueza que encierran las islas Canarias y de sus instituciones (La Cámara no le presta atención.)

Le contesta el conde de Belascoain por la comisión.

El señor Allende Salazar dice que se felicita de que haya llegado a un acuerdo en esta cuestión.

Se vota definitivamente el proyecto de reforma administrativa de Canarias.

El señor Alvarez Guizarro pide aclaraciones al dictamen sobre el ferrocarril de Puertollano a Córdoba.

El señor Barroso le contesta y se suspende este debate.

Se aprueba el dictamen sobre construcción de cuarteles en Bilbao.

Segue la discusión del presupuesto de Gracia y Justicia.

Se aprueba hasta el artículo 6.º.

El señor Ugarte apoya a éste una enmienda pidiendo que se entregue a la Junta de Damas de la trata de blancas la cantidad que se destinaba a esta atención.

Se retira el artículo para modificarlo conforme a la petición del señor Ugarte.

Se aprueban las obligaciones eclesiásticas de ejercicios cerrados y se levanta la sesión.

Congreso

Madrid 2, a las 16-15.

Se abre la sesión a las 3-15, bajo la presidencia del conde de Romanones.

En el banco azul los señores Canalejas, Alba y Villanueva.

Las tribunas y escaños llenos. Se aprueba el acta.

El señor Sol y Ortega solicita que vengan a la Cámara todos los documentos relacionados con la querrela por el formulada contra la sala 1.ª del Tribunal Supremo, incluso los votos reservados, si los hubiese, de los magistrados de dicho alto Tribunal.

El señor Giner de los Ríos formula un ruego relacionado con unas caciquerías en la provincia de Granada.

El señor Iglesias (D. Pablo), formula varias denuncias sobre abusos municipales, entre ellos, el caso de Cuevas del Berro, donde no se celebran sesiones municipales y se falsifican las actas.

Canalejas si se le pueden hacer preguntas como jefe del Gobierno, ya que ayer el señor Maura le dijo que estaba amarrado al banco azul.

Manifiesta que se levanta hoy por si mañana no hay Cortes, pues no debía haberlas ya hoy.

Segue haciendo un preámbulo humorístico, coreado por risas de los diputados.

Pide que venga el Sr. Barroso para discutir sobre algunos expedientes que tiene solicitados.

Desea saber el resultado de la información que debe haberse abierto sobre el famoso cuadro de Van-der-Goes.

Madrid 2, a las 17'15.

Soriano reproduce las preguntas que tiene hechas sobre recompensas militares.

Vuelve a ocuparse del ascenso del comandante Gómez Souza y dice que el ministro de la Guerra ha cometido un grave mal y ha incurrido en responsabilidad grandísima, pues ha recompensado a jefes y oficiales del regimiento que vació y a cuyo frente tuvo que ponerse Gómez Souza.

Pues o es cierto esto o se ha humillado a los demás jefes y oficiales del ejército recompensando a Gómez Souza.

Pide también el proceso contra un oficial de la guardia civil por los sucesos de Las Palmas.

Por último, pregunta qué hay de las conferencias que Romanones ha celebrado para saber si los diputados con suplicatorio concedido pueden o no ser presos.

Canalejas le contesta diciendo que el Gobierno está en el banco azul con gran autoridad, pues cuenta con la confianza de la Corona.

Asegura que no acabarán las tareas parlamentarias sin que se haya abordado el debate sobre la prisión de los diputados.

Alba contesta sobre lo del cuadro de Monforte, pero no se le oye.

El ministro de la Guerra recuerda lo que contestó al señor Soriano cuando el otro día habló del ascenso de Gómez Souza, y se ratifica en ello.

Soriano, al rectificar, pregunta si es cierto que existe una carta de varios jefes de Estado Mayor al general Jordana con motivo del ascenso de su hijo, y si es cierto también que el coronel Berenguer se ha lamentado de que cuando la muerte del Mizian se atribuya a la columna Navarro lo que habría hecho él.

Dice que si quiere el ministro mañana se discutirá esto y lo que ocurre con los viajes de infantes al Rif.

Reproduce al conde de Romanones la pregunta que antes ha formulado sobre la prisión de los diputados.

El presidente dice que aún faltan por contestar dos o tres de las personas consultadas y que en cuanto tenga en su poder todas las contestaciones planteará la cuestión ante la Cámara.

Soriano pide al presidente que le dé palabra de honor de que se dará solución a este asunto antes de terminar las sesiones; de lo contrario presentará una proposición incidental.

El presidente no da una respuesta categórica.

Soriano.—Entonces, anuncio para mañana una proposición incidental.

El presidente.—A eso no se puede oponer la presidencia.

El ministro de la Guerra manifiesta que si el señor Soriano anuncia una interpelación sobre el Rif en debida forma el Gobierno la aceptará para el día que señale la presidencia.

Soriano.—¡Ya sabemos lo que significa eso!

Nougues interviene para censurar la mala alimentación del soldado en el Rif, y señala deficiencias en la constitución de la junta de arbitrios de Melilla.

El ministro de la Guerra niega ambas cosas.

Nougues, al rectificar, dice que los tenientes coroneles y los capitanes ponen gran repugnancia por aceptar unas latas de carne americana en malas condiciones que se reparten uno o dos días por semana a la tropa.

Manifiesta que sería curioso averiguar por qué la Administración tiene tanto in-

terés en repartir estas latas uno o dos días por semana.

Romero interviene y dice que las carnes en lata son malas, porque están hechas para comerlas calientes, desprovistas de grasa, pues de lo contrario se intoxican los consumidores.

Censura las recientes disposiciones que se han dictado sobre aprovisionamiento de víveres para la tropa.

Hablando de las recompensas, dice que sucede lo siguiente:

Se da el caso de que llega a Melilla un oficial, duerme en buena cama, al día siguiente va en automóvil al campo de batalla, está allí unas horas, vuelve a Melilla y se le asciende, y los que llevan meses y meses en el campo de batalla no ascienden.

Explica lo ocurrido al batallón de Chilana.

Madrid 2, a las 18'15.

Explica lo ocurrido al batallón de Chilana en la acción a que asistió el comandante Gómez Souza, y dice que el batallón se batía con heroísmo y estuvo muchas horas abandonado hasta que llegó el de Ciudad Rodrigo y restableció la disciplina y resulta que se asciende a los que habían dormido en Melilla, mientras que para los que se batieron heroicamente no hubo sino cruces rojas sencillas. Esto es cierto y está consignado en partes oficiales.

Dice que también se combate ahora y hay lucha, aunque el ministro lo niegue.

Afirma que al Mizian no le mató la previsión del Estado Mayor, sino el heroísmo del soldado. Se le mató por casualidad, pues las fuerzas que mandó el Estado Mayor se hallaban a 9 kilómetros del sitio donde murió el Mizian.

Explica cómo murió el Mizian, víctima de la confianza, al ver que eran fuerzas indígenas las que estaban con el coronel Berenguer. Pero a los organizadores que dominaban en mullido lecho en Melilla no les convenía esta explicación, e idearon la versión de que Berenguer operaba bajo determinada organización.

El ministro de la Guerra le contesta y dice que en todos los ejércitos del mundo, en operaciones se encarga la administración de proporcionar los alimentos, sin perjuicio de que en los lugares próximos a los campamentos se adquirieran víveres para mejorar los raciones.

Afirma que la carne de latas se da en Melilla para echarla en el rancho, y no para comerla en frío.

Defiende la gestión de los oficiales del Estado Mayor, que mientras los soldados descansan ellos trabajan preparando las batallas.

Creo que se puede dormir en Melilla y ponerse al frente de las tropas y realizar actos heroicos.

Se lamenta de que estas cosas se traten de esta manera.

El señor Nougues.—Pues acepte su señoría una interpelación.

El ministro de la Guerra.—Pues preséntela S. S. y veremos si la aceptamos.

El señor Soriano.—¿Es S. S. el dictador del Parlamento? (Protestas.)

La explanaríamos. ¡No faltaba más!

El señor Canalejas.—Y no la contestaremos si el honor del ejército está de por medio. (Protestas de algunos republicanos.)

El ministro de la Guerra explica cómo se llegó a la muerte del Mizian afirmando que los tres escuadrones del coronel Berenguer obraron en combinación con la columna Navarro y mandó la operación el propio general Aldave.

Orden del día

Se toman en consideración varias proposiciones de ley y se aprueban algunos dictámenes.

Continúa la discusión del presupuesto de la Guerra.

Madrid 2, a las 21'15.

El señor Suárez Inclán (D. Pío), contesta al señor Amado.

Rectifican ambos.

El señor Zulueta (D. José), habla para alusiones.

Elogia el discurso del señor Amado y celebra que el régimen parlamentario tenga la ventaja de que quedan archivados en el «Diario de Sesiones» los discursos que se pronuncian después de madurado estudio.

Recuerda un discurso del señor Galarza en que éste dijo que no había interior satisfacción en el ejército, porque hay excesivo número de jefes y oficiales y están mal retribuidos.

No dice nada el argumento de que Suiza gaste el 25 por 100 de su presupuesto en Guerra, pues las exigencias del Estado federal son casi esas, y lo mismo ocurre con la federación alemana.

Comprende que la Cámara está impaciente por entrar en otro debate y ruega al presidente que suspenda éste y le deje en el uso de la palabra para mañana.

El presidente accede.

El proyecto de Mancomunidades

Se suspende este debate y continúa el del proyecto de Mancomunidades.

Se leen varias enmiendas.

Habla Fernández Jiménez

El señor Fernández Jiménez apoya una enmienda al artículo 1.º proponiendo que se suprima el párrafo que se refiere a las delegaciones del Estado.

Dice que esta enmienda lleva la firma de varios diputados liberales y que a su juicio el voto de confianza de ayer al Gobierno excluye el problema de las Mancomunidades.

Manifiesta que contra el señor Canalejas están casi todos los primates del partido liberal. (Varios de la mayoría protestan.)

¿Son acaso primates los que me interrumpen?

El señor Serrano Carmona.—Es la mayoría del partido.

El señor Fernández Jiménez.—No sabía que la mayoría hablase por boca de S. S.

El señor Vicente.—Vamos en serio a la cuestión, que yo no soy primate, pero tampoco soy primo. (Grandes risas.)

El señor Fernández Jiménez sigue diciendo que la enmienda del proyecto se encuentra en las delegaciones, que se van a entregar a las provincias catalanas funciones importantísimas que no deben salir del Estado.

Ruega al Congreso que acepte su enmienda.

Habla Guillén

El señor Guillén le contesta en nombre de la comisión y dice que no puede negarse la oportunidad de este proyecto y la conveniencia de ir a su más pronta aprobación.

las mismas funciones actuales y no es eso lo que se persigue. Además las delegaciones de funciones administrativas en nada afectan a la soberanía. Las delegaciones se hacen en forma que no puedan llegar los servicios a un mínimo de progreso del que tienen a manos del Estado.

Rectifica Fernández Jiménez

El Sr. Fernández Jiménez, al rectificar, dice que siempre que se habla de Mancomunidades se relaciona con ellas el problema catalán y añade que al combatir las delegaciones no es su voz una voz aislada en el partido liberal: es el eco de otras que también se pronuncian contra esas delegaciones.

Manifiesta que después de la sesión para de ayer el Gobierno debe estudiar el modo de ir a una solución que armonice el sentir de todos los liberales.

Pide que se retire este artículo y se redacte de nuevo sometiendo a una regla más estrecha lo que se refiere a delegaciones.

Rectifica Guillén

El señor Guillén también rectifica y dice que la Comisión estima, y cree que la mayoría también, que no debe limitarse la Mancomunidad a las facultades que autoriza la ley provincial. Eso lo ha meditado mucho la comisión y es lo que está en el ambiente de todas las legislaciones modernas.

El señor Fernández Jiménez.—¿Dice su señoría que la mayoría del partido liberal opina así? ¿Y el señor Montoro Ríos, el general Weyler y el señor Morot? ¿Opina el ministro de Instrucción pública como opinaba antes de ser ministro, a raíz del discurso de Zaragoza del señor Cambó?

El señor Alba.—El ministro de Instrucción pública dirá cómo opina, que es lo mismo que opinaba antes.

El señor Fernández Jiménez termina diciendo que retiró la enmienda. (Murmullos y asombro en varios lados de la Cámara.)

Habla Laviña

Laviña apoya otra enmienda al mismo artículo que define lo que entiende por descentralización. Empieza a hablar de factos y circunstancias. (La Cámara se distrae.) El Presidente agita la campanilla exclamando: Los telegramas no oyen al orador Soriano: No se oye al conjurado segundo. (Risas.) Van ya demasiados círculos. (Más risas.)

Laviña sigue diciendo que el concepto región se desdibuja, pues hay catalanes que hablan el valenciano como hay murcianos y extremeños que parecen andaluces. Manifiesta que hay dos cosas que son la base nacionalidad: la escuela y el Instituto. ¿Es que el Estado va a ceder a mancomunidad sus funciones en estos servicios?

Alba.—En el proyecto no hay nada de instrucción primaria, ni segunda enseñanza ni nada que se le parezca.

Vicente.—No hay ni escuela ni Universidad, ni base ni cuspide. Si hubiera algo de eso yo hubiera combalido el dictamen.

Laviña continúa hablando en muy malos rumores y se hace muy difícil oírle. Combate el establecimiento Universidad regional.

Habla Sala

Sala le contesta y dice que no hay en el dictamen nada tan trascendente como supone Laviña. El párrafo 3.º del artículo 1.º a que se refiere la enmienda de señor Laviña hay que enlazarla con el artículo 3.º y verá que sólo se trata de enseñanza técnica profesional se trata de la enseñanza técnica industrial del obrero y todos los países comprenden que esa es la base del progreso de la industria y del desarrollo de las actividades vitales de los pueblos donde se siente la necesidad de desarrollar la industria y la agricultura, es mejor en los lugares que en los centros burocráticos.

Rectifica Laviña

El señor Laviña rectifica y dice que la importancia social de la enseñanza técnica es precisamente una razón poderosa que abona la conveniencia de aceptar su enmienda.

Un incidente

Retira la enmienda y los republicanos y los regionalistas protestan.

El señor Salvatella.—¿Por qué no votais?

El señor Laviña.—El derecho de retirar una enmienda lo ha ejercido muchas veces el

Ultima hora

Beneficio de Diaz de Mendoza

EL ANTIFAZ, de Eduardo Marquina

Después de su estreno de una comedia sin pretensiones que se titula «La Comedia» y que sólo sirve de entretenimiento y que está escrita con mucho candor, se puso en escena el diálogo «El Antifaz» de Eduardo Marquina, y que fue compuesto por nuestro poeta para que fuera interpretado por María Guerrero y Fernando Díaz de Mendoza en el Teatro de la Comedia francesa, de París.

Vistelo María Guerrero, este apropiado, de bella manera y parece de un cuadro de Velázquez salido el figurín de ancho verdugado que ahueca la ve de basquiña. Díaz de Mendoza, severo traje negro de la Corte de los Felipes. La escena llena de carácter.

El diálogo de Marquina es un dechado de elegancia y de gracia, un continuado discreto, en donde el ingenio y la donosura juegan y el verso es suelto y espontáneo. Y tiene un tan grande sabor clásico que puede confundirse con la mejor escena de la obra más privilegiada del más ilustre ingenio.

La dama de la Corte siente rubor de confesar su pasión. Y también calla el caballero. Y ambos penan, la tímida y el criticado galán. Pero el antifaz puede cubrir el rubor. Y lo que no se dice a cara descubierta, puede decirse bajo el raso. El amor se concierta. Y un beso bajo el antifaz sella el pacto.

Los aplausos estallaron, aplaudiendo a los ilustres actores y a su autor, que se vio obligado a saludar al público. Terminó el beneficio con la comedia de Mareto, «El desdén con el desdén», que de una manera tan admirable interpreta Díaz de Mendoza.

El público, que era numeroso, demostró sus simpatías para el beneficiado, que fue también muy felicitado por un gran número de sus admiradores.

Comerciales

BOLSAS

Sesión de la mañana

Table with columns: Operaciones, Queda. Rows include Ac. F. C. Norte España, Alicante fin mes, Orens fin mes, Andalus fin mes, Obligaciones Rio Plata fin mes, Obligaciones Municipales fin mes.

BOLSA

Table with columns: Operaciones, Queda. Rows include Londres por día vista, cheque, París cheque.

EFFECTOS PUBLICOS ESPAÑOLES

Table with columns: Operaciones, Dinero, Papel. Rows include C. deuda inter. 4% fin mes, fin próximo, contad. s. A., B., C., D., E., F., G., H., I., J., K., L., M., N., O., P., Q., R., S., T., U., V., W., X., Y., Z.

OBLIGACIONES CONTADO

Table with columns: Queda, Dinero, Papel. Rows include Norte España, prior, Lérica & Reus, Tarragona, Villalba & Segor, esp. Alm. valencia y Tarragona, Lérica & Francia y otras líneas.

disposiciones necesarias para el cumplimiento de esta ley. Palacio del Congreso, 28 de Junio, etc. — Federico Llansó.

Madrid 3, a la 1

La admisión temporal de los trigos crudos

La comisión correspondiente al proyecto de ley de admisión temporal de los trigos crudos se ha reunido sin que hubiera posibilidad de llegar a un acuerdo entre los senadores que la forman y sin que por consecuencia haya dictamen acerca de este asunto.

No obstante, el interés de los representantes de Cataluña y la buena voluntad del ministro de Hacienda que asistió a la parte de la deliberación en vista de la actitud resueltamente contraria de los informantes ante la comisión lo mismo el liberal García Molina que el conservador Cambren se han negado a suscribir el dictamen.

Emilio Carreras

El popular Emilio Carreras ha mejorado notablemente esta tarde del ataque que anoche padeció.

Horrible catástrofe

Choque de un tren y un tranvía 4 muertos y 18 heridos

Valencia.—El tren expreso de Vinaroz, que se dirigía al Cabañal alcanzó en el paso a nivel del camino hondo del Grao a un convoy de tres coches del tranvía eléctrico.

El encontronazo fué horroroso, siendo lanzado el motor del convoy al lado derecho de la máquina, llevándose ésta en ganchado el resto hasta otro paso a nivel de la misma línea que se encuentra a unos 60 metros del lugar del choque.

En el choque murieron el conductor Francisco Dalcon y D.ª Virtudes Catalá y dos no conocidos.

Resultó gravemente herido Ramón Correa, esposo de doña Virtudes, y 17 heridos leves.

Colisión

Valencia.—Noticias del pueblo de Valencia dan cuenta de haber ocurrido una colisión entre jaimistas y republicanos.

Congreso agrícola

Burgos.—Bajo la presidencia del gobernador se ha celebrado la sesión de clausura del Congreso Agrícola.

El señor Tena, secretario de la Diputación de Burgos, leyó las conclusiones aprobadas y un despacho telegráfico del ministro de Fomento que dice:

«Recibido su telegrama transmita V. E. a todos el sentimiento que me produce la imposibilidad de asistir a la sesión de clausura del Congreso para rendir mis respetos y dar una prueba de cariño a la capital castellana, lo cual realizase en otra ocasión.»

El señor Merino empieza recordando las alentadoras palabras del ministro de Gracia y Justicia que trae la promesa de ayudar a Castilla.

Luce que las circunstancias han impedido venir al ministro de Fomento que lo deseaba y añade que la labor luminosa del Congreso ha hecho concebir esperanzas a los labradores.

Aconseja a éstos que estudien los nuevos procedimientos librándose de la rutina y concluye saludando a las damas burgalesas.

El señor Matesanz es acogido con aplausos y hace un discurso sobrio.

Dice que cree necesario subir el arancel para todos los cereales y acabar con la excesiva protección arancelaria de las manufacturas que sólo beneficia a Cataluña.

Hablando del pago de derechos sobre el trigo hace una comparación con Alemania y deduce que se encuentra en una situación que no se parece en nada a la de nuestro país.

La aventura de Marruecos

Desde París ¿Nueva ocupación? París 2, a las 9'10. Telegrafica desde Larache al «Temps»: «La actitud de las autoridades españolas es más arrogante que nunca. Es una ilusión pueril creer que sea posible una leal colaboración franco-española en Marruecos. Sé que el coronel Silvestre ha recibido instrucciones para preparar la ocupación del valle de Ouergha por las tropas españolas.»

Del Extranjero

Argentina Proyecto de ley

Buenos Aires 2, a las 3'15 (cable). El Gobierno ha presentado a la Cámara de diputados, un proyecto de ley estableciendo el impuesto progresivo de la renta. — Vila.

Financia El dinero abandonado en las cajas de ahorros

París 2, a las 9'10. El «Diario Oficial» publica una interminable lista de las imposiciones abandonadas desde 1882 en las diversas Cajas de ahorro de Francia.

Cuando al cobro de treinta años el poseedor de una libreta de caja de ahorros no ha reclamado el dinero depositado en ellas, hace donación de su patrimonio al Estado.

La lista ocupa en el «Diario Oficial» 285 páginas, comprendiendo 25,158 imposiciones abandonadas en 471 cajas de ahorro. La cantidad abandonada asciende a 813,665'50 francos.

El busto de Brisson

París 2, a las 17'18. En presencia de M. Deschanel y de varios diputados se ha instalado el busto del ex presidente de la Cámara M. Brisson, en una de las grandes salas del palacio de Borbón. En la misma sala están los bustos de Gambetta y de Florent.

Carpeta taurina

Don Florentino Sotomayor, rico propietario y fuerte labrador cordobés, se propone convertirse en ganadero, para lo cual ha comprado a don Eduardo Mirra, 150 vacas, 15 uteros y 15 erales. ¡Lo que gozará don Florentino!

Hizo más el conde de Romanones

en el incidente personal entre los señores Burell y Salvatella, el diputado por Figueras estuvo oportunísimo y permitió al presidente de la Cámara, en contra de todo lo dispuesto por el reglamento, que el señor Burell hiciera un discurso más en contra de las Mancomunidades que fuera como el resumen de la jornada de hoy.

La conducta del conde de Romanones fué durísimamente censurada por los canalistas y por los diputados catalanes, que atribuyeron todo el entorpecimiento y todas las intrigas al presidente del Congreso.

Tan viva fué la indignación de los canalistas que un grupo de los más íntimos del señor Canalejas, visitó al conde de Romanones en su despacho, anunciándole, en términos vivísimos, que ellos por su cuenta estaban dispuestos a dar término al espectáculo del Congreso.

Eran ellos, si no se les adelantaba algún otro elemento de la Cámara, los que provocarían la votación mañana mismo para que se viera quien estaba con el Gobierno y quién con la conjura, cosa que para ellos no hay duda que existe.

El conde de Romanones decía que él como presidente del Congreso, no había hecho más que cumplir el reglamento y había que tener en cuenta que sólo eran dos enmiendas las discutidas al artículo primero.

¿Es que no recuerdan los liberales las enmiendas que presentamos y discutimos al proyecto de Administración local del señor Maura?

Los romanonistas por su parte también decían que no podía continuar este estado de cosas y debería procederse a una votación, cayera el que cayera.

En tanto el señor Canalejas se reunía en su despacho con los ministros, celebrando un cambio de impresiones en el que se convino que se proveye mañana una votación.

La pasividad del señor Canalejas resultaba inexplicable y a sus mismos amigos, como decimos, les tenía disgustadísimos.

Reunión de los diputados catalanes

Los diputados catalanes se reunirán mañana, a las doce, en el Congreso para tomar acuerdos decisivos y de singular importancia.

Ministros dimisionarios?

No sólo se ha hablado de dificultades para el Gobierno en lo que afecta al proyecto de Mancomunidades sino que del ministerio de Hacienda se decía que esta mañana no había querido asistir al Consejo de Ministros en vista de que no se discutían los presupuestos ni la Comisión dictaminaba los de gastos que faltan y como las relaciones de Navarra reverter con la Comisión de presupuestos distan mucho de ser cordiales basió que Suarez Inclán no ocupara su puesto en los bancos de las comisiones para que se dijera que parte de la Comisión había presentado la dimisión.

Aparte no satisfacer a la Comisión de presupuestos la obra de Navarra reverter como motivo ocasional de que parte de la Comisión hubiera dimitido también se decía que el ministro de Hacienda se negaba a un aumento que la Comisión estimaba imprescindible porque no deben quedar incumplidas ciertas obligaciones y tendría que solicitarse como crédito extraordinario.

Estas noticias no han tenido confirmación como tampoco el que hubieran dimitido los señores Albe y Villanueva, según rumor circulado, pero todo esto delata el estado de confusión o quizás mejor de descomposición porque atraviesa el Gobierno y el partido liberal.

Será o no cierto que dichos ministros están dimitidos, pero lo evidente es que el Gobierno y la autoridad del partido liberal están en crisis, crisis que planteó en la sesión de ayer Canalejas y que no ha resuelto el voto de confianza y que sólo podrá resolverse mañana si efectivamente se llega a una votación que defina quiénes son los que están con el Gobierno dispuestos a aprobar el proyecto de Mancomunidades y quiénes los que están en frente.

Lo que dice Cambó

Un redactor de «Ecos» del nuevo periódico «La Prensa Española», ha preguntado al señor Cambó su opinión sobre la sesión de ayer.

Cambó ha dicho: «Nosotros pensamos lo que pensábamos y estamos donde estábamos. Por lo demás, los acontecimientos dirán y ellos señalarán la pauta de nuestra conducta. ¿Entonces están ustedes al lado del Gobierno?»

«No, al lado del Gobierno no, al lado del proyecto de Mancomunidades que patrocinó el Gobierno.»

El Gobierno está dispuesto a la paz y a la concordia

Madrid 3, a la 1. El ministro de la Gobernación nos ha manifestado que Canalejas le ha anunciado por teléfono para que lo comunicara a los periodistas que el Gobierno está dispuesto a la paz y a la concordia, pero siendo compatible con su dignidad. El Gobierno ha de presentarse ante el rey el jueves en Consejo y no puede presentarse en la situación ambigua de hoy.

Fórmula de avenencia

Madrid 3, a la 1. Hemos oído asegurar que tratase de buscar una fórmula de avenencia para aprobar el proyecto de Mancomunidades.

Consiste en aprobar a la vez que las Mancomunidades el proyecto de Administración local—en su parte municipal y provincial—de Maura ya aprobado por el Congreso y el Senado en las pasadas Cortes.

Agrégase que el Gobierno estudia la fórmula.

Actitud de Cambó La fórmula

Madrid 3, a la 1'20. Ante la actitud de la mayoría y el silencio del Gobierno, Cambó ha anunciado a Romanones en una violentísima escena, su retirada de la comisión hasta que se defina la actitud del partido liberal, diciendo esta tarde la palabra para explicarlo al comenzar el debate.

El rumor de la fórmula que hemos referido antes, ha salido de la conferencia celebrada entre Morct, Carner y Corominas.

Madrid 2, a las 21

Proposición de ley para que se den a las Baleares los mismos privilegios que a las Canarias

La proposición de ley que ha presentado el diputado señor Llansó para que se den a las Baleares los mismos privilegios que a las Canarias, dice así: «Señor: La situación geográfica de las Baleares, independientemente de otras razones his-

sin enfemismos, como debe ser, cuál es vuestra actitud en este debate. Hay que saber si estáis frente al proyecto de Mancomunidades o no. Y aquí viene la explicación de sus palabras. Por eso os diré que hay que dar la cara. ¿Estima el señor Burell ofensivas mis palabras?»

Pues recuerda las que ha dicho al indicarnos que presentáramos otras enmiendas y las votarían o harían lo que les diera la gana. No se me ha ocurrido pensar en una ofensa al oír esas palabras: Si S. S. y otras personas han creído ofensivas las mías, indíquenlo. Achaqueno a que en el momento que las he pronunciado no he sabido encontrar otras para expresar mejor mi concepto. (Muy bien, muy bien en varios lados de la Cámara.)

Habla Burell

El señor Burell—Aclarada perfectamente la parte de actitud personal de las palabras de S. S. queda un cargo político que tengo que destruir. Parece que en una achaca el haber andado remiso en hacer actos que destruyeran el equívoco, y a eso tengo que contestar que la significación que ostento dentro del partido liberal, exige en mi algunas circunspecciones; pero no necesito dar la cara porque jamás la he ocultado. Y no la oculto ahora para decir a S. S. que en el pleito que se ventila vienen buscando una solución nacional; pero para dar con ella han elegido el peor camino que podían seguir. Yo he llegado a los límites de la disciplina por defender los derechos de la mayoría.

Hace historia de lo que ocurrió cuando se discutió el proyecto de administración local y de la actitud que él observó y dice que en votación ordinaria aprobó la parte referente a Mancomunidades provinciales, y él fué el último diputado liberal que protestó.

Después de eso el proyecto pasó al Senado y allí los prohombres liberales siguieron manteniendo el criterio histórico del partido y senadores elocuentes completaron la obra iniciada en el Congreso. (Como el orador se va extendiendo demasiado, la presidencia le hace indicaciones para que abrevie.)

Si S. S. quiere lo dejaremos para mañana; pero en suma, podría hacer una historia que quizá fuera instructiva para todos y que demostraría que no necesito dar la cara.

Manifiesta que hasta hace pocos días no ha visto que se volviera a plantear el problema catalán.

Volviendo a lo que parece tema principal de su discurso, dice: No necesito dar la cara porque mi actitud en esta cuestión de las Mancomunidades, está perfectamente definida. Yo fui honrado por el presidente de la Cámara y por el jefe del Gobierno con la oferta de la presidencia de la comisión que ha dictaminado este proyecto y les dije, rechazando, que por haberme significado tanto contra las Mancomunidades, me creía incompatible con el cargo parlamentario que se me ofrecía.

Así, pues, estoy como estaba; pienso como pensaba, no discrepando nada mi actitud de ahora con la de antes.

Termina diciendo que si los interesados en la aprobación de este proyecto quisieran ir a la solución de una obra de carácter nacional, en términos de concordia y previo un meditado estudio, para conceder aquello que fuera compatible con la unidad de la patria, él estaría dispuesto a ello; pero a otra cosa, no.

Habla Salvatella

El señor Salvatella.—Yo no he individualizado al pronunciar mis palabras, pues si hubiera querido hacerlo habría podido, pues conocía el detalle de haberle ofrecido al señor Burell la presidencia de la comisión de Mancomunidades, como conozco todas manifestaciones de S. S.; pero me he dirigido a elementos de la Cámara que parece tienen miedo a salir del equívoco. Y en cuanto a lo de que seguimos mal camino para llegar a la solución de esta obra nacional, no nos lo cuenta S. S. a nosotros. ¡Mejor camino que un proyecto de ley presentado por el Gobierno no se puede seguir!

Se suspende este debate y el Congreso pasa a reunirse en secciones a las nueve. Termina la reunión de secciones, se da cuenta de ello y se levanta la sesión, a las 9'15.

Impresión del debate

Madrid 2, a las 24. Terminaba nuestra nota de la información de esta tarde con la pregunta que estaba en todos los labios: ¿Se decidirá el señor Canalejas cuando se reanude la discusión del proyecto de Mancomunidades?

Como puede verse en la reseña de la sesión del Congreso, el señor Canalejas, o porque no ha creído oportuno el momento o porque era violentar el curso del debate, no ha encontrado forma de plantear la cuestión.

No ha dado la batalla a los que toman por pretexto el proyecto de Mancomunidades quieren suplantarle en el banco azul.

La situación en que ayer quedó el señor Canalejas se ha agravado con la sesión de hoy.

Es evidente y así lo reconocía todo el mundo.

Poco después de las seis el conde de Romanones conferenció con los señores Canalejas y García Prieto, a quienes dió cuenta de sus gestiones para reducir el número de enmiendas presentadas al proyecto de Mancomunidades, para limitar la discusión.

Ya anticipamos la poca eficacia que tendrían las gestiones del conde de Romanones para reducir el número de enmiendas.

Por lo visto, sus amigos, otras veces tan respetuosos con su autoridad, la desconfían hoy absolutamente y así se dá el caso de que a pesar de la supuesta buena voluntad del presidente del Congreso, son sus amigos los que han formado mayor número de enmiendas.

Rápidamente instruidos los obstruccionistas, el señor Manzano, de la mayoría, reanunció en una interrupción al señor Salvatella, que, efectivamente había obstruido.

Se limitarán hoy a apoyar las enmiendas, sin pedir votación nominal, y retirándolas una vez discutidas.

Con esta táctica se proponían ir ganando tiempo, evitando, con no pedir votación nominal, que se pudiera producir la temida división de la mayoría.

El señor Cambó advirtió la maniobra y cambió breves palabras con el señor Bertrán y Musitu para que pidiera votación nominal de acuerdo con los demás diputados catalanes.

Sección de la tarde PREMIO DEL ORO

Table with 2 columns: Item and Price. Includes 'Cambios facilitados por la casa hitos de F. Mas Sarad', 'Lionso', 'Isabel', 'Onzas', 'Oro de 4 duros', etc.

Bolsin tarde

Table with 2 columns: Item and Price. Includes '4 por 100 interior fin mes', 'Ac. F. C. Norte Esp. fin mes', etc.

Bolsa de Madrid

Table with 2 columns: Item and Price. Includes 'Interior 4 por 100 contado', 'Amortizable 5 por 100', 'Acciones Banco España', etc.

Bolsa de París

Table with 2 columns: Item and Price. Includes 'Exterior Español', 'Renta Francesa', 'Acciones F. C. Norte España', etc.

Mercados

Table with 2 columns: Market Name and Price. Includes 'HAYRE', 'NEW-YORK', 'PARIS', 'HAMBURGO'.

Table with 2 columns: Month and Price. Includes 'Octubre-Diciembre', 'Enero-Marzo', 'Mayo'.

LONDRES

Table with 2 columns: Item and Price. Includes 'AZUCAR', 'HAYRE'.

HAYRE

Table with 2 columns: Item and Price. Includes 'LANA-BUENOS AIRES', 'HAYRE'.

HAYRE

Table with 2 columns: Item and Price. Includes 'PIMIENTA-TELLICHERRY', 'HAYRE'.

HAMBURGO

Table with 2 columns: Item and Price. Includes 'COBRE', 'HAMBURGO'.

EMILIO GAISSERT Y C.

Information about Emilio Gaisert y C., including address and services.

ALGODONES

Text about cotton products and services.

LIVERPOOL

Table with 2 columns: Item and Price. Includes 'Mayo-Junio', 'Julio-Agosto', etc.

NEW-YORK

Table with 2 columns: Item and Price. Includes 'Mayo-Junio', 'Julio-Agosto', etc.

METALES

Table with 2 columns: Metal and Price. Includes 'Londres', 'Cobre', 'Plomo', etc.

Espectáculos

Text about theatrical performances and venues.

MARCHETTI. Hoy miércoles, a las 9 y cuarto. 2.ª representación de la opereta en 3 actos de Mr. Edmondo Fyssier.

Amore di Principi

El último grandioso éxito, la obra que ha valido ruidosas ovaciones a la compañía en todos cuantos teatros la han representado.

Teatro Circo Barcelonés

Hoy sesiones completas de 4 a 7 de la tarde y de 9 a 12 noche.

PRECIOS POPULARES

de verdadero estreno, entre ellas El corazón de los pobres.

TEATRO NOVEDADES

Temporada de verano, Compañía Dramática María Guerrero, Fernando Díaz de Mendoza.

LA ALCAIDEA DE PASTRANA

El estreno en 1 acto de los hermanos Quintero, ROSA Y ROSITA.

Teatro Novedades

Director A. Sainati primera actriz Bella Starace. Viernes 5 noche a las 9 y cuarto.

TEATRO EL DORADO

Hoy miércoles, selecto y variado programa de películas de las mejores marcas.

Cine Roma

Hoy miércoles, selecto y variado programa de películas de las mejores marcas.

TEATRO ESPAÑOL

Hoy miércoles selecto y variado programa de películas de las mejores marcas.

Cine París

Hoy miércoles selecto y variado programa de películas de las mejores marcas.

amigos, «Torcuato proteje los animales», «Capricho de Boyardo», «Estratagemas de un loco enamorado».

TEATRO COMICO

Compañía de zarzuela y opereta dirigida por Ricardo Güell y Julián Vivas.

La viva de genio

protagonistas Pilar Martí y Ricardo Güell, (nueva de grandioso éxito).

Bosque

Spectacle varié. Exito de preciosilla Walton, Nunez, zallis, D'Artigny, Alex Hill.

FARFALLA

Hoy despedida de la hermosa estrella española ARETINA.

TEATRO ARNAU

Coliseo de las grandes atracciones. Hoy tarde a las 6, noche a las 10.

ARGENTINA

En vista del éxito extraordinario y a petición del público se ha podido prorrogar la atracción del día.

5 RAMASHOW 5

Hoy debut de las populares, Lola Cervantes y Bella Nena.

GRAN SALON DORE

Hoy miércoles, selecto programa de cine y 4 Colosales atracciones 4 THE STRAKRUS.

Freres Cámara

número sin igual con sus juegos icarios.

La Torrericca

eminentemente de aires regionales. Pronto grandes debuts.

ALCAZAR ESPAÑOL - Unión 7

Todas las noches a las 10, otro exitazo «LA REVUE DE VERANO».

Music-Hall LA BUENA SOMBRA

Hoy tarde «La reforma del cutis» y gran concierto por todas las artistas.

NITA-JO

y debut de la aplaudida «BATURRICA» cantador de cantos regionales.

Gran Edén Concert

MUSIC-HALL PARISIEN

SUERTE LOCA

ESTABLE COMPAÑIA DE VARIETES FRANCO-ESPAÑOL.

Las Orquídes, La Gonzalito

Servicio por 40 ELEGANTES SEÑORITAS consumación precio ordinario.

UNICO EN BARCELONA CINE AL AIRE LIBRE

En los grandes, espaciosos y frescos jardines de CINE GLORIA.

MUNDIAL PALACE

Concierto Santos 10 días. Cubiertos desde pesetas 3'50.

Saturno Parque

Espléndido y lujoso centro de SPORTS el más importante de España.

TURO PARK

Deportes. Nuevas atracciones. Concierto tarde y noche por Banda de Cazadores de Barcelona.

LA RABASSADA Music-Hall

Todos los días, selecta función de 10 a 12 noche, por distinguidos artistas.

Hotel Restaurant

abierto día y noche. Gabinetes particulares. Cocina de primera.

CONCIERTOS

en el Salón Comedor del Restaurant de 1 a 3 tarde, y de 7 a 9 noche.

Atracciones americanas

Scenic Railway, Water Chute, Bowling Alloys, Cake-Walk, Casa Encantada.

Imprenta de LA PUBLICIDAD

Jarabe Pagliano del Profesor GIROLAMO (de Florencia)

Advertisement for Jarabe Pagliano. Includes 'DESCUBRIMIENTO SENSACIONAL', 'TRATAMIENTO DE L. RICHELET', and portraits of a man before and after treatment.

Advertisement for Santal Midy. Includes 'MARIN-OPTICO', 'PIANOS MANUBRIO', and 'DESCONFIARSE DE LAS FALSIFICACIONES E IMITACIONES'.

Advertisement for Centro de Saldistas, Biblioteca Renacimiento, and Línea Pinillos.

Advertisement for Tornos y Herramientas de Precisión. Includes 'TORNOS PARA AFICIONADOS' and 'REPRESENTANTE FRANCISCO LAYRET'.

Advertisement for Balneario de Panticosa. Includes 'BALNEARIO DE PANTICOSA' and 'ENFERMEDADES SECRETAS'.

Advertisement for Línea Pinillos. Includes 'Servicio al Brasil-Plata' and 'Servicio a las Antillas y E. Unidos'.